guruante. El tiempo profigue ſin alteracion
El [illegible] de las fiebres ardientes ſe và moderando.

Eſtrañas devociones
harán procedan
de una cèlebre Octava
muchas Novenas.
Porque yà el Mundo
fabrica immunidades
de los inſultos.

16. Viern. *profigue.*
17. Sab. *nebuloſo.*
18. Dom. *calor.*
19. Lun. *ayre.*
20. Mart. *templado.*
21. Miercoles. *no hagas nada.*
22. Juev. *ingiere*
23. Viern. *ayre.*
24. Sab. *lo miſmo.*

Malg. Es Luna nueva à las 9. de la mañana. Moderaſe el calor. Desbordando el Mar en Paiſes Septentrionales, arruina algunas Poblaciones. Por principio ignorado ſe aumenta el agua en algunos pozos.

Un Tratante juntar pudo
caudal, con maña crecida:
pero yà entiende el mas rudo,
que no eſtaba en la medida
el mal, ſino en el embudo.

25. Dom. *calor.*
26. Lun. *nublado.*
27. Mart. *lluvia.*
28. Mierc. *ayre.*
29. Juev. *profigue.*
30. Viern. *truenos.*
31. Sab. *guardate.*

Clod. Entra el Quarto creciente à las 4. de la

pretenden los Grandes.
A muchos papeles
de Repreſentantes
el victor les llega,
quando llega el vanſe.

29. Viern. *lo miſmo.*
30. Sab. *no lo sè.*
31. Dom. *bueno.*

ABRIL.

1. Lunes. *lluvia.*
2. Mar. *no ſalgas.*
3. Mierc. *ſereno.*
4. Juev. *profigue.*
5. Vier. *haz eſcaveche.*

Quix. Es el Quarto creciente à las 11. de la noche. Algunos nublados melancolizan la eſtacion.

Con juramento aſſegura
la union que con Fabio enlaza
Silvio: mas ſi bien ſe apura,
al pobre Fabio amenaza
al tiempo que ſe la jura.

6. Sab. *nebuloſo.*
7. Dom. *opaco.*
8. Lun. *plàcido.*
9. Mart. *anda.*
10. Mierc. *bueno.*
11. Juev. *profigue.*
12. Vier. *muy eſpecial*
13. Sab. *curate.*

Malg. Es Luna llena à las 4. de la tarde. En lo natural todo eſtà pacifico.

Nunca entre Menga, y Anton

y se vèn los descuidos
de la Madama:
Porque sus dengues,
de los descuidos hacen
las pesadeces.

6. Lun. *Sol.*
7. Mart. *bueno.*
8. Mierc. *lo mismo.*
9. Juev. *vario.*
10. Viern. *lluvia.*
11. Sab. *sereno.*
12. Domingo. *prosigue.*

Sanc. Ninguna falta tendrà la Luna, aun estando llena. Empieza el calor con mucha templanza. Serà un grande año de esparragos.

Una Plaza, en quien no cupo
mas, de fuerte, y pertrechada,
està rendida;
y alguno, que el caso supo,
dice, que no es entregada,
que es vendida.
Murieronse dos Ministros,
y otros dos se nombraràn
al instante.
No tienen buenos registros:
pero ellos passaràn;
y adelante.

13. Lun. *viento.*
14. Mart. *calor.*
15. Mierc. *prpsigue.*
16. Juev. *haz exercicio.*
17. Viern. *nubes.*
18. Sab. *no leveo.*
19. Domingo. *ello dirà.*

Quix. A las 5. de la tarde empieza este Quarto. El tiempo continùa apacible, y las dolencias leves. Ha-

Soi de Sr Dn Manuel Fernandez y Bega.

dos Emporios Maritimos. El calor es excedente.

De un retazo un vestido
no hacia caso;
y hoy el vestido dura
por el retazo.
Mas se recela,
que mañana le rompa,
si hoy le remienda.
Ciertos ladrones gastan
muy buenos quartos;
y quedan suspendidos,
mas no colgados:
Que es facil cosa
conseguir que las Cruces
libren de Horcas.

11. Juev. *bellissimo.*
12. Viern. *calor.*
13. Sab. *prosigue.*
14. Dom. *truenos.*
15. Lun. *tambien.*
16. Mart. *ayre.*
17. Mierc. *agua.*

Clod. Es Quarto menguante à las 10. de la mañana. Hace daño la Langosta en Provincias Meridionales. La siniestra opinion que mantiene el Vulgo de frutas, y legumbres, impide el methodo de muchas curaciones apacibles.

Un Gefe, que està arrestado,
terrible bodrio ha revuelto;
y afirman se halla mas suelto
lo que hà que se vè encerrado.

18. Juev.

18. Juev. *calor.*
19. Viern. *profigue.*
20. Sab. *refrefca.*
21. Dom. *camina.*
22. Lun. *ayre.*
23. Mart. *nubes.*
24. Mierc. *calor.*
25. Juev. *lo mifmo.*

Vafc. Entra la Luna à las 11. de la mañana. El tiempo dura fin novedad.

Refuelven unos Togados,
defpues de mil pareceres,
bien reñidos, bien fundados,
que todos los Bachilleres
fe reputen Licenciados.

26. Viern. *nieblas.*
27. Sab. *truenos.*
28. Dom. *ayre.*
29. Lun. *profigue.*
30. Mart. *callalo.*
31. Mierc. *calor.*

AGOSTO.

1. Juev. *lo mifmo.*
2. Viern. *bochorno.*

Rodr. Es Quarto creciente à las 2. de la mañana. Frequentes exhalaciones. Caufones, y fiebres malignas.

Al vèr el paradero
de una Garnacha,
mal de las faldas dicen
eftotras faldas:
Y antes creìan
que fiempre refervaba
lo que cubria.

3. Sab.

los frutos de fu Monarca,
y le entendieron la flor.
Efto conffiftiò en rigor
en no haverle conocido,
aunque eftaba prevenido;
pues dèl dicen, por feguro,
unos, que aùn no eftà maduro;
otros, que yà eftà podrido.

28. Dom. *templado.*
29. Lun. *profigue.*
30. Mart. *pefca.*

MAYO.

1. Mierc. *bueno.*
2. Juev. *lo mifmo.*
3. Viern. *viento.*
4. Sab. *humedad.*
5. Dom. *profigue.*

Rodr. El Quarto creciente entra à las cinco de la tarde. Lo natural todo es felìz; y lo Politico no và mal; aunque

Unas Naves zarparon
rompiendo el Golfo,
para volver el hierro
trocado en oro.
Y el mayor yerro
eftà en que oro conduzcan
para tal dueño.
Una Madama vive
muy defcuidada,

33903

SANIDAD DEL CAVALLO,

Y OTROS ANIMALES SUJETOS AL ARTE DE ALBEYTERIA, ILUSTRADA CON EL DE HERRAR.

SU AUTOR

SALVADOR MONTÒ Y ROCA,

Maestro Herrador, y Albeytar, Examinador que fue varias vezes por su Gremio en la Ciudad de Valencia, y despues, por Real Cedula, en dicha Ciudad y su Reyno.

Y LE DEDICAVA

A LA PATRONA DE ESTA MUY ILUSTRE Ciudad, y Reyno, MARIA SANTISSIMA, en su Milagrosa Imagen de los DESAMPARADOS.

OBRA POSTHUMA.

CON PRIVILEGIO.

En Valencia, por Joseph Estevan Dolz. Año 1742.

WELLCOME
HISTO
MER
LIBRARY

A LA SOBERANA PRINCESA
DE CIELO, Y TIERRA,
GLORIA DE LOS ANGELES,
AMPARO DE LOS HOMBRES,
SINGULAR PATRONA
de esta muy Ilustre Ciudad, y Reyno, baxo la dulce Invocacion de Nra. Sra. de Desamparados.

Vuestros pies, Señora, en las aras de mi devocion consagro esta pequeña Obra, que por mia, y por su materia podia temer mucho presentarla à vuestra Grandeza; mas considerando yo, que en la suprema felicidad, que posseeis, no tanto estimais las ofrendas por lo precioso de ellas, quanto por la tierna

piedad del que os las tributa, cobrè alientos para ofreceros eſte mi corto trabajo; porque sè, que aunque otros llegan à vueſtra Auguſta preſencia con dones exceſsivamente mas precioſos, èſte mio và favorecido de una amoroſa reverente confianza en vueſtro Celeſtial Amparo, de que hace piadoſo alarde vueſtra Soberanìa, y de un profundo reconocimiento, que engendraron en mì la admiracion de vueſtra ſublime Gloria, y el agradecimiento à la liberaliſsima beneficencia con que ſiempre aveis favorecido à eſte indigno Siervo vueſtro, colmandole de beneficios, que confieſſa, con larga mano recibidos.

Y ſiendo Vos Señora, ſegun vueſtro Celeſtial Eſpoſo, el Eſpiritu Divino, os repreſenta como aquella no

me-

menos fuerte Heroìna, que prudente, y ſabia Madre de Familias, que ſe ocupa en la honeſta, pero humilde tarea de hacer telas para todos los de ſu caſa, tirando con ſus propias manos los hilos, para texer de ellos duplicados los veſtidos, con beneficio, y utilidad de ſus Domeſticos; bien creo, que no ſerà en mì, atrevimiento el preſumir, que no deſecharèis eſte pequeño libro, que compuſo mi continuo eſtudio, y vigilante obſervacion de muchos años, para beneficio del publico, y provechoſa inſtruccion de los menos experimentados en mi facultad: y pues el zelo de atender al deſempeño de las obligaciones de mi empleo, cautelando daños en el comun, errores, è ignorancias perniciosas en los menos peritos, en uno, y otro Arte de

Her-

Herrar, y Albeyteria, no os puede, Señora, ser desagradable; confio, que admitireis benevola este libro, que compuso solicita mi aplicacion, confiando el acierto, y defensa de vuestra Celestial Proteccion, y Amparo: vuestro nombre pues señalarà este libro por mi eleccion; Vos Señora, podreis hacer, que este mismo nombre, y el Augusto nombre de vuestro Hijo Jesus, sellen mi corazon, para que eternamente sea yo vuestro. Assi lo espera de vuestra piedad, y sublime Amparo

Vuestro indigno Esclavo

Salvador Montò y Roca.

APRO-

APROBACION

DEL DOCTOR VICENTE CASAÑA, Retor de la Parroquial Iglesia de San Lorenzo Martir de esta Ciudad, Cathedratico, y Examinador de Theologia Expositiva en la Universidad de Valencia, Examinador Synodal de este Arzobispado, y Pavordre de la Santa Metropolitana de Valencia.

DE orden, y comisión del muy Ilustre Señor Don Juan de Medina Rosillo, Doctor en ambos Derechos, y por el Ilustrisimo, y Reverèndisimo Señor Don Andres Mayoral, Arzobispo de Valencia; del Consejo de su Magestad, &c. su Oficial, y Vicario General de este Arzobispado; he leìdo un libro intitulado: *Sanidad del Cavallo, ilustrada con el Arte de Herrar*, compuesto por Salvador Montò y Roca, Maestro Herrador, y Albeytar, tres veces Examinador en su Gremio, y al presente Examinador Mayor de los Herradores, y Albeytares del Reyno de Valencia; y ciertamente no puedo dexar de celebrar mucho el gran fondo de juicio, y la gran viveza del espiritu del Autor, porque su mas principal estudio se dirige à disipar tinieblas de muchos errores perjudiciales al bien publico, y à desembolver luces de muchas verdades ignoradas, y escondidas; èl trata muchas materias, rara, ò ninguna vez tocadas, y las trata con tal solidez de razones, y con tal claridad de voces, que para que todos, aun los

mas

mas rudos, queden instruidos, mas enseña con la evidencia, que con la eloquencia; desprecia el estilo oculto, y usando de un estilo claro natural, y para todos inteligible, mas pretende desvanecer las nieblas de los ignorantes, que satisfacer con el suave sonido à los oìdos, y en esto veo resplandecer en el Autor aquella principal calidad que deve tener un Maestro, como dice San Agustin: *Non debet curare qui docet quanta eloquentia doceat, sed quanta evidentia: Propter quod aliquando negligat verba cultiora. Nec curet, quam bene sonet, sed quod quando judicet, quod offerendo intendit.* Por lo que no aviendo advertido en este libro cosa que sea opuesta à las reglas de la Santa Fè, y buenas costumbres, juzgo, *salvo semper meliori*, que deve imprimirse este libro, y espero que la prensa facilitarà un grande aplauso en el Autor, y una grande utilidad en el publico. En Valencia à 25. de Setiembre de 1741.

El Pavordre Vicente Casaña.

Imprimatur.
Dr. Medina, Vic. Gen.

CEN-

CENSURA,

QUE DE ORDEN DEL REAL, Y SUpremo Conſejo de Caſtilla, hace el R. P. Lorenzo Lopez de la Compañia de JESUS, Cathedratico que fue de Theologia en el Colegio de San Pablo de Valencia.

M. P. S.

MAndame V. A. que diga mi dictamen ſobre el Libro, cuyo titulo es: *Sanidad del Cavallo, iluſtrada con el Arte de Herrar, y con una Tarifa de lo que deve llevar el Albeytar por ſu trabajo en las curaciones, y viſuras, que aſsiſtieſſe para beneficio del comun.* Su Autor el Maeſtro Salvador Montò y Roca, Maeſtro Herrador, y Albeytar, tres vezes Examinador en ſu Gremio, y al preſente Examinador mayor de los Albeytares, y Herradores del Reyno de Valencia.

Mas ſi he de decir lo que ſiento ſobre eſta Obra, no puedo dexar de valerme de aquellas expreſsiones del Filoſofo Moral: *Studia te tua clarum effecerunt*: que la incanſable meditacion, y eſtudio del Autor en obſervar las dolencias del Cavallo, y demàs habilidades, y primores de ſu facultad han hecho, y haràn plauſible, y eſclarecido ſu nombre en todo el Gremio de los Entendidos. Porque à la verdad trata las materias de ſu inſpeccion con tanta ſolidez, claridad, y deſtreza, que ſe echa de ver que ſu animo es, no ſolo acordar à los cientificos las inſ-

Senec. epiſt. 21.

trucciones, y documentos mas neceſſarios de ſu Arte; ſino tambien inſtruir, y doctrinar à los mas entendidos en el conocimiento de las enfermedades del Cavallo, en el methodo de curarlas, y en todas las reglas completas de Albeyteria; deſterrando tantas ignorancias, como ſe han introducido por la incuria, y deſidia de los imperitos. De modo que podemos aplicar à eſte volumen lo que Rufino decia de ciertos Eſcritos: *Neque eloquentia clariùs, neque fide puriùs, neque ſcientia pleniùs*: que el caracter, y modo de hablar de eſta Obra no puede ſer mas inteligible, y claro, para que lo entiendan, y practiquen ſus preceptos los menos doctos, y poco inſtruidos en el Arte; la Fè experimental, y praxi de las curaciones no pueden ſer mas puras, ni mas regulares, para que la uſen los que entienden en eſta facultad; la ciencia, la diviſion de las partes, el eſtilo, las noticias, y el todo es tan acomodado al eſtudio de los Profeſſores, que llenan toda la pagina de eſte linage de ſabiduria, y erudicion.

Rufin. ad Nazianz.

Por lo qual, no ſiendo meneſter vara cenſoria para eſtos Eſcritos, ni neceſsitando de eſponja para ſu correccion: el elogio mas exacto que ſe les ajuſta, es aquel, que el Sapientiſsimo P. M. Fr. Diego de Avila dà à la obra de aquel grande Eſcritor de la Compañia de JESUS el P. Juan de Pineda. Dice aſsi: *Eſt opus, in quo elucet magnum, & fœlix Authoris ingenium; ſtupenda eruditio, electio rara, miraque dexteritas, una cum modeſtia, pietate, & Religione ſingulari. Quare opus digniſsimum viſum eſt mihi, quo omnes fruantur.* Es eſte libro del Maeſtro Montò dig-

nif-

niſsimo de que todos los de ſu Facultad le lleven continuamente entre manos, y gocen los frutos de ſu doctrina: porque eſtà compueſto con feliz ingenio, con erudicion admirable, con eleccion ſingular de noticias, y con tal deſtreza, que une al miſmo tiempo la modeſtia, la piedad, y la Religion. Lo qual ſiendo aſsi, no ay para que no ſe conceda la licencia de que vea la luz publica: mayormente quando no contiene coſa que deſdiga de la moral Chriſtiana, ni ſe oponga à las maximas de la Fè, ni à las Reales Pragmaticas. Aſsi lo ſiento, *ſalvo ſemper*, *&c.* Valencia, y Octubre 18. de 1741.

JHS.

Lorenzo Lopez.

PARECER,

QUE POR SU FACULTAD DE ALBEYteria, y Herradores dieron de esta Obra los Maestros, en ella Jayme Peyrò, y Marcos Montò.

COn igual gusto, y cuidado hemos visto la Obra intitulada: *Sanidad del Cavallo, ilustrada con el Arte de Herrar*, compuesta por Salvador Montò y Roca, Examinador del Gremio en esta Ciudad, &c. y despues de averla atentamente leìdo, devemos decir, que en sì misma tiene este libro sus mayores creces para el aplauso, sin necesitar para su estimacion de agenas ponderaciones; motivo que tuvo el Marcial Anglico, para negarse à la deuda de un elogio, en ocasion semejante; pero siendonos precisso condescender con la benevola confianza del Autor, diremos de este libro, lo que en terminos de Censura, dixo de otro parecido à este Casiodoro: No se expone à nuestra Censura alguna Obra vulgar que deva tener entre las menos utiles su estimacion, ò por mal digerida para la inteligencia, ò por confusa para la enseñanza; porque en este libro se halla la claridad con la concision; con tan admirable enlace, que puede iluminar al mas rudo con las abundantes luces que el Magisterio del Autor franquea, uniendo assi los extremos mas dificultosos de unir, que son en pluma de un Sabio: *Ser facil, claro, y breve.*

Hablarà tal vez, que censurar la rigurosa Critica de algun Zoilo, persuadiendose que el Autor escrive

po-

poco, que no ayan iluſtrado con ſus eſcritos otros muchos de los que le precedieron; pero aunque eſto ſe conceda, no por eſſo deſcaece de ſu merito el glorioſo afan de nueſtro Autor; pues aunque los materiales de que compone ſu libro ſe hallen en otros Autores ſeparados, en eſta Obra ſe encuentren con apreciable, y viſtoſa armonia unidos, con tan agradable, y provechoſo methodo, que le eleva à la eſfera del mas ingenioſo, entre nueſtros Autores.

Prevenidos dexò David los materiales para el Templo; pero no ſe llamò, ni ſe llama Templo de David, ſino Templo de Salomon, porque ſolo eſte Principe fue quien formò ideas, dibuxò trazas, y tirò las lineas; ſiendo pues tan plauſible el trabajo de nueſtro Autor, en aver compendiado en tan corto terreno, lo que otros no con tanta claridad eſcrivieron en muchos, y crecidos volumenes, ſe le deve conceder eſta gloria, de que es ciertamente Acrehedor de Juſticia. En poco pretendemos decir mucho: es eſta Obra, como el Globo Criſtalino de Archimedes, que en parvuleces repreſenta inmenſidades. Eſte es nueſtro parecer que le damos con muchos parabienes al Autor. Valencia, y Febrero 8. de 1742.

Maeſtro Jayme Peyrò. *Maeſtro Marcos Montò.*

SU-

SUMA DEL PRIVILEGIO.

SAle este libro con licencia de los Señores del Real Consejo, y con privilegio de su Magestad por tiempo de diez años, para que ninguna persona fuera del Autor, ò quien su poder, y consentimiento tuviere, pueda imprimirle durante dicho tiempo, debaxo de las penas contenidas en dicho privilegio, despachado en Buen-Retiro à 22. de Octubre de 1741. firmado del Rey nuestro Señor, y refrendado de su Secretario Don Francisco Campo de Arve, como mas largamente consta de dicho privilegio original, à que me remito.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Real, y Supremo Consejo de Castilla, este Libro, intitulado: *Sanidad del Cavallo, ilustrada con el Arte de Herrar*, su Autor el Maestro Salvador Montò y Roca, Examinador del Gremio en esta Ciudad, &c. à seis maravedis cada pliego, como más largamente consta por Certificacion que diò Don Pedro Manuel de Contreras à 7. de Abril de 1742.

FEE DE ERRATAS.

PAg. 48. lin. 18. dice 128. lee 127. y de alli adelante corrige los numeros hasta el 164. Pag. 66. lin. 13. dice 175. lee 174. y corrige hasta el 177. Pag. 70. lin. 10. dice 185. lee 184. y corrige hasta el 191. Pag. 78. lin. 16. dice *angre*, lee *sangre*.

En la lamina del Cavallo al numero 138. dice *Disloca-cion de celebro*, lee *Dissolucion de celebro*.

He visto este Libro intitulado: *Sanidad del Cavallo*, su Autor Salvador Montò, vecino de la Ciudad de Valencia; y con estas erratas corresponde à su original. Madrid, y Abril 4. de 1742.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera,
Correct. Gen. por su Mag.

NOTA.

Aunque se vè en la lamina plantado el Cavallo, mantenido sobre la mano, y pie izquierdo, cosa impropia en qualquiera Bruto; se advierte, que el ponerlo assi, ha sido advertidamente, para demostrar las enfermedades que padecen en dicha mano, y pie por la parte de adentro; lo que no podria hacerse en la postura natural.

CE-

CELEBRA UN APASIONADO DE EL AUtor de esta Obra intitulada : *Sanidad de el Cavallo, y Arte de Herrar*, y hace requerdo à su muerte en estas

DEZIMAS.

TOdas las instituciones,
para dar la *Sanidad*
al Bruto, con claridad
pones en breves renglones:
respondes à las questiones,
con plena satisfaccion,
dexando por conclusion
evidente, y acertada,
aquella respuesta dada
al fin de cada question.

Es digna de admiracion
la brevedad singular
con que enseñas à acertar,
evitando confusion:
yà puede qualquier Thiròn
sin trabajo, ser Maestro,
y en el herrar ser tan diestro,
que el errar sea acertado,
y el acertar sea errado,
si dà à diestro, y à sinïestro.

Difines con certidumbre,
divides con evidencia,
porque al monte de esta ciencia

te

te ſubiſte haſta la cumbre:
ſon una breve viſlumbre
de tu ingenio eſtos renglones,
y con tanto acierto expones
tu ſentir, que digo yo,
ſe le deven à *Montò*
los elogios à montones.
Solo falta declarar
al que deſea aprender,
que en eſte libro ha de leer,
ſi deſea aprovechar:
y aſsì deve deſechar
los que le fueſſen de ſobra;
porque con ſola eſta obra,
à todos tan conveniente,
veràn còmo de repente
lo perdìdo ſe recobra.
Si huviera Dios prolongado
la vida à eſte *Salvador*,
tuvieramos el primor
de quanto tuvo obſervado:
de ſu tiempo bien logrado
eſte libro lo aſſegura;
ſi has de acertarlo, procura
leerle, porque no des
una en el clavo, y deſpues
mas de ciento en la herradura.
En ſu Templo eternamente,
Montò, tu fama eſtarà,
y tu nombre quedarà
de ſus Columnas pendiente:

***

y aunque tu muerte se siente,
nos quedarà este consuelo,
que en los porfidos de el suelo
de perenne duracion,
ha de quedar la inscripcion
de tu pluma el alto buelo.

A LA TEMPRANA MUERTE DE EL *Autor de este libro, antes de acabarse de imprimir, y à el aver dexado otra empezada.*

De un Amigo suyo.

SONETO.

NO erraste el golpe, Parca fementida;
pues antes que este libro luz gozàra,
de su Autor apagaste la luz clara,
cortando el subtil hilo de la vida.
O si el golpe fatal su ardor erràra
su saña tan audaz, tan atrevida!
de segundo volumen no privàra
à la utilidad, yà en èste conocida.
Pero yà que sañuda te has llevado
su Autor: harà con rendimiento
la salva à *Salvador* el sentimiento.
Y con mucha razon, pues ha logrado
dar reglas para herrar: ò què portento,
siendo su *errar* assi tan acertado.

AL

AL LETOR.

DEſpues de aver diſpueſto ſu Autor eſte libro, y yà caſi para ſalir de la prenſa, le viſitò Dios con la enfermedad de la muerte, llamandole al eterno deſcanſo, en ocaſion, que ſu infatigable eſtudio ideava un Tomo de Obſervaciones practicas, para el qual tenia yà aprontados muchos materiales: pueſta en perfeccion, y concluida, huviera ſido muy apreciable la obra, como complemento de èſta, en que con tanto Magiſterio trata el Autor de la Sanidad del Cavallo, y demàs Animales ſujetos al Arte de la Albeyteria, que ciertamente le iluſtra, como el de Herrar, no ſolo con ſus ſabios documentos, parto legitimo de ſus continuos deſvelos, zelo del bien publico, y lucimiento de ſu Facultad; ſino con la copia de laminas, con que pone delante de los ojos del mas ignorante, quanto con breve, y claro methodo enſeña. Goze pues el Letor de eſta obra, que aora ſe le ofrece, y aprecie el deſeo que el Autor tuvo de ſervirle, con la que de nuevo diſponia en ſu ideado Tomo de Obſervaciones practicas. Vale.

y aunque tu muerte se siente,
nos quedarà este consuelo,
que en los porfidos de el suelo
de perenne duracion,
ha de quedar la inscripcion
de tu pluma el alto buelo.

A LA TEMPRANA MUERTE DE EL *Autor de este libro, antes de acabarse de imprimir, y à el aver dexado otra empezada.*

De un Amigo suyo.

SONETO.

NO erraste el golpe, Parca fementida;
pues antes que este libro luz gozàra,
de su Autor apagaste la luz clara,
cortando el subtil hilo de la vida.
O si el golpe fatal su ardor erràra
su saña tan audaz, tan atrevida!
de segundo volumen no privàra
à la utilidad, yà en èste conocida.
Pero yà que sañuda te has llevado
su Autor: harà con rendimiento
la salva à *Salvador* el sentimiento.
Y con mucha razon, pues ha logrado
dar reglas para herrar: ò què portento,
siendo su *errar* assi tan acertado.

AL

AL LETOR.

DEſpues de aver diſpueſto ſu Autor eſte libro, y yà caſi para ſalir de la prenſa, le viſitò Dios con la enfermedad de la muerte, llamandole al eterno deſcanſo, en ocaſion, que ſu infatigable eſtudio ideava un Tomo de Obſervaciones practicas, para el qual tenia yà aprontados muchos materiales: pueſta en perfeccion, y concluida, huviera ſido muy apreciable la obra, como complemento de èſta, en que con tanto Magiſterio trata el Autor de la Sanidad del Cavallo, y demàs Animales ſujetos al Arte de la Albeyteria, que ciertamente le iluſtra, como el de Herrar, no ſolo con ſus ſabios documentos, parto legitimo de ſus continuos deſvelos, zelo del bien publico, y lucimiento de ſu Facultad; ſino con la copia de laminas, con que pone delante de los ojos del mas ignorante, quanto con breve, y claro methodo enſeña. Goze pues el Letor de eſta obra, que aora ſe le ofrece, y aprecie el deſeo que el Autor tuvo de ſervirle, con la que de nuevo diſponia en ſu ideado Tomo de Obſervaciones practicas. Vale.

TABLA

DE LOS TRATADOS, Y CAPITULOS contenidos en este Libro.

TRATADO PRIMERO.

SANIDAD DEL CAVALLO.

CAP. I. *Que trata de las enfermedades que se hacen en la tapa.* Pag. 1.

Cap. II. *De las enfermedades en el saùco.* pag. 6.

Cap. III. *De las enfermedades que se hacen en la palma.* pag. 8.

Cap. IV. *De la difinicion de las enfermedades que se hacen en las ranillas.* pag. 9.

Cap. V. *De las difiniciones de las enfermedades que se hacen en los pulpejos.* pag. 11.

Cap. VI. *De las difiniciones de las enfermedades que se hacen en la quartilla.* pag. 12.

Cap. VII. *De las difiniciones de las enfermedades que se hacen en la corona del casco.* pag. 14.

Cap. VIII. *De las difiniciones de las enfermedades que se hacen en la articulacion de los menudillos.* pag. 17.

Cap. IX. *De las difiniciones de las enfermedades que se hacen en la articulacion de los nervios del brazo.* p. 19.

Cap. X. *De la difinicion de las fracturas que se hacen en la caña del brazo.* pag. 21.

Cap. XI. *De las difiniciones de las enfermedades que se hacen en la articulacion de la rodilla.* pag. 22.

Cap. XII. *De la difinicion de las enfermedades que se ha-*

hacen en la articulacion del codillo, y muſlo. pag.26.
Cap. XIII. *De las difiniciones de las enfermedades que ſe hacen en el abdomen.* pag.28.
Cap. XIV. *De la difinicion de las enfermedades que ſe hacen en los emontorios de la cavidad vital, y encuentro de la eſpalda.* pag.29.
Cap. XV. *De la difinicion de las enfermedades que ſe hacen en la cavidad vital.* pag. 30.
Cap. XVI. *De la difinicion de las enfermedades que ſe hacen en el cuello.* pag. 33.
Cap. XVII. *De la difinicion de las enfermedades que ſe hacen en el beſo, ò ocico.* pag.37.
Cap. XVIII. *De la difinicion de las enfermedades que ſe hacen en las narices, ò ſollares.* pag.38.
Cap. XIX. *De la difinicion de las enfermedades que ſe hacen en la boca.* pag.39.
Cap. XX. *Para conocer las edades de los Animales.* p.42.
Cap. XXI. *De la difinicion de las enfermedades que ſe hacen en los ojos.* pag.45.
Cap. XXII. *De la difinicion de las enfermedades que ſe hacen en el oìdo.* pag.49.
Cap. XXIII. *De la difinicion de las enfermedades que ſe hacen en el celebro.* pag.51.
Cap. XXIV. *De la difinicion de las enfermedades que ſe hacen en el peſcuezo.* pag.59.
Cap. XXV. *De la difinicion de las enfermedades que ſe hacen en la crucera.* pag.60.
Cap. XXVI. *De la difinicion de las enfermedades que ſe hacen en la cinchera.* pag.63.
Cap. XXVII. *De la difinicion de las enfermedades que ſe hacen en el coſtellar.* pag.63.

Cap.

Cap. XXVIII. *De la difinicion de las enfermedades que se hacen en el eſpinazo, y lomo.* pag.66.
Cap. XXIX. *De la difinicion de las enfermedades que se hacen en la cia.* pag.68.
Cap. XXX. *De la difinicion de las enfermedades que se hacen en el quadril, ò cadera.* pag.70.
Cap. XXXI. *De la difinicion de las enfermedades que se hacen en el maſlo de la cola.* pag.70.
Cap. XXXII. *De la difinicion de las enfermedades que se hacen en el pozadero.* pag.72.
Cap. XXXIII. *De la difinicion de las enfermedades que se hacen en la matriz.* pag.73.
Cap. XXXIV. *De la difinicion de las enfermedades que se hacen en las nalgas.* pag.75.
Cap. XXXV. *De la difinicion de las enfermedades que se hacen en los emontorios de la cavidad natural.* p.75.
Cap. XXXVI. *De la difinicion de las enfermedades que se hacen en la cavidad natural.* pag. 77.
Cap. XXXVII. *De la difinicion de las enfermedades que se hacen en el ingle.* pag.80.
Cap. XXXVIII. *De la difinicion de las enfermedades que se hacen en los teſticulos.* pag.81.
Cap. XXXIX. *De la difinicion de las enfermedades que se hacen en el miembro viril.* pag.82.
Cap. XL. *De la difinicion de las enfermedades que ſe hacen en la babada.* pag.86.
Cap. XLI. *De la difinicion de las enfermedades que ſe hacen en la articulacion del corbejon.* pag. 87.
Cap. XLII. *De la difinicion de los tumores.* pag.91.

TRA-

TRATADO SEGUNDO.

DE LAS ENFERMEDADES, Y VICIOS encubierto, que tienen los Animales.

INtroduccion. pag.93.
Cap. I. *Que trata de la enfermedad encubierta, dicha cimorra.* pag.94.
Cap. II. *De la explicacion de còmo el huerfago es enfermedad encubierta.* pag.98.
Cap. III. *Que explica la penoſa enfermedad de la Ciatica.* pag.100.
Cap. IV. *De la explicacion de la enfermedad dicha calambre, ò rampa.* pag103.
Cap. V. *De la declaracion de padecer el Bruto de noche diminucion de viſta.* pag.105.
Cap. VI. *De la declaracion ſobre la defectuoſa enfermedad de aſſombrárſe el Bruto de las galeras, coches, &c. y retroceder el curſo del camino.* pag.107.
Cap. VII. *De la explicacion de la enfermedad del mearſe en bragas el Animal.* pag.109.
Cap. VIII. *De la explicacion de la enfermedad, que ſe le ſigue al Bruto de comer tierra.* pag.111.
Cap.IX. *Que explica la enfermedad dicha gota coral.*p.114.
Cap. X. *De la declaracion de la cardìaca.* pag.116.
Cap. XI. *Que explica la locura, ò frenesì.* pag.119.
Cap. XII. *De la explicacion, còmo es vicio encubierto en el Bruto el cortar con los dientes el ramal, à que eſtà atado, quitarſe la cabezada, y brida, y dàr à huir.* pag.122.

Cap.

Cap. XIII. *De la explicacion del defectuoso vicio, llamado mueso, ò tiro que tiene el Animal.* pag.124.
Cap. XIV. *Que trata del grave vicio de ser el Bruto lascivo, y furioso, que comunmente llaman mulero.* p.127.
Cap. XV. *De la explicacion del vicioso defecto de ser el Bruto fuerte de boca, &c.* pag.129.
Cap. XVI. *De la explicacion del pernicioso vicio de no quererse el Bruto dexarse poner la brida.* pag.132.
Cap. XVII. *De la explicacion del defectuoso vicio de ser mordedor el Bruto.* pag. 135.
Cap. XVIII. *De los pulsos.* pag.138.

TRATADO TERCERO.

DEL ARTE DE HERRAR.

INtroduccion. pag.147.
Cap. I. *Dònde se dà principio al Arte de Herrar con dialogo.* pag.150.
Què cosa es herrar. pag.150.
Por què acertando la mayor parte dicen herrar. pag.150.
En quantas partes se divide el Arte de herrar. pag.151.
Què es herrar en theorica. pag.151.
Què es herrar en practica. pag.151.
Què es casco, uña, ò vaso. pag.151.
Por què se llama casco. pag.151.
Quantos son los cascos. pag.152.
Por què se llama tapa. pag.152.
Por què se llama saùco. pag.152.
Por què se dice palma. pag.152.

Por

Por què les llaman ranillas. pag.152.
De què humores, y elementos ſon criados, y alimentados los caſcos. pag.152.
Por què ſiendo quatro los caſcos, guardan entre sì tal union. pag.153.
Quantas hechuras ſe advierten de caſcos. pag.154.
Por què razon ſe les dàn todos eſtos nombres. pag.154.
Què es caſco perfecto. pag.155.
Què es caſco imperfecto. pag.155.
Què es huello. pag.155.
Por què ſe dice huello. pag.155.
Quantos ſon los huellos. pag.155.
Còmo ſe vendrà en conocimiento de los cinco huellos. p.156.
Para reparar la imperfeccion de los huellos, què herrage. y clavos ſon meneſter. pag.156.
Què moda de herradura neceſsita el huello topino. p.157.
Còmo ſe deve quitar el caſco en dicho huello topino. p.157.
Y en todos los Animales, que ſon topinos, ſe deve quitar el caſco de los talones. pag.157.
Còmo ſe deve enmendar el ſegundo huello imperfecto. p.158.
Què hechura de herrage le conviene à dicho huello. p.158.
Còmo ſe deve enmendar el tercero huello imperfecto. p.158.
De quantos modos, ò partes ſe puede cortar el Bruto. pag.159.
Y còmo ſe deve reparar para que no ſe corte de dichas partes. pag.159.
Còmo ſe deve enmendar el quarto huello imperfecto. p.159.
En viniendole para herrarle un Cavallo que tuvieſſe algunas roturas en las tapas, &c. pag.160.
Quando viene un caſco encañutado, &c. còmo ſe deve enmendar. pag.161.

****

Quando el Bruto es de malos cascos, &c. còmo se deve herrar. pag.161.
En què parte de la mano del Bruto se deve poner mas cuidado, para no enclavarle. pag.161.
Mano del Cavallo. pag.163.
Y en el pie del Bruto, dònde es lo mas delgado de la tapa. pag.165.
Es preciso saber estas circunstancias al Herrador. pag.165.
Pie del Cavallo. pag.167.
Còmo se deve herrar un Cavallo de las manos, segun Arte. pag.169.
Para herrar los pies, què reglas se han de observar. p.170.
Por què se suelen muchos Brutos alcanzar las herraduras de las manos con los pies. pag.170.
Còmo se deven remediar estos daños. pag.171.
Còmo se deven herrar los Animales bisoños. pag.172.
Què diferencia ay entre sì de unos Herradores á otros. p.172.
Pues què diferencia ay entre los Albeytares, &c. p.173.
Explicame essa distincion, que me insinùas, &c. p.173.
Quales son los Herradores, que se comparan à los Albeytares metodicos. pag.174.
Quales son los Herradores, que se comparan à los Albeytares racionales. pag.174.
Còmo deven estar los repartimientos de las claveras, &c. pag.175.
Còmo se deve adobar la herradura para que quede bien herrada. pag.177.
Còmo se deve adobar el clavo para que sea provechoso. pag.177.
Cap. II. *Que trata de la explicacion de los modos que usa el Arte, &c.* pag.178.

Hechura de la herradura Italiana. pag.179
Modelo de la herradura de callo columbre. pag.181
Modelo de la herradura de pie de cabra. pag.183
Modelo de la herradura Cordoveſa. pag.185.
Modelo de la herradura de boca de cantaro. pag.187.
Modelo de la herradura de ponte ſuela. pag.189.
Modelo de la herradura hechiza. pag.191.
Modelo de la herradura con Galocha. pag.193.
Modelo de la herradura para enmendar el huello imperfecto del talòn. pag. 195.
Modelo de la herradura para la enmienda del huello de dentro, ò izquierdo. pag. 197.
Modelo de la herradura para la enmienda del huello de afuera, ò eſtevado. pag.199.
Modelo de la herradura dicha cloſa. pag.201.
Modelo de la herradura, para que no ſe alcance el Bruto. pag. 203.
Modelo de la herradura dicha de dos arcos en cruz. p.205.
Modelo de la herradura dicha de tornillo. pag.207.
Modelo de la herradura dicha de gonce. pag.209.
Quartillas, donde ſe recopila en breve todo el Arte de Herrar. pag.210.
Quartillas del Arte de Albeyteria. pag.211.
Explicacion de la lamina de la figura del Cavallo, donde vàn delineadas todas las enfermedades, &c. pag.213.

TRA-

TRATADO PRIMERO.

SANIDAD DEL CAVALLO, ILUSTRADA CON EL ARTE DE HERRAR.

CAPITULO I.

QUE TRATA DE LAS ENFERMEDADES, QUE SE hacen en la tapa ; primer caſco de los quatro , que componen el fundamento del Bruto.

P. Què enfermedades ſe hacen en la tapa?
R. Haceſe diminucion de caſco , por dos cauſas; primitiva, y antecedente.
Quartos ſimples , compueſtos, y ſolapados.
Raſas en la parte delantera.
Galapagos.
Ceños.

Diminucion de caſco.

N. 1. P. Qual es la cauſa primitiva de la diminu-

F cion de caſco?

R. Es el andar el Animal desherrado,ò el deſportillarle el caſco con las tenazas al tiempo de herrarle.

P. Què es cauſa antecedente?

R. Cauſa antecedente es, el baxar à los caſcos humores frios, indigeſtos, y pituitoſos, que los deſcompone; ò el ſer el Animal de ſu naturaleza delgado de tapa.

Quarto ſimple.

2. P. Què es quarto ſimple?

R. Quarto ſimple, no es otra coſa, que una leve rotura en la tapa, con ſolucion de continuidad en dicha tapa.

Quarto compueſto.

3. P. Què es quarto compueſto?

R. Que es el que hace padecer ſolucion de continuidad à la tapa, y ſaùco, haſta la corona del caſco, vertiendo ſangre por dicha rotura.

Quarto ſolapado.

4. P. Què es quarto ſolapado?

R. Es tambien una rotura ſangitudinal, con ſolucion de continuidad en la tapa, y corona, vertiendo ſangre, y con algunas raizes; (como yo los hè viſto, y curado) y aunque no falta quien eſcrive, perſuadiendo, que no ày quarto ſolapado; pero yo juzgo, no es culpa del Sugeto que lo eſcrive; ſi ſolo de ſu corta practica, y no aver llegado à ſus manos la curacion de dicho

quar-

quarto ſolapado : y ciertamente ha querido dar mayor credito à ſu dictamen eſte Moderno, que à tantos, y tan inſignes Varones, que tan acertadamente han deſempeñado en ſus aciertos el Arte Beterinario.

P. Por què ſe dice quarto?

R. Lo primero juzgo, que decirſe quarto, lo devieron de tomar los Antiguos, porque en los Reynos de Caſtilla, en fuerza de los mantenimientos, de que ſe alimentan los Cavallos, que por lo general, y ordinario ſon ſequiſsimos, por cuyo motivo ſe cauſa grande ſequedad en las tapas, de que ſe ſiguen las roturas, y ſoluciones de continuidad : y como en dichos Reynos la moneda Provincial, y mas comun es el quarto ; de aqui infiero yo devieron los Antiguos darle la etimologìa del nombre de quarto à dicha enfermedad. Lo ſegundo, en que ſe devieron fundar los Antiguos el darle à dicha enfermedad el titulo de quarto, juzgo fue acertado, por hacerſe en la quarta parte del caſco ; lo que ſi bien ſe advierte, contando dichos quatro caſcos, empezando por las ranillas, el quarto es la tapa : lo que por eſta ſubſtancial razon con grande fundamento devieron nueſtros Anteceſſores darle à dicha enfermedad eſte nombre de quarto ; pues verdaderamente ſe hace, ſegun buenas reglas de Ariſmetica, en el quarto del caſco ; porque el quarto de quatro es uno, y èſte, contando el primero las ranillas, el ſegundo la palma, el tercero el ſaùco, y el quarto la tapa, que es donde

ſe hace dicha enfermedad, tiene el quarto lugar. Lo tercero porque ſe dice quarto, es, porque pierde el Bruto la quarta parte de ſu valor: y en realidad fueron acertadamente, y bien fundados nueſtros Anteceſſores; porque aunque no explican eſtos còmo ſe deve entender eſta perdida de la quarta parte del valor del Bruto, yo lo diſcurro aſsi: que ſuſtentandoſe el Animal ſobre quatro columnas, y èſtas deviendo guardar el cumplido equilibrio para la ſolidez, y firmeza de mantener, y ſuſtentar ſobre sì el peſo de la fabrica del cuerpo del Bruto, y padeciendo una de eſtas quatro columnas eſta enfermedad, privativa de la accion de obrar à la naturaleza, y èſta ſiendo la que cumple el numero de quatro, ſegun buena regla de Ariſmetica; èſta que dà el cumplimiento à la quarta parte, deve darſele el titulo de quarto; porque el quarto de quatro es uno, y eſtando eſta quarta parte dañada en una enfermedad tan grave como èſta, ſe fundaron bien los Antiguos, en que el Bruto pierde la quarta parte de ſu valor. Pongo por caſo: vale ochenta libras, cuya quarta parte ſon veinte, que es la perdida de dicho Bruto, reputando à veinte libras cada una de las columnas que le mantienen; ſi padece dicha enfermedad en dos columnas, deſmerecerà la metad. Lo quarto; porque ſin duda devieron tener los Antiguos otra razon en darle à eſta enfermedad el nombre de quarto, y fue el conſiderar, que en la tapa, donde ſe hace eſta enfermedad, es alimentada del quarto humor alimentario melan-

co-

colico: porque contando por la flema, ſangre, colera, y melancolìa, èſte es el que tiene el quarto lugar entre los humores alimentarios.

Raſas.

5. P. Què és raſa?
R. Que es una rotura, con ſolucion de continuidad en la parte delantera, ò raſa del caſco, de donde ſe deriva dicho nombre.
P. Quantas eſpecies ay de eſta enfermedad?
R. Que ay tres diferencias: ſimples, compueſtas, y ſolapadas; y ſus difiniciones en algun modo ſe friſan con las de los quartos.

Galapago.

6. P. Què es galapago.
R. Es una rotura tranſverſal, con ſolucion de continuidad en el nacimiento de la parte delantera del caſco, con crecimiento de carnoſidad fongoſa, ò calloſa, que ſe le hace al Animal en dicho nacimiento del caſco.
P. Por què ſe llama galapago?
R. Por la ſimilitud, que tiene ſu crecencia de carne, con la cabeza del galapago, ò tortuga.

Ceño.

7. P. Què es ceño?
R. Es un recinto de mala compoſicion, que abraza toda la redondez del caſco con algun dolor.

CAPITULO II.
DE LAS ENFERMEDADES QUE SE HACEN en el ſaùco.

P. Què enfermedades ſe hacen en el ſaùco?
R. Hacenſe hormiguillos.
Pelo.
Eſcarza.
Enclavaduras.

Hormiguillos.

8. P. Què es hormiguillos?
R. Que es ſolucion de continuidad, con aniquilacion en el ſaùco, en fuerza de la carcoma, que ſe hace en dicha parte, por la exceſsiva aduſtion de humores colericos, que ſubſiſten en la miſma.
P. Por què ſe llama hormiguillo?
R. Por la ſimilitud que tiene dicha enfermedad con los hormigueros, que hacen las hormigas, de donde ſe derivò el nombre de hormiguillo.

Pelo.

9. P. Què es pelo?
R. Es una apoſtemilla, que ſe hace en el caſco por congeſtion, ò recogimiento de humores en dicha parte, los que ſe corrompen; de que ſe ſigue la cauſal de grave dolor.
P. Por què ſe dice pelo?

R.

R. Por la dificultad con que ſe percibe, y por ſu ſutileza, y profundidad con que ſe forma.

Eſcarza.

10. P. Què es eſcarza, ò empedradura, que todo es uno?

R. Es una apoſtemilla, que ſe le hace al Animal en dicha parte, por averſele pueſto alguna piedrecilla, ò lodo en las concabidades del caſco, y creciendo èſte, quedan encarceladas las materias eſtrañas; y eſtas, llegando à lo tierno, adolece, corrompiendo la materia eſtraña todo lo contiguo.

Enclavaduras.

11. P. Què es enclavadura?

R. Es una exlaceracion, que ha hecho ciegamente la punta del clavo, de que ſe le ſigue graviſſimo dolor al Bruto.

P. Quantas diferencias ay de enclavaduras?

R. Que ſon tres: puntura, que queda expreſſada; codadura, y arrimadura.

P. Què es codadura?

R. Es una contuſion, que ha hecho el clavo entre el ſaùco, y la palma por la mala formacion del clavo, ò clavera de la herradura.

P. Què es arrimadura.

R. Arrimadura es una exlaceracion, que ha hecho el aſta del clavo, por no eſtar las claveras de la herradura en ſu propio lugar; ò por la biſoñeria del herrador; ò por tener deſproporcionada la buelta el clavo.

CA-

CAPITULO III.
ENFERMEDADES QUE SE HACEN en la palma.

P. Què enfermedades ſe hacen en la palma?
R. Què ſe hacen ſiete, à ſaber es:
Aguaduras.
Infuſuras.
Zapatazo.
Sangre hundida.
Sobrepueſto en los candados.
Punturas.
Atronamiento, ò zapatazo.

Aguaduras.

12. P. Què es aguadura?
R. Aguadura es una intemperie caliente, cuya cauſal ſon los liquidos, que han fluìdo à dicha parte, de que ſe ſigue una grave torpeza, y privacion en el movimiento natural del Animal.

Infuſura.

13. P. Què es infuſura?
R. Es una coagulacion, ò craſitud de los liquidos en dicha parte, de que ſe ſigue dolor, y torpeza en el movimiento natural.

Zapatazo.

14. P. Què es zapatazo?
R. Es un dolor vehemente, cauſado por cauſa primi-

mitiva en dicha parte, por aver recibido algun desproporcionado golpe.

Sangre hundida.

15. P. Què es sangre hundida?

R. Son unas tacas, ò pecas, que se hacen à los extremos de la palma, por primitiva, ò antecedente.

Sobrepuesto.

16. P. Què es sobrepuesto?

R. Es un excesivo crecimiento en los candados, con duplicacion, y cerramiento de ellos.

Puntura.

17. P. Què es puntura?

R. Es solucion de continuidad en la parte, con dolor mas, ò menos, segun ha profundizado, y contundido la furia del instrumento, con que recibiò la herida.

Atronamiento.

18. P. Què es atronamiento?

R. Es un dolor en todo el casco, por aver recibido el Animal algunos reenquentros en dicha parte, por las desigualdades de la tierra, de que dimanan algunas entrepalmaduras.

CAPITULO IV.

QUE TRATA DE LAS DEFINICIONES DE LAS Enfermedades de las ranillas.

P. Què enfermedades se hacen en las ranillas?

R. Que se hacen:
Excalentamiento de ranillas.
Nabo.
Higo.
Hongo.
Expundia.
Punturas.

Excalentamiento de ranillas.

19. P. Què es excalentamiento de ranillas?
R. Es una putrificacion de humores, que se hacen en la parte, por causa primitiva, ò antecedente: la primitiva es, por tener el Bruto sus pies, y manos donde ay mucha humedad; y la antecedente, por humores putrefacientes, que descienden à dichas partes.

Nabo.

20. P. Què es nabo?
R. Es una raiz profunda, que se hace en los extremos de las ranillas, con mucho dolor.
P. Por què se dice nabo?
R. Por la similitud que tiene con el nabo comestible, en su blancura, y en echar honda su raiz; como tambien por su firmeza.

Higo.

21. P. Què es higo?
R. Es una carnosidad fongosa, que se hace en las ranillas, con poca profundidad en su raiz.

Hon-

Hongo.

22. P. Què es hongo, ò bolete?

R. Es una carnoſidad fongoſa, que ſe hace en la ranilla, derramada como el copo del hongo, con raiz no tan profunda como el nabo, ni tan ſuperficial como el higo.

Expundia.

23. P. Què es expundia?

R. Es una carnoſidad eſponjoſa, con poca raiz; y ſe dice aſsi, por la ſimilitud que tiene con las eſponjas, por tener en sì mucha blandura, y poroſidades.

Puntura.

24. P. Què es puntura?

R. Es una ſolucion de continuidad en la parte, que ha hecho el clavo, ò otro inſtrumento punzante, que ha penetrado haſta lo delicado, y ſenſible en dicha parte.

CAPITULO V.

DE LAS DEFINICIONES DE LAS ENFERMEDades que ſe hacen en los pulpejos.

P. Què enfermedades ſe hacen en los pulpejos?

R. Hacenſe Alcanzaduras.
Gabarro.
Aſſentaduras de los clavos de la herradura.

Alcanzaduras.

25. P. Què ſon alcanzaduras?

R. Son unas heridas contusas, que por ser tardo el Animal, y poco liberal en levantar los brazos, se maltrata en la parte con la punta de la herradura del pie, ò por alcanzarle otro Animal.

Gabarro.

26. P. Què es gabarro?

R. Es una pustula dolorosa, con muchas raizes profundas, y variedad de cabernas tortuosas, con pequeños orificios, y rubicundos, à la forma del ojo del Palomo.

Assentaduras de los callos de la herradura.

27. P. Què son assentaduras de los callos de la herradura?

R. Son unas contusiones dolorosas, que han recibido los pulpejos, por averle apretado sobrado los callos al tiempo del herrarle; ò por huellar el Animal de talones, y con el exercicio se van assentando los callos, y contundiendo los pulpejos.

CAPITULO VI.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS Enfermedades, que se hacen en la quartilla.

P. Què enfermedades se hacen en la quartilla?

R. Hacense Gritas.
Respijones.
Mulsa.
Sonrejaduras compuestas.
Sonrejaduras simples.

En-

Encabeſtraduras.
Puſtulas ſimples.
Puſtulas compueſtas.

Gritas.

28. P. Què ſon gritas?
R. Son unas inflamaciones doloroſas, que ſe hacen en la parte, con llagas ſangitudinales, y tranſverſales.

Reſpijones.

29. P. Què ſon reſpijones?
R. Son unas aſperezas, y terquedades del cutis verdadero, y no verdadero, que divide la union de la corona del caſco, con vertimiento de humores acres, y mordaces.

Mulſa.

30. Què es mulſa?
R. Es una inquietud, ò comezon, que ſe hace en la parte, por deſcendimiento de humores ſaliginoſos.

Sonrejadura compueſta.

31. P. Què es ſonrejadura compueſta?
R. Es una herida, con ſolucion de continuidad, y profundidad en los nerbios, y demàs partes exprematicas, ſanguinolenta, y con dolor, hecha por cauſa primitiva.

Sonrejadura ſimple.

32. P. Què es ſonrejadura ſimple?
R. Es una herida, con ſolucion de continuidad en

lo ſuperficial del cutis, y ſus fibras, ſin aver ofendido nerbio, ligamiento, ni tendòn.

Encabeſtradura.

33. P. Què es encabeſtradura?
R. Es una excorriacion, ò diſlaceramiento, que ha ocaſionado la ſugecion del ramal en la parte.

Puſtulas ſimples.

34. P. Què es puſtula ſimple?
R. Es una llaga con carnoſidad fongoſa, y eſponjoſa.

Puſtula compueſta.

35. P. Què es puſtula compueſta?
R. Es una llaga virolenta, lagrimoſa, con rubor, comezon, y encendimiento, à quien ſirve de alimento el humor bilioſo, putrido, acre, y mordaz.

CAPITULO VII.

QUE TRATA DE LAS DEFINICIONES DE LAS enfermedades, que ſe hacen en la corona del caſco.

P. Què enfermedades ſe hacen en la corona del caſco?
R. Que ſe hacen Relaxacion.
Diſlocacion.
Clavo, y ſi paſſa, clavo paſſado.
Sobremano.
Ariſtìn.

Re-

Relaxacion.

36. P. Què es relaxacion?

R. Es un alargamiento de los muſlos, tendones, nerbios, ligamientos, y ataduras de las partes, que las tienen ſujetas para el devido movimiento.

Diſlocacion.

37. P. Què es diſlocacion?

R. Es una ſeparacion, y apartamiento que hace el hueſſo de ſu propio lugar, y aſsiento, que ocupa à otro ſitio no acoſtumbrado; por lo qual ſe impide el movimiento voluntario à la naturaleza de la parte.

Es neceſſario, para la inteligencia de lo que es diſlocacion, ſaber que ay quatro diferencias de ajuntamiento de hueſſos, para el uſo, y exercicio que fue encargado por la Naturaleza à dichas partes; que ſe reducen à las ſiguientes quatro. La primera ſe llama ſerrati, èſta ſe halla en las comezuras de la cabeza. La ſegunda es llamada ficcion, èſta ſe encuentra en las muelas, y dientes. La tercera ſe dice ennitencia, èſta ſe halla en la tabla del pecho. La quarta es ligacion en los hueſſos que ſe juntan: mediante eſta quarta, ſuceden las diſlocaciones, y eſtas ſuelen ſuceder de quatro modos, que ſon: arriba, ò abaxo; à la parte derecha, ò la ſinieſtra. Me ha parecido explicarlo aſsi, para que los nuevos Profeſſores eſtèn en la inteligencia, que no todos los hueſſos eſtàn ſujetos à la total diſlocacion.

Cla-

Clavo, y ſi paſſa, clavo paſſado.

38. P. Què es clavo paſſado?

R. Es un tumor hecho por paulativa congeſtion en la parte de afuera de la corona del caſco, de humores frios, indigeſtos, y pituitoſos, que ſe coagulan, cauſando grave dolor, y correſpondiendo à la parte de adentro, clavo paſſado, por conſtar de la hechura à la ſimilitud del clavo en cabeza, y punta.

Sobremano.

39. P. Què es ſobremano?

R. Es un tumor hecho en la parte delantera del caſco de humores frios, indigeſtos, y pituitoſos, por paulativa congeſtion, y coagulacion de los liquidos, que impiden el movimiento natural de la parte, como el clavo paſſado.

Ariſtin.

40. P. Què es ariſtin?

R. Es una inflamacion, que ſe hace en la parte, cuya cauſal es, humores frios, ſalginoſos, y melancolicos, que congregados en las partes, ocaſionan grande aſpereza en el cutis vero, y non vero: derivaſe el nombre de ariſtin, por la ſimilitud, que tiene el pelo en ſu herizamiento, y aſpereza con las ariſtas del trigo.

(***) (***)
(***)

CAPITULO VIII.

QUE TRATA DE LAS DEFINICIONES DE LAS enfermedades que se hacen en la articulacion de los menudillos.

P. Què enfermedades se hacen en la articulacion de los menudillos?

R. Que se hacen Relaxacion, ò Desortijado.
Dislocacion.
Begigas simples.
Begigas compuestas.
Porrilla.
Patena, ò Rozadura.
Sobrejunta.
Emballestado todo el brazo.

Relaxacion.

41. Què es relaxacion?

R. Es un alargamiento, &c. como queda definido en la corona del casco.

Dislocacion.

42. P. Què es dislocacion?

R. Es una separacion, y apartamiento del huesso, &c. como queda dicho, en la articulacion de la corona del casco.

Begigas simples.

43. P. Què son begigas simples?

R. Son unos tumorcillos impropios, con folliculo, he-

hechos por paulativa congeſtion, cuya cauſal es, humores frios, pituitoſos, è indigeſtos.

Begigas compueſtas.

44. P. Què ſon begigas compueſtas?

R. Son unos tumores impropios con folliculo, ò ceſtilla, hecho por paulativa congeſtion, con mayor crecimiento, que las ſimples, por abundar mas la materia fria, è indigeſta, de que ſe vienen à coagular, haciendoſe lapidoſas, por ſer los liquidos, de que ſe originan, ſu precedencia fria, y la parte exprematica, y remota de calor; y como liquidos, y partes que ocupan ſon frias, ſe vienen à congelar del miſmo modo, que à la agua liquida coagula, ò congela el frio exceſsivo.

Porrilla.

45. P. Què es porrilla?

R. Es un tumor, que ſe hace en la parte inferior de afuera de la articulacion, por paulativa congeſtion, con graſitud, y dolor, que impide el movimiento natural del Bruto.

Patena, ò Rozadura.

46. P. Què es patena, ò rozadura?

R. Es una llaga contuſa, y doloroſa, què ſe hace el Bruto en la parte de adentro de la articulacion, à ocaſion de ſer el Animal izquierdo, ò por andar mal herrado.

Sobrejunta.

47. P. Què es ſobrejunta?

R.

R. Es un tumor hecho en la parte delantera, y ſuperior de la articulacion, de humores frios, è indigeſtos, que ſe vienen à condenſar, por lo que perturban el natural movimiento de la parte del Bruto, y por tanto es comprendida baxo las que ſe graduan por manquedad.

Emballeſtado todo el brazo.

48. P. Què es emballeſtado?

R. Es una retraccion de los nervios, muſculos, ligamientos, y tendones, que rigen, y ſubminiſtran el movimiento natural de las partes del brazo; cuya retraccion dexa las partes ſin ſubſtancia, ni fortaleza para el ſervicio, por lo qual ſe tiene eſte accidente por manquedad.

P. Por què ſe dice emballeſtado?

R. Por la ſimilitud que tiene el brazo del Animal con el arco de la balleſta, por eſtar indirecto, y corbado.

CAPITULO IX.

QUE TRATA DE LAS DEFINICIONES DE LAS ENfermedades, que ſe hacen en la articulacion de los nervios del brazo.

P. Què enfermedades ſe hacen en la articulacion de los nervios del brazo?

R. Que ſe hacen Sobrenervio ſimple.
Sobrenervio compueſto, ò eſlabonado.
Regordimiento de nervios.
Relaxacion de nervios.

Retraccion en dichos nervios.

Sobrenervio ſimple.

49. P. Què es ſobrenervio ſimple?

R. Es un regordimiento gomoſo, y añudado, con dolor ocaſionado à impulſos de humores grueſſos, è indigeſtos, que ſe han impringado en dichas partes.

Sobrenervio compueſto, ò eſſabonado.

50. P. Què es ſobrenervio compueſto?

R. Es un regordimiento, ò embolſamiento corporeo, doloroſo, participante en la articulacion de la rodilla, de lo que ſe ſigue impedimento al movimiento voluntario de la parte del Bruto, por lo que ſu terminacion es manquedad.

Regordimiento de nervios.

51. P. Què es regordimiento de nervios?

R. Son unos tolondros, ò abultamientos ñudoſos, que ſe hacen en las partes ſin dolor, por razon de la pituita natural de que ſon procedidos.

Retraccion de nervios.

52. P. Què es retraccion de nervios.

R. Es un encogimiento en los nervios del brazo, cuya cauſal es de humores vilioſos, y mordaces, que ſe embeven en dicha parte, y eſte embevimiento hace retraer los nervios; lo que ocaſiona tambien la biſoñeria del Herrador, no ſabiendo al principio enmendar el huello topino.

Re-

Relaxaciones en dichos nervios.

53. P. Què es relaxacion de nervios?

R. Es un alargamiento de los nervios por cauſa primitiva, por aver hecho el Bruto alguna exceſſiva fuerza, ò por andar mal herrado, haciendo dos huellos.

CAPITULO X.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS FRACturas, que ſe hacen en la caña del brazo, y demàs partes.

P. Quantas eſpecies de fracturas ſe hacen?

R. Que ſe hacen tres:
Fractura total.
Fractura longitudinal.
Fractura latitudinal.

Fractura total.

54. P. Què es fractura total.

R. Es ſolucion de continuidad total en las partes duras del cuerpo del Animal, como ſon hueſſos, y cartilegios, hechos por alguna cauſa violenta.

Fractura longitudinal.

55. P. Què es fractura longitudinal?

R. Es ſolucion de continuidad en el hueſſo à ſo largo, con poca rotura, al modo que ſe hace en una caña una rotura, ſin perder ſu rectitud.

Fractura latitudinal.

56. P. Què es fractura latitudinal?

R. Es solucion de continuidad, con menos largueza, y rectitud en el hueſſo.

CAPITULO XI.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS Enfermedades, que ſe hacen en la articulacion de la rodilla.

P. Què enfermedades ſe hacen en la articulacion de la rodilla?

R. Hacenſe Relaxacion.
Diſlocacion.
Sobrerodilla.
Rodillera.
Sobrecaña ſimple.
Sobrecaña compueſta, ò lata.
Sobrehueſſo ſimple.
Sobrehueſſo encadenado.
Lupias aquoſas.
Lupias calloſas.
Lerda.
Lerdon.
Deſcopado, ò diminuto de rotula.

Relaxacion.

57. P. Què es relaxacion?

R. Es un alargamiento, &c. como queda dicho en la corona del caſco.

Diſ-

Diſlocacion.

58. P. Què es diſlocacion?

R. Es un apartamiento, que hace el hueſſo de ſu propio lugar, &c. como queda explicado en dicho lugar.

Sobrerodilla.

59. P. Què es ſobrerodilla?

R. Es un tumor hecho en la parte delantera, y ſuperior de la rodilla, como el miſmo titulo lo declara, baxo de los punículos, y membranas, por paulativa congeſtion; ſu cauſal es procedida de humores frios, y melancolicos.

Rodillera.

60. P. Què es rodillera?

R. Es una llaga contuſa, que ſe hace al Animal en la parte delantera de dicha articulacion, por dar algunas caìdas, ò recibir algunos golpes en dicha parte.

Sobrecaña ſimple.

61. P. Què es ſobrecaña ſimple?

R. Es un tumor, que ſe hace por congeſtion en la parte de afuera, è inferior de la rodilla longitudinalmente, de humores frios, que ſe demueſtra ſer de la miſma eſſencia del hueſſo.

P. Por què ſe dice ſobrecaña?

R. Porque ſe hace inmediata à la miſma caña, como el miſmo titulo lo declara.

Sobrecaña compueſta, ò lata.

62. P. Què es ſobrecaña compueſta, ò lata?

R.

R. Es un tumor hecho por paulativa congestion, ò poco à poco, de humores, que no son embiados por fluxion, si que se recogen de las mismas partes circunvecinas: èsta es formada en la misma parte que la simple; pero con superioridad à la parte de arriba, de modo que priva el movimiento voluntario de la articulacion: por esto se llama lata, porque ata, y oprime el movimiento natural.

Sobrehuesso simple.

63. P. Què es sobrehuesso simple?

R. Que es un tumor hecho à la parte de adentro, y baxo de la articulacion, de humores congelados hechos de la misma essencia del hueso, de donde se deriva su nombre.

Sobrehuesso compuesto.

64. P. Què es sobrehuesso compuesto, ò encadenado?

R. Es un tumor hecho en la parte de adentro de la articulacion que domina, oprimiendo el movimiento natural, que franquea la naturaleza à la parte con mucho dolor; su causal es procedida de humores frios, y melancolicos, introducidos en lo internodio de la articulacion.

Lupias aquosas.

65. P. Què es lupia aquosa?

R. Es un tumor impropio, que ocupa la parte delantera de la rodilla con folliculo, ò cestilla, incluyendo dentro de sì humores frios, pituitosos, è indigestos.

Lupias calloſas, ò lapidoſas.

66. P. Què es lupia calloſa?

R. Es un tumor hecho en la miſma parte que la aquoſa; pero coagulado el humor, y es de la miſma eſſencia del hueſſo; lo que en tal eſtado es manquedad, y ſin remedio.

P. Còmo paſſan las lupias à hacerſe calloſas, ò lapidoſas?

R. Paſſan, porque ſiendo las aquoſas los humores que ſubſiſten en sì frios, y la parte remota de calor, èſtos por debilidad de la facultad concutriz, que no puede actuar, ſubminiſtrando el calor à la parte, vienen à perder ſu liquidez, y ſe transforman de eſte modo en lupias de calloſidad, ò lapidoſas. Algunos de nueſtros Autores traen en ſus tratados otras muchas diferencias de lupias; pero me ha parecido ſuperfluo el tratar de ellas, por reducirſe todas à eſtos dos generos; porque la movible, la fixa, la carnoſa, y los lobanillos, que quieren algunos que entren baxo del nombre de lupias, todas las dichas eſpecies literalmente ſe vienen à reducir baxo las dos, que llevo dichas. No me pongo à diſputar, ſi la lupia, que le dan el titulo de carnoſa, ſe le deve dar el de lupia, ò tumor preternatural; y ſi los lobanillos deven ſer graduados con dicho nombre de lupia, ò de tumorcillos parvulos, ò impropios, omitiendolo eſto por la brevedad, para otro lugar, en el qual, con el favor de Dios, hablarè mas de propoſito de eſta materia.

Lerda.

67. P. Què es lerda?

R. Es un tumor impropio con folliculo blando al tacto, por razon de los humores aquoſos, frios, y pituitoſos, que con èl habitan; ſu ſitio es en la parte ſuperior de la rodilla.

Lerdòn.

68. P. Què es lerdòn?

R. Es un tumor, que ſe hace en medio de la rodilla, à la parte de afuera, eſtendiendoſe à la parte inferior, y ſuperior de la rodilla, como un bordòn, y ſu hechura lapidoſa.

Deſcopado.

69. P. Què es deſcopado?

R. Es una imperfeccion, y diminucion de la rotula, por lo que el brazo del Bruto tiene figura impropia, haciendo giba à la parte de adentro, al contrario del emballeſtado; por cuyo motivo los ligamientos orbiculares pierden ſu devida rectitud.

CAPITULO XII.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS Enfermedades, que ſe hacen en la articulacion del muſlo, y codillo.

P. Què enfermedades ſe hacen en la articulacion del codillo, y muſlo?

R. Que ſe hacen Relaxacion.

Diſ-

Diſlocacion.
Codillera, ò tragallòn.
Heridas contuſas.

Relaxacion.

70. P. Què es relaxacion?
R. Es un alargamiento, &c. como queda explicado en la corona del caſco.

Diſlocacion.

71. P. Què es diſlocacion?
R. Es un apartamiento, &c. como queda declarado en dicho lugar.

Codillera, ò tragallòn.

72. P. Què es codillera, ò tragallòn?
R. Es un tumor, que ſe le hace al Bruto en el extremo del codillo, por cauſa primitiva, y antecedente; la primitiva conſiſte en la mala diſpoſicion de la cincha, que contunde dicha parte; y la antecedente en humores ſanguinolentos, y melancolicos, que acuden à la parte para ſu formacion.

Heridas contuſas.

73. P. Què es herida contuſa?
R. Es ſolucion de continuidad con ſangre extrabaſada, hecha por inſtrumento contundente; aora ſea animado, aora inanimado: el inſtrumento animado ſon coces, y bocados de otros Brutos; los inanimados ſon palos, piedras, ò caìdas que recibe el miſmo Bruto.

CAPITULO XIII.

QUE TRATA DE LAS DEFINICIONES DE LAS ENfermedades, que se hacen en el abdomen, que es todo el tumbado de la barriga.

P. Què enfermedades se hacen en el abdomen?
R. Hacense Torta, ò Cinchera.
Rotura parcial.
Rotura total.

Torta, ò cinchera.

74. P. Què es torta, ò cinchera?
R. Es un tumor blando con poco dolor, que comprimido con los dedos, quedan bolladuras en dicho tumor, con alguna tardanza en rellenarse; cuya causal es de humores frios, y pituitosos.

Rotura parcial.

75. P. Què es rotura parcial?
R. Es solucion de continuidad en el peritoneo, membrana carnosa, y pinguedo, con tumor à lo exterior hecho por causa externa.

Rotura total.

76. P. Què es rotura total?
R. Es solucion de continuidad en el peritoneo, membrana carnosa, pinguedo, cutis vera, y non vera, saliendo las tripas, ò inteſtinos por dicha herida; su causal es primitiva, aora sea por instrumento animado, ò inanimado.

CA-

CAPITULO XIV.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS ENfermedades, que ſe hacen en los emontorios de la cavidad vital, y encuentro de la eſpalda.

P. Què enfermedades ſe hacen en la cavidad vital, y encuentro de la eſpalda?

R. Hacenſe Relaxacion.
Diſlocacion.
Lobado, ò flemòn verdadero.
Lobado, ò flemòn no verdadero.

Relaxacion.

77. P. Què es relaxacion?

R. Es un alargamiento, &c. como queda dicho en el citado lugar de la corona.

Diſlocacion.

78. P. Què es diſlocacion?

R. Es un apartamiento, &c. como ſe explica en el miſmo lugar.

Lobado, ò flemòn verdadero.

79. P. Què es lobado, ò flemòn verdadero?

R. Es un tumor ſanguineo doloroſo, cauſado de la ſuperabundancia del humor ſanguineo alimentario.

Lobado, ò flemòn no verdadero.

80. P. Què es flemòn, ò lobado no verdadero?

R. Es un tumor ſanguineo, con mezcla de otros humo-

mores viciados, acres, y mordaces, de que resultan rayos doloridos, contencion, y retencion, con variedad de sintomas.

CAPITULO XV.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS ENfermedades, que se hacen en la cavidad vital.

P. Què enfermedades se hacen en la cavidad vital?
R. Hacense Cardiaca, ò mal de corazon.
Huerfago procedido del humor flematico.
Huerfago procedido del humor colerico.
Calentura efimera.
Calentura putrida.
Calentura etica.
Heridas penetrantes.

Cardiaca, ò mal de corazon.

81. P. Què es cardiaca, ò mal de corazon?
R. Es un excesivo crecimiento de la humedad, que en sì tiene el pericardio para refrigerar, y humedecer al monarca de la vida en sus sequedades; y èstas no guardando el debido equilibrio, resulta dicha enfermedad, con diaforeticos, y sincopales, temblores, y sudores.

Huerfago procedido del humor flematico.

82. P. Què es huerfago procedido del humor flematico?
R. Es una enfermedad engendrada en los pulmones, que

que les priva en parte el movimiento natural, para franquear la reſpiracion, inſtrumento preciſſo para la vida; ſu cauſal es, ſuperabundancia de humores frios, y pituitoſos, que reumaticamente han fluìdo à los pulmones, los quales como raros, y eſponjoſos han quedado pringados de dichos humores.

Huerfago procedido del humor colerico.

83. P. Què es huerfago procedido del humor colerico, y aduſto?

R. Es una enfermedad engendrada en los pulmones, que les priva en parte el movimiento natural para franquear la reſpiracion, inſtrumento preciſſo para la vida; ſu cauſal es de humores colericos, aduſtos, y requemados, que fluyendo à dichas partes, tomando ſu aſsiento, las ulcèran, y aniquilan.

Calentura efimera.

84. P. Què es calentura efimera?

R. Es una leve alteracion, è intemperie de los eſpiritus, que en un dia ſe termina.

Calentura putrida.

85. P. Què es calentura putrida?

R. Es un calor preternatural, que aflige al corazon, monarca de la vida, y de èſte ſe comunica por la ſangre à todas las partes del cuerpo del Animal, originandoſe eſtos daños por la putrefaccion, y corrupcion de los liquidos, que han per-

perdido ſu verdadero temperamento, y equilibrio.

Calentura etica.

86. P. Què es calentura etica?

R. Es un continuo calor, que abſume, deſtruye, y aniquila el humedo radical, y con dificultad ſe extingue por ſu deteriorada intemperie. Otras muchas eſpecies de calenturas podia traer, que ſobrevienen al cuerpo del Animal, como es la tiſica, terciana, quartana, cotidiana, y otras que proceden de la primera, ſegunda, tercera, y quarta region; otras que las llaman duplicadas en primero, ſegundo, tercero, quarto, y quinto grado; otras que las llaman intra venas, y otras extra venas; pero como todas realmente ſon dimanadas de eſtas tres, y todas las demàs ſon ſintomas de èſtas, me ha parecido no alargarme en ſus definiciones, dexandolo para otro lugar mas oportuno.

Heridas penetrantes.

87. P. Què es herida penetrante?

R. Que es ſolucion de continuidad ſanguinea, ò cruenta, hecha por inſtrumento animado, ò inanimado, reſpirando el Bruto por dicha parte herida, à ocaſion de eſtar herido el pulmòn, diaſrama, pericardio, y corazon.

(***) (***) (***)
(***) (***)
(***)

CA-

CAPITULO XVI.

QUE TRATA DE LAS DEFINICIONES DE LAS enfermedades, que se hacen en el cuello.

P. Què enfermedades se hacen en el cuello?

R. Hacense Espibia.
Leorisma.
Aforisma.
Bocado detenido.
Heridas en el hisofago.
Heridas en la aspera arteria.
Escrofulas, ò lamparones.
Esquinencia.
Adadivas.
Parotidas.
Apostemas de muermo, ò bocio.
Relaxacion de la mandibula.
Dislocacion de dicha mandibula.
Fractura en la mandibula.
Herisipela.
Perlesìa.

Espibia.

88. P. Què es espibia?

R. Es una relaxacion de los musculos, ligamientos, y tendones de la sarten del cuello, por causa primitiva: dicese espibia por la mala figura que tiene la parte, pues està corbada como la esteva del arado, con mas, ò menos mala figura, segun la brevedad de la relaxacion, que padece.

Leuriſma.

89. P. Què es leuriſma?

R. Es un tumor preternatural, blando al tacto, cauſado de eſpiritus vitales, y ſangre arterial, hecho por cauſa primitiva de rotura, que ha padecido la arteria; como tambien puede ſuceder por cauſa antecedente.

Aforiſma.

90. P. Què es aforiſma?

R. Es un entumecimiento de ſangre extrabaſada, por alguna mala indiſpoſicion de las ſangrias.

Bocado detenido.

91. P. Què es bocado detenido?

R. Es una inflamacion, que ſe hace en la parte interior del hiſofago, por atraveſarſe en èl alguna eſpina, ò por tener la vianda mucha aſpereza; como tambien por prepararla malamente el Bruto, y tragarſela à medio maſcar, no puede continuar ſu curſo.

Heridas en el hiſofago.

92. P. Què es herida en el hiſofago?

R. Es ſolucion de continuidad recienſanguinolenta, por cauſa primitiva de inſtrumento cortante, ò punzante.

Heridas en la aſpera arteria.

93. P. Què es herida en la aſpera arteria?

R. Es ſolucion de continuidad recienſanguinolenta,

con

con expedicion de ayre por dicha herida, con algunos eſpumajos, que ocaſiona la innatural reſpiracion por la herida.

Eſcrofulas, ò lamparones.

94. P. Què ſon eſcrofulas, ò lamparones?

R. Son unos tumores parvulos, impropios, con folliculo, y lapidoſos, que ſe hacen en la ſartèn del cuello latitudinalmente, como un cordel gordo añudado, ò como granos de Roſario crecidos; ſu origen es de humores grueſſos, flematicos, y melancolicos.

Eſquinencia.

95. P. Què es eſquinencia?

R. Es una inflamacion de los muſculos de las fauces, ò de la cabeza de la aſpera arteria, interna, y externa, por lo qual impide el reſpirar, y tragar ſu mantenimiento preciſſo el Bruto.

P. Quantas eſpecies ay de eſta enfermedad de eſquinencia?

R. Que ſon quatro, y todas legitimas; la primera es llamada ſinanche, que es quando la inflamacion eſtà en los muſculos inferiores de las fauces; la ſegunda ſe llama paraſinanche, ſi eſtà en los externos; la tercera ſinanche, ſi eſtà en los muſculos interiores de la cabeza de la aſpera arteria; quarta paraſinanche, ſi ocupa los muſculos exteriores de dicha cabeza de los muſculos.

Adadivas.

96. P. Què ſon adadivas?

R. Son unos tumores, que se hacen entre la mandibula, y el tragadero, encima de las fauces, à la parte exterior de dos dedos à lo largo, poco mas, ò menos, hechos por paulativa congestion; su procedimiento es de humores frios, indigestos, y pituitosos, que expele la cavidad animal, y fauces.

Parotidas.

97. P. Què son parotidas?

R. Es un tumor impropio, que se hace en la raiz de las orejas, à la parte de las fauces, de humores gruessos, y frios, que proceden de los que expele la parte interior de la cabeza.

Apostemas de muermo, ò bocio.

98. P. Què es apostema de muermo, ò bocio?

R. Es un tumor flemonoso, que se hace en el vacìo de entre las dos quijadas, de humores putridos, y corrompidos.

Relaxacion de la mandibula.

99. P. Què es relaxacion de la mandibula?

R. Es un alargamiento, &c. como queda dicho en la corona, &c.

Dislocacion de las mandibulas.

100. P. Què es dislocacion de las mandibulas?

R. Es un apartamiento del hueso, &c. como queda declarado en dicho lugar.

Fractura en la mandibula.

101. P. Què es fractura en la mandibula?

R.

R. Es solucion de continuidad con mas, ò menos fractura, como queda dicho en la fractura del brazo.

Herisipela.

102. P. Què es herisipela?

R. Es una inflamacion con mala complexion, caliente, y seca, como procedida del humor colerico, adusto, y requemado; divideſe en tres especies; à saber es, flemonodis, edematoris, y exirrodis.

Perlesìa.

103. P. Què es perlesìa?

R. Es una floxedad parcial de los nervios, musculos, y ligamientos, con privacion en parte del sentido.

CAPITULO XVII.

QUE TRATA DE LAS DEFINICIONES DE LAS enfermedades, que se hacen en el beſo, ò ocico.

P. Què enfermedades se hacen en el beſo?

R. Hacenſe Bofegas, ò tumores aquoſos.
Heridas contuſas.
Picaduras de Animales ponzoñoſos.

Bofega, ò tumor aquoſo.

104. P. Què es bofega, ò tumor aquoſo?

R. Es un tumor que ſe hace à la parte de adentro del beſo, impropio con folliculo, y en ſu ſeno unas humedades mucoſas, como à claras de huevo.

He-

Heridas contuſas.

105. P. Què es herida contuſa?

R. Es ſolucion de continuidad en la parte, con ſangre extrabaſada, originada de alguna cauſa primitiva.

Picaduras de Animales ponzoñoſos.

106. P. Què es picadura de Animal ponzoñoſo?

R. Es una inflamacion de la parte, con dolor, introducida por influxo del veneno.

CAPITULO XVIII.

DE LA DEFINICION DE LAS ENFERMEDADES, que ſe hacen en los caños de las narices, ò ſollares.

P. Què enfermedades ſe hacen en las narices, ò ſollares?

R. Hacenſe Polipo.
Llagas ulceroſas.
Fluxo de ſangre.
Heridas en los cartilegios.

Polipo.

107. P. Què es polipo?

R. Es un tumor preternatural, que nace de dentro de las narices, que tiene ſus raices en la parte alta, pegadas al hueſſo, ò cartilegio, y ſe deſprende, ò cuelga àzia baxo; diceſe polipo, por la ſimilitud que tiene con el peſcado, que ſe dice pul-

pulpo : no ay mas diferencias en esta enfermedad, que es el ser mayor, ò menor.

Llagas ulcerosas.

108. P. Què son llagas ulcerosas?

R. Son unas excoriaciones, que se hacen en los sollares, à ocasion de transitar por ellas los humores virolentos, y corrosivos que se espurgan de la cabeza, quando èsta padece algunas enfermedades mormosas.

Fluxo de sangre.

109. P. Què es fluxo de sangre?

R. Es una evaquacion de sangre involuntaria por los caños de las narices; à veces de la parte superior de la cabeza, y otras veces por heridas en lo profundo del caño, por causa primitiva, ò antecedente.

Heridas en los cartilegios.

110. P. Què son heridas en los cartilegios?

R. Es solucion de continuidad sanguinolenta, y recienmotivada por algun instrumento innanimado.

CAPITULO XIX.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS ENfermedades, que se hacen en la boca.

P. Què enfermedades se hacen en la boca?

R. Hacense Haba.
Tolanos.
Fluxo de sangre.
Mueso, ò tiro.

Den-

Dentònes, ò ſobremuelas.
Ranula.
Eſtrangol.
Heridas en la lengua.
Dientes quebrados, y deſquiciados.

Haba.

111. P. Què es haba?

R. Es una calloſidad, que ſe le hace al Animal del tamaño de un garvanzo lapidoſo, arrimado à los dientes de la parte de arriba, procedido de la frequencia del mamar.

Tolanos.

112. P. Què ſon tolanos?

R. Es una porcion de ſangre extrabaſada, que ſe pone en el paladar, y le altera, è inflama, privando al Bruto, que libremente pueda comer.

Fluxo de ſangre.

113. P. Què es fluxo de ſangre?

R. Es una evaquacion involuntaria, que le viene al Bruto en la boca, por alguna cauſa primitiva, ò antecedente de la parte ſuperior de la cabeza, ò de alguna herida en dicha parte; como tambien por alguna ſanguijuela que ſe les pone en la raiz de la lengua (eſte fluxo es impropio.)

Mueſo, ò tiro.

114. P. Què es mueſo, ò tiro?

R. Es una enfermedad vicioſa, por lo que viene

à

à desminuir sus carnes el Bruto, por la habituacion viciosa de coger la tabla del pesebre en un bocado, dexandose caer àzia tràs frequentemente.

Dentònes, ò sobremuelas.

115. P. Què son dentònes, ò sobremuelas?

R. Son unas puntas desiguales, que sobresalen de las muelas, impidiendo por su desigualdad, que el Bruto pueda moler bien la comida.

Ranula.

116. P. Què es ranula?

R. Es un tumor preternatural, que se hace baxo la lengua, à la raiz del frenillo; su origen es de humores flematicos, que proceden de los ductos salivares; dicese ranula, por la similitud que tiene este tumor con la cabeza de la Rana.

Estrangol.

117. P. Què es estrangol?

R. Es un entumecimiento inflamatorio, que se hace en toda la lengua; su causal es humores sanguineos, y melancolicos.

Heridas en la lengua.

118. P. Què es herida en la lengua?

R. Es solucion de continuidad sanguinolenta, y recienhecha por causa primitiva.

Dientes quebrados, y desquiciados.

119. P. Què son dientes quebrados, y desquiciados?

R. Es ſolucion de continuidad entre uno, y otro diente, y ſeparacion de ſu lugar natural à otro impropio, dimanado todo de cauſa primitiva.

CAPITULO XX.

QUE TRATA DEL CONOCIMIENTO DE LA EDAD de los Animales, deſde que nacen, haſta los ſiete años.

SUpueſto hemos concluìdo las enfermedades que ſe hacen en la boca, es muy pueſto en razon, no ſe omita para otra parte el tratar del conocimiento de la edad, en que ſe encuentran los Animales, deſde que nacen, haſta los ſiete años cumplidos, y aſsi.

P. Con quantos dientes nace el Bruto?

R. Que nace con quatro dientes, dos de arriba, y dos de abaxo, y antes del año les tiene todos.

P. Còmo ſe conocerà, que el Animal tiene dos años, y medio.

R. En que ha mudado los primeros dientes, dos de arriba, y dos de abaxo, que ſon aquellos con que naciò, y eſtàn à medio crecer los que ſalen.

P. Y còmo ſe conocerà, quando tiene tres años el Animal?

R. En que los tiene iguales, y come con ellos.

P. Còmo ſe conocerà, quando el Animal tiene tres años, y medio?

R. En que ha mudado los ſegundos, y eſtàn à medio crecer los que ſalen.

P. Y còmo ſe conocerà, quando tiene quatro años?

R.

R. En que eſtàn iguales los ſegundos con los primeros, y hacen juego para comer.

P. Y còmo ſe conocerà, que tiene quatro años, y medio?

R. En que ha mudado los ultimos dientes, y los que le han ſalido eſtàn à medio crecer.

P. Y còmo ſe conocerà, que el Animal tiene cinco años?

R. En vèr que ha igualàdo los ultimos dientes, que le ſalieron igualmente con los demàs, y que hacen juego para comer el Animal.

P. Còmo ſe conocerà, que tiene el Animal ſeis años?

R. En que el diente eſtà freſco, y nuevo, y tiene el dado, ò oquedad en medio del diente freſco, y poco gaſtado.

P. Còmo ſe conocerà, quando el Animal tiene ſiete años?

R. En que el diente eſtà todo igualado, viejo, y gaſtado, y en que las canales, entre diente, y diente eſtàn cerradas, y en los dientes de la parte de arriba, ſe hacen unos gavilanes, que ajuſtan, y encaxan con los dientes de abaxo; y el dado, ò negrura que tenia en la oquedad del diente de abaxo, de todo punto eſtà perdida, y gaſtado el diente: y èſte es el eſtado quando ſe deve decir es cerrado, y deſde eſta edad en adelante, no ſe puede dar regla fixa para decir con certeza la edad, en que ſe encuentra el Animal; pero para ſaber el Albeytar con mas certeza, y no padecer algun engaño, es preciſſo el tener preſente, que ay quatro diferencias de dientes: por tanto.

P. Quantas ſon las diferencias de dientes que tiene el Animal?

R. Que ſon quatro ſus diferencias; à ſaber es, diente conejuno, diente belfo, diente picòn, y diente vano.

P. Què es diente conejuno?

R. Es una calidad de diente pequeño, igual, blanco, y macizo; por cuyas razones ſe ſuele padecer alguna equivocacion en la edad, teniendo el Bruto ſus nueve, ò diez años, y paſſar plaza de ſeis, no eſtando con la advertencia, que las canales de entre diente, y diente, eſtàn llenas, y cerradas de carne, y los gavilanes del diente de arriba ſuelen no tenerlos; pero ſe percibe ſu deſmoronamiento, por lo que ſe deven tener preſentes eſtas notas, para poder declarar con fundamento ſobre eſta duda.

P. Què es diente belfo?

R. Es un diente deſproporcionado en ſu crecencia àzia arriba; por cuya deſigualdad, no puede pacer bien el Bruto.

P. Què es diente picòn?

R. Es un diente deſproporcionado en ſu crecencia, y no igual, por lo que ſuperan à los de abaxo, de que ſe ſigue el miſmo defecto que al belfo, de no poder libremente pacer.

P. Què es diente vano?

R. Es un diente ancho, y largo, de color algo gaſtado: puede diſcurrir el Albeytar con las miſmas notas del diente conejuno, para no errar en la declaracion de la edad del Bruto.

P.

P. Deſpues que el Bruto ha cumplido los ſiete años, que vulgarmente ſe dice es cerrado, ay algunas reglas para poder decir con algun fundamento, año mas, ò menos, la edad en que ſe puede encontrar el Bruto?

R. Que no las ay; porque todas aquellas ficciones, y fullerìas de Gitanos, y moatriſtas, que para engañar al ſencillo vulgo les proponen como à coſa cierta; aquellas ſeñales de tener en el diente de arriba, en ſu oquedad, dado, ò negrura las dos primeras, haſta tanto tiempo; en las dos ſegundas, haſta otro tiempo, y el demoſtrarſe en los dos ultimos, haſta no ſe què tiempo; como tambien aquello de contar por los eſpondiles de la cola, tirar el cuero, y ſobre las arrugas del belfo, ò beſo ſuperior; todo ciertamente ſon chalanerias inventadas para engañar al mundo: pero mejor dirian, ò menos mal, ſi dixeran, que ſe engañan aſsimiſmos; y eſtas coſas las juzga el ſimple vulgo de los Tramoiſtas, y Negociantes de tales mercadurias, como ſi fueran ſolidas verdades, lo que es embuſte, fraude, y engaño manifieſto.

CAPITULO XXI.

DE LA DEFINICION DE LAS ENFERMEDADES, que ſe hacen en los ojos.

P. Què enfermedades ſe hacen en los ojos?

R. Hacenſe las ſiguientes:

Fluxo de lagrimas, procedidas del humor colerico:

Flu-

Fluxo de lagrimas, procedidas del humor flematico
Cataratas.
Uñas.
Perlas.
Nubes.
Sarnillla.
Heridas ſimples.
Heridas compueſtas.
Fiſtola, ò rija.
Gota ſerena.
Otalmia.
Albarrazas.
Relaxacion de las palpebras, ò peſtañas.

Fluxo de lagrimas, procedidas del humor colerico.

120. P. Què es fluxo de lagrimas, procedidas del humor colerico?

R. Es una intemperie corroſiva, que ſe deſtila de la cabeza à los ojos, corroyendo con mordacidad las partes, por donde tranſita, como à cauſa del humor acre, y atrabiliar de que proceden.

Fluxo de lagrimas, procedidas del humor flematico.

121. P. Què es fluxo de lagrimas, procedidas del humor flematico?

R. Es una intemperie fria, y humeda, que procede de la cabeza à los ojos de ſuperabundancia de pituita, coagulandoſe, à modo de ſebo quaxado, como à procediente de humores frios, y pituitoſos.

Ca-

Cataratas.

122. P. Què ſon cataratas?

R. Es una coagulacion de humores frios, è indigeſtos, que creciendo paulativamente dentro del ojo, priva el paſſo à la facultad viſiva del Bruto; unas veces en parte, y otras en el todo.

Uñas.

123. P. Què es uña en el ojo.

R. Es una tunica nervioſa, y fibroſa, que ſe hace en el angulo mayor del ojo, de humores flematicos, frios, y pituitoſos.

Perlas.

124. P. Què ſon perlas en el ojo?

R. Es una craſitud, ò eſpeſura coagulada, con cuerpo mayor, ò menor, de ſemblante arminioſo; ſu aſsiento es en la tunica cornea, y otras veces en la pupila, y entonces impide en parte, ò en todo el eſparcir los rayos viſivos.

Nubes.

125. P. Què ſon nubes en los ojos?

R. Es una craſitud, ò eſpeſura, coagulada de diverſo color, ſegun el humor de que procede; ſi de la pituita, tiene el color arminioſo; ſi de la ſangre, rubicundo; ſi del bilis, con alguna amarillez; ſi de la melancolia, con obſcuridad; tomando unas veces todo el ovalo del ojo, y otras veces ſolo parte de èl.

San-

Sarnilla.

126. P. Què es ſarnilla?

R. Es una comezòn que padece el Bruto en las palpebras con inflamacion ; ſu cauſal, y procedimiento es de humores ſalginoſos , y nitroſos.

Heridas ſimples.

127. P. Què es herida ſimple?

R. Es ſolucion de continuidad de la tunica cornea, y en parte de la conjuntiva , ſin penetrar al internodio del ojo , por cauſa primitiva.

Heridas compueſtas.

128. P. Què es herida compueſta en el ojo?

R. Es ſolucion de continuidad en la tunica cornea , conjuntiva , y uva , haſta derramar el humor criſtalino , hecha con inſtrumento animado , ò inanimado.

Fiſtola , ò rija.

129. P. Què es fiſtola , ò rija?

R. Es un tumor fixo preternatural , que ſe hace en el angulo mayor , ò lagrimal del ojo ; ſu procedimiento es de humores colericos , y corrompidos.

Gota ſerena.

130. P. Què es gota ſerena?

R. Es una opilacion de los nervios opticos , por lo qual no puede tranſitar la facultad viſiva , ni ſus activos rayos dar luſtre à tan noble parte; y por lo dicho ſe mantiene el ojo claro , y lle-

no, sin poderse vèr el Bruto, por estàr enteramente privado de la facultad visiva.

Otalmia.

131. P. Què es otalmia?

R. Es una inflamacion, que se hace entre la tunica conjuntiva, y la cornea, con rubor, è inveterado dolor.

Albarrazas.

132. P. Què son albarrazas?

R. Son unas manchas de color ceniciento, con aspereza, y alguna crecencia, que se hacen en lo delgado de los ojos, procedidas de humores corrosivos, colericos, y melancolicos.

Relaxacion de las palpebras, ò pestañas.

133. P. Què es relaxacion de las palpebras?

R. Es una devilidad de los musculos, que dàn movimiento à las palpebras, dexandolas caer sin poderlas recoger, por la excesiva pituita, que se impone en los musculos.

CAPITULO XXII.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS ENfermedades, que se hacen en el oìdo.

P. Què enfermedades se hacen en el oìdo?

R. Hacense Apostemas.
Sordez.
Relaxacion en dicha parte.

Dolor de oìdo.

Formica.

Apoſtemas del oìdo.

134. P. Què es apoſtema en el oìdo?

R. Es un tumor preternatural, que ſe hace en la parte interior del oìdo, y otras veces en la parte exterior, con grave dolor, procedido de humores aduſtos, y corrompidos.

Sordez.

135. P. Què es ſordez?

R. Es una opilacion del nervio, que dà la facultad auditiva, ò tela organica, que del ſexto par de nervios viene al oìdo; conſiſte el eſtar poco, ò mucho ſordo el Bruto, en la gravedad de la opilacion de dichas partes.

Relaxacion de dicho miembro.

136. P. Què es relaxacion en dicho miembro?

R. Es una floxedad, ò alargamiento de los muſculos, y tendònes, que le mantienen en ſu natural rectitud.

Dolor de oìdo.

137. P. Què es dolor de oìdo?

R. Es una inflamacion, que ſe le hace al Bruto en la tunica, que procede del quinto par de nervios, que nacen del celebro, cauſando inquietud intolerable al Animal, ſacudiendo frequentemente la cabeza; ſu origen es de humores reumaticos, y aduſtos.

For-

Formica.

138. P. Què es formica?

R. Es una llaga corroſiva, que ſe hace unas veces en la extremidad del oìdo, y otras en la parte interior, que paulativamente và gaſtando, y carcomiendo dicho miembro; ſu procedimiento es de humores aduſtos, y ſulfureos, que ſe impringan en dicha parte.

CAPITULO XXIII.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS ENfermedades, que ſe hacen en el celebro.

P. Què enfermedades ſe hacen en el celebro?

R. Hacenſe Diſſolucion del celebro.
Epilipſia, ò gota coral.
Paſmo, ò convulſion.
Muermo de tres eſpecies.
Resfriaduras.
Encalmadura.
Locura.
Cimorra.
Letargo.
Apoſtemas de dicha cabeza.
Eſpibion.
Verminis, ò cucaz.
Rabia.
Ojeado.
Fracturas en el craneo.
Cancer.

Diſſolucion del celebro.

139. P. Què es diſſolucion del celebro?

R. Es una eſtenſion de los eſpiritus animales, por la qual queda la ſubſtancia del celebro inapta para exercer lo que le toca por ſu naturaleza; y aſsi dexa al Animal enagenado, y privado de las acciones naturales para obrar.

Epilipſia, ò gota coral.

140. Què es epilipſia, ò gota coral?

R. Es una ſubita ſuſpenſion de la facultad ſenſitiva, y motiva, que deſtribuye el celebro; cuya cauſal es de los humores frios, y melancolicos, que fluyen à dicha parte, y dura eſta privacion haſta que ſe facude el celebro de la invaſion de humores, que le oprimen.

Paſmo, ò convulſion.

141. P. Què es paſmo, ò convulſion?

R. Es una violenta retraccion, ò encogimiento de los muſculos, y nervios àzia ſu origen, y principio.

P. Quantas diferencias ay de paſmo?

R. Que ſon tres ſus diferencias; las dos univerſales, y la tercera particular, haciendoſe ſolo en un miembro.

P. Què humores ſon cauſantes de eſtas dos eſpecies de paſmo en general?

R. Que la cauſal de entrambas à dos eſpecies, ſon la replecion de humores frios, y pituitoſos, ò acres,

acres, y mordaces; esto es, por causa antecedente, por causa primitiva de algun ayre ambiente, que le ha dado al Bruto estando sudado, ò por aversele elado el sudor; siempre tiene la precedencia la pituita.

P. Còmo se conocerà el pasmo, ò convulsion general, que procede por causa antecedente de humores, en abundancia frios, y pituitosos, ò acres, y mordaces?

R. Que en la privacion de los movimientos torpes, y convulsivos, no se distingue en ninguna cosa del de la causa primitiva, por la frialdad, ò inaninacion: solo que èste trahe mas calor en el ambito del cuerpo; las venas llenas, la respiracion muy acelerada, la pulsacion recia, el color de la boca encendido, y rubicundo, y algo amoratado, las palpebras de los ojos encendidas, è inflamadas.

P. Còmo se conocerà el pasmo por causa primitiva de frialdad, ò inaninacion?

R. Que advirtiendo su general torpeza en los movimientos convulsivos generalmente, como en el pasmo de replecion, y abundancia de humores frios, y pituitosos, acres, y mordaces; trahe el movimiento de las quixadas mas perdido, arrojando muchas esclasas por la boca; cubriendo mayormente las membranas los ojos, y los hijares, ò hipocondrios con mucha mas terquedad; el maslo de la cola, y orejas con mucha mas rectitud; las venas floxas, y con poco calor en el ambito del cuerpo, y con algun temblor,

blor, originado de la violencia de la inaninacion, ò frialdad.

P. Y el paſmo particular còmo ſe conocerà?

R. En ver que ſola dicha enfermedad ocupa un miembro ſolo, como es un brazo, y eſpalda, ò una pierna, y cadera.

P. Qual es la cauſal de eſte paſmo particular?

R. Siempre ſuele ſuceder por cauſa primitiva de algunas heridas, que acaece recibir el Bruto en las articulaciones, y muſlos de dichas partes, con ſolucion de continuidad cruentas; y de eſtas ſuelen paſſar à ſer ulceras virolentas, è indigeſtas; por lo que por dicha herida ſe deſubſtancian los liquidos nutricios, que mantenian dicha parte en el devido equilibrio; y èſte perdido, queda la parte ſin jugo, y por conſiguiente los nervios, ligamientos, y tendones, por falta de ſu devido pabulo, quedan ſecos, aridos, y retraidos: y eſte es propiamente el paſmo particular, y no la perlesìa, como quieren algunos; pues la perlesìa tiene diſtincta definicion que el paſmo. Otras muchas diferencias de paſmos podia traher, que en ſus eſcritos lleva la Medicina; pero ſiendo eſtos los mas principales, los demàs los tengo por ſintomas procedidos de eſtos.

Muermos.

142. P. Quantas diferencias ay de muermos?

R. Que ſon tres ſus diferencias, y ſon: la primera, muermo comun; la ſegunda, muermo particular; la tercera, malida intercutania, y malida ar-

ti-

ticular, que es el muermo reynal.

P. Què es muermo comun?

R. Es una agregacion hecha por fluxion en el celebro de humores frios, y humedos, è indigeſtos, de lo que ſe ſigue purgacion liquida, è indigeſta por los caños de las narices.

P. Què es muermo particular?

R. Es una plenitud de humores calientes, y ſecos, que eſtos mediante fluxion ſe han congregado en el celebro, y le han deſtemplado; ocaſionando mucha irritacion, y purgacion por los caños de las narices de color cetrino.

P. Què es malida intercutanea, y articular, dicha comunmente muermo reynal?

R. Es una agregacion, que por fluxion reumatica ha tomado ſu aſsiento en el celebro, de humores corrompidos, y venenoſos, acres, y mordaces; por lo qual la purgacion, que el Animal expide por los caños de las narices, es con gran fetor, acrimonia, y mordacidad, de color cetrino, y con muchos tolondros en diferentes partes del cuerpo, eſpecialmente encima de las articulaciones, con ſubitos aparecimientos, y deſaparecimientos.

Resfriadura.

143. P. Què es resfriadura, ò romadizo?

R. Es un deſtemplamiento, ò cargazon, y peſo de la cabeza, por razon de la conſtipacion que padece el Bruto, con alguna torpeza en el movimiento voluntario.

En-

Encalmadura.

144. P. Què es encalmadura?

R. Que es una deſtemplanza caliente, que perturba la accion de obrar à todas las principales partes del cuerpo del Bruto, liquidando ſu gran calor introducido el ſevo, ò gordura.

Locura.

145. P. Què es locura?

R. Es una deſtemplanza caliente, y ſeca, que fluyendo à la parte ſuperior de la cabeza, ſe introduce, y toma ſu aſsiento en la pia, y dura mater; telas que embuelven el celebro, cauſando graviſsima inflamacion, la que motiva al Bruto eſtar enagenado para el uſo de las acciones naturales.

Cimorra.

146. P. Què es cimorra?

R. Es un romadizo confirmado con grave dolor de cabeza, y la purgacion que deſpiden los caños de las narices clara, cruda, è indigeſta, con unos tumorcillos lapidoſos, y movibles en el concabo de las quixadas, arrimados à ellas, y con algunos verdugazos que ſe demueſtran en las megillas.

Letargo.

147. P. Què es letargo?

R. Es una apoſtema, que inclina al Bruto à graviſsimo, y profundo ſueño; ſu procedimiento es de humores flematicos, frios, y pituitoſos.

Apoſ-

Apoſtemas de la cabeza.

148. P. Què ſon apoſtemas de la cabeza?

R. Son unos abſceſos, que ſe hacen en los emontorios de la cabidad animal, con folliculo de humores frios, y ſeroſos, diſtinguidos en tres eſpecies, que ſon: aterema, cuya materia contenida es ſemejante à las gachas: la ſegunda es meliſeris; ſu materia ſemejante à la miel: la tercera es llamada exteatema; ſu materia contenida es ſemejante al ſevo quaxado.

Diſlocacion de la nuca, ò eſpibion.

149. P. Què es diſlocacion de la nuca, ò eſpibion?

R. Es un apartamiento de los eſpondiles de ſu propio, y natural lugar, à otro impropio, y no acoſtumbrado.

Verminis, ò cucaz.

150. P. Què es verminis, ò cucaz?

R. Es una enfermedad contagioſa, ò epidemial, que ſe hace comunmente en los emontorios de las principales cabidades, al modo de un bordon, como una cuerda ñudoſa, con tumores mayores, y menores; la cauſal es de humores corrompidos, y ſanguineos.

P. Y por què ſe dice vermis, que es nombre latino, que en nueſtro vulgar quiere decir guſano?

R. Porque la virolencia, y mordacidad de que es engendrada eſta enfermedad, corròe, y traſmina de unas à otras partes, como la lombriz, ò

guſano traſmina la tierra ; y no es como falſamente penſaron algunos de nueſtros Autores , que quieren darle eſte nombre de guſano à eſta enfermedad , por penſar , que el motivo de traſminarſe de una parte à otra , haciendoſe diverſas ulceras putridas , procedia de guſanos, que cauſavan eſta enfermedad : puede ſer que ayan viſto algunos en dichas putridas ulceras , por aver el moſcardòn echado alli ſu ſemilla , à influxo de la corrupcion , y eſto les aya perſuadido , que la principal cauſa de eſta enfermedad es el guſano ; lo que juzgo no ſer aſsi , por dicha razon.

Rabia.

151. P. Què es rabia?

R. Es un veneno caliente , y ſeco , que deſeca las humedades ; y es un enemigo de la naturaleza del afligido Animal , que tira à deſtruirla con la fiereza de ſu envenenado toſigo.

Ojeado.

152. P. Què es ojeado?

R. Es una eſpecie de veneno , que le han introducido al Bruto , ſalido de los crepuſculos de quien le ha mirado ; el que comunicado , y eſparcido en ſus liquidos , priva al Bruto de que goze la diſtribucion de las acciones naturales.

Fracturas en el cranio.

153. P. Què es fractura en el cranio?

R. Siendo ſimple , es ſolucion de continuidad en el cu-

cutis vero, y non vero, membrana carnosa, cranio, y pericranio; siendo compuesta, passa à herir con solucion la pia, y dura mater hasta la principal parte, que es el celebro.

Cancer.

154. P. Què es cancer?

R. Es un tumor, que se hace en la parte exterior, y superior de la cabeza preternaturalmente; su causal es la melancolia preternaturalizada, adusta, y requemada.

CAPITULO XXIV.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS ENfermedades, que se hacen en el pesquezo.

P. Què enfermedades se hacen en el pesquezo?

R. Hacense Gatillo vencido.

Sarna.

Gatillo vencido.

155. P. Què es gatillo vencido?

R. Es una crecida callosidad, que se le hace al Bruto en dicha parte, colgandole à la parte drecha, ò sinestra.

Sarna.

156. P. Què es sarna?

R. El cuero que se arna. Asimismo se puede decir que es una enfermedad contagiosa, que se hace en el cuero con algunos beninos, ò granitos, que destilan de sì muchas humedades virulentas; inclinan al Bruto à todas las diligen-

cias, que puede practicar para raſcarſe; ſu procedimiento es de humores colericos, putridos, aduſtos, ſalginoſos, y ſulfureos: ay diverſas eſpecies; pero la definicion à todas ellas las comprehende.

CAPITULO XXV.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS ENfermedades, que ſe hacen en la crucera.

P. Què enfermedades ſe hacen en la crucera?
R. Hacenſe Contuſiones.
Elevaciones.
Uñas.
Llagas, y diverſas ulceras.
Cangrena.
Eſtiomèno.
Exfacelo.
Deſprendimiento de las eſpaldas.

Contuſiones en la crucera.

157. P. Què ſon contuſiones en la crucera?
R. Es una ſeparacion, y rompimiento de la parte, con ſangre extrabaſada; cuya cauſal es los malos aparejos, y deſmedidas cargas.

Elevaciones.

158. P. Què ſon elevaciones?
R. Es un alzamiento inflamatorio en la crucera, hecho por cauſa primitiva, ò antecedente.

Uñas.

Uñas.

159. P. Què es uña, en dicha parte?

R. Es una carne mortificada, y desnaturalizada, sin sentimiento alguno, por razon de aver padecido algun assentamiento de mal aparejo, y desmedida carga; unas veces es la uña superficial, y otras profunda con mucha raiz.

Llagas, y diversas ulceras.

160. Què son llagas, y diversas ulceras en dicha parte?

R. Hablando en general, digo, que es solucion de continuidad en partes carnosas, con podre, corrupcion, y materia; en la qual se hallan indisposiciones, que impiden la union, y curacion: todas las definiciones que se pueden dar de las ulceras, de que trata la Medicina, se compendian en la que tengo dada; y assi serìa gran prolixidad señalar de cada una su definicion, por ser tantas las diversidades de ulceras, quantas se querràn poner baxo este nombre; pues ay ulceras fistulosas, ulceras cancerosas, profunda, y cavernosas, ulcera con gusanos, ulcera redonda, ulcera con labios duros, y callosos, ulcera con carne fongosa, ulcera dolorosa, cauqueta con hueso careado, con contusion, ulcera con intemperie, ulcera complicada con variedad de sintomas, sordida, putrida, virolenta, corrosiva, ulcera llana; y à estas se podian agregar otras muchas mas especies, que serìa nunca acabar: por tan-

tanto baſte lo dicho para inteligencia, y practica de los principiantes, que es lo que yo pretendo en eſta obra.

Cangrena.

161. P. Què es cangrena?

R. Es un principio de corrupcion de las partes carnoſas, con llaga, ò ſin ella; las quales aun conſervan algun ſentimiento, à modo de entumecimiento.

P. Còmo ſe conocerà que ay cangrena?

R. En que el color de la parte eſtà aberengenado, ò de color de plomo.

P. Y en el Bruto, cuyos colores ſon diverſos, como caſtaño, negro, alazan, &c. còmo ſe conocerà por el color exterior de la parte?

R. Lo conocerè en el tacto, y percibiendo, que dicha parte afecta no tiene el equilibrio de calor, que tienen las demàs partes; ſi que eſtà fria, y remota de calor: en tal eſtado tendrè por cierto, y lleno conocimiento, que en dicha parte ay cangrena.

Eſtiomèno.

162. P. Què es eſtiomèno?

R. Es una corrupcion total de lo ſubſtancial del miembro, con privacion del ſentido, y movimiento, por eſtar ya mortificada, y ſin ſentido la parte.

P. Còmo ſe conocerà que ay eſtiomèno en la parte?

R. Reconociendo por el tacto, que dicha parte eſtà fria, infauſta, y extinguido todo el natural calor, ſin percibirſe el menor ſentimiento.

Ex-

Exfacelo.

163. P. Què es exfacelo?

R. Es la miſma definicion, que la del eſtiomèno; ſolo ſe deve advertir, que para ſer exfacelo, es preciſo eſtè gaſtado, y corrompido el hueſſo.

Deſprendimiento de los cartilegios de las eſpaldas.

164. P. Què es deſprendimiento de los cartilegios?

R. Es ſolucion de continuidad, que ſe ha hecho à inſtancia de las materias detenidas en dos partes; y por no aver dado ſalida à ellas con la brevedad que ſe requiere, han deteriorado dicha parte.

CAPITULO XXVI.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS ENfermedades, que ſe hacen en la cinchera.

P. Què enfermedades ſe hacen en la cinchera?

R. Hacenſe Contuſiones.

Ulceras.

Heridas; cuyas definiciones ſon las miſmas que las de la crucera.

CAPITULO XXVII.

QUE TRATA DE LAS ENFERMEDADES, QUE SE hacen en el coſtillar.

P. Què enfermedades ſe hacen en el coſtillar?

R. Hacenſe Contuſiones.

Elevaciones.

Uñas.

Uñas.
Llagas cabernosas.
Ardinculo.
Cangrena.
Estiomèno.
Exfacelo.
Costillas descabezadas, y quebradas.

Contusiones.

165. P. Què son contusiones?
R. Es una separacion, y rompimiento, &c. como queda dicho en la crucera.

Elevaciones.

166. P. Què son elevaciones?
R. Es un alzamiento inflamatorio, &c. como queda yà explicado en dicho lugar.

Uñas.

167. P. Què es uña en el costillar?
R. Es una carne mortificada, y desnaturalizada, &c. como he declarado en el mismo lugar.

Llagas cabernosas.

168. P. Què son llagas cabernosas?
R. Que es solucion de continuidad, &c. segun acabo de explicar.

Ardinculo.

169. P. Què es ardinculo?
R. Es un tumor preternatural, con sangre extravasada, con contencion, y retencion, dimanado de cau-

causa primitiva, por razon de los malos aparejos, y desmedidas cargas.

Cangrena.

170. P. Què es cangrena?

R. Es un principio de corrupcion de la parte, &c. como queda arriba dicho.

Estiomèno.

171. P. Què es estiomèno?

R. Es una total corrupcion de la parte, &c. segun dixe tratando de la crucera.

Exfacelo.

172. P. Què es exfacelo?

R. Es total mortificacion de la parte con hueso careado, &c. segun arriba en el expressado lugar se dixo.

Costillas descabezadas.

173. P. Què es costilla descabezada?

R. Es un apartamiento de su propio sitio, y lugar, à otro impropio, y no acostumbrado.

Costilla quebrada.

173. P. Què es costilla quebrada?

R. Es solucion de continuidad en dicha parte, perdiendo la integridad, y natural rectitud.

CAPITULO XXVIII.

QUE TRATA DE LAS ENFERMADADES, QUE SE hacen en el eſpinazo, y lomo.

P. Què enfermedades ſe hacen en el eſpinazo, y lomo?

R. Hacenſe Pulmon, ò bivo.
Perlesìa.
Relaxacion.
Diſlocacion de los eſpondiles.
Muermo reynal, q̃ es una inflamaciõ de las renes.
Lepra.

Pulmon, ò bivo.

175. P. Què es pulmon, ò bivo?

R. Es una carnoſidad calloſa con raìces, què ſe hacen en medio de los eſpondiles de la eſpina, por cauſa primitiva.

Perlesìa.

176. P. Què es perlesìa?

R. Es una floxedad, y dexamiento de los nervios, muſculos, y ligamientos, con privacion del movimiento, y ſentimiento del miembro, que la padece; aora ſea en la cabeza, eſpalda, y brazo, pierna, ò cadera, ò en entrambas à dos, ò de medio atràs, ò de medio adelante; ſu cauſal dimana de reuma catarral, grueſſa, fria, y vicioſa, que empringandoſe en los nervios, ligamientos, y muſculos, impiden el paſſo à los eſpiritus

tus animales, para que no reciban el ſentimiento, y movimiento dichas partes.

P. Por què ordinariamente dicen nueſtros Autores, que la perlesìa es ramo de paſmo, ſiendo aſsi, que diſta tanto la una enfermedad de la otra, pues ay mucha diſtancia, como ſe prueva por ſus definiciones, que comunmente ſe dàn?

R. La razon es; porque en la perlesìa ay juntamente paſmo, y convulſion: pongo por exemplo, tiene el Bruto la perlesìa en la cabeza, y cuello, entonces tiene el Bruto labios, y cuello corbados; ſupongo à la parte drecha, y la ſinieſtra, queda tumbada, ò gibada, que es donde padece la perlesìa; y en la drecha por razon de ſu retraccion, ò encogimiento, padece la convulſion: conque tenemos junta en una magnitud, perlesìa, y convulſion, que es alargamiento, y retraccion.

P. Pues por què le dàn el nombre de perlesìa, y no de convulſion, ò paſmo?

R. Porque la perlesìa es en ſuperlativo grado la cauſal de la retraccion; y à eſta, como à ſintoma, no ſe le puede dar el titulo principal de enfermedad, ſi ſolo el de ſintoma dimanado de la perlesìa.

Relaxacion de los ligamientos del lomo.

177. P. Què es relaxacion de dichos ligamientos?

R. Es un alargamiento, debilidad, y floxedad de los ligamientos, y tendones, que componen dichas partes.

Diſlocacion de los eſpondiles.

177. P. Què es diſlocacion de los eſpondiles?

R. Es un apartamiento de los encaxes de los eſpondiles de ſu propio lugar à otro impropio, y no acoſtumbrado.

Muermo reynal, que es una inflamacion de las renes.

178. P. Què es muermo reynal, ò inflamacion de las renes?

R. Es una fluxion reumatica, de que ſe le ſiguen al Bruto graves dolores, è inquietudes, por lo que algunos le dan el titulo de torzon; ſu cauſal es los humores ſanguineos, colericos, y mordaces.

Lepra.

179. P. Què es lepra?

R. Es una intemperie caliente, y ſeca, que comprende caſi todo el ambito del cuerpo con unas coſtras aconchadas, y ſecas, que aniquilan toda la exterior hermoſura del Bruto; la cauſal es la ſangre preternaturalizada, con aduſtion mixta con la melancolia.

CAPITULO XXIX.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS Enfermedades, que ſe hacen en el hueſſo de la cia.

P. Què enfermedades ſe hacen en la cia?

R. Hacenſe Relaxacion.

Diſ-

Diſlocacion.
Ciatica.
Calambre , ò rampa.

Relaxacion.

180. P. Què es relaxacion.
R. Es un alargamiento , &c. como queda dicho en la explicacion de la corona del caſco.

Diſlocacion.

181. P. Què es diſlocacion?
R. Es un apartamiento del hueſſo , &c. ſegun en dicho lugar.

Ciatica.

182. P. Què es ciatica?
R. Es una coagulacion de humor frio , y pituitoſo , que en dicha articulacion ſe condenſa ; motivando graves , y fixos dolores , cauſando muchas veces algunas parciales diſlocaciones.

Calambre , ò rampa.

183. P. Què es calambre , ò rampa?
R. Es un breve entorpecimiento de los muſculos, y nervios de la pierna , por influxo de humores frios , y pituitoſos , que ſe han introducido en dichas partes.

(***) (***) (***)

(***) (***)

(***)

CA-

CAPITULO XXX.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS ENfermedades, que se hacen en el quadril, ò cadera.

P. Què enfermedades se hacen en el quadril, ò cadera?

R. Hacense Heridas, y llagas contusas. Bolladuras en la punta del hueſſo.

Heridas, y llagas contusas.

185. P. Què son heridas, y llagas contusas?

R. Es solucion de continuidad, con sangre extrabasada, &c. como queda dicho tratando de la crucera.

Bolladuras en la punta del hueſſo del quadril.

186. P. Què es bolladura en la punta del hueſſo del quadril, que vulgarmente se dice desmelucado?

R. Es cierto hundimiento, que à violencia de algun golpe ha dexado dicho hueſſo apartado de su propio lugar, y sitio, à otro impropio, y no acostumbrado.

CAPITULO XXXI.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS ENfermedades, que se hacen en el maſlo de la cola.

P. Què enfermedades se hacen en el maſlo de la cola?

R.

R. Hacenſe Relaxacion.
Diſlocacion.
Longubio.
Sarnilla.
Cola viciada, ò torcida.

Relaxacion.

187. P. Què es relaxacion?
R. Es un alargamiento, &c. como ſe declarò tratando de la corona.

Diſlocacion.

188. P. Què es diſlocacion?
R. Es un apartamiento de los eſpondiles de ſu propio lugar, &c. como queda dicho tratando del eſpinazo.

Longubio.

189. P. Què es longubio?
R. Es una inflamacion, que ſobreviene à la parte, por cauſa primitiva de alguna atadura fuerte, haciendoſe llagas ſordidas, putridas, y virulentas, que deſcomponen la cola.

Sarnilla.

190. P. Què es ſarnilla?
R. Es una comezon, que incita al Bruto à hacer todas ſus diligencias para deſcomponerſe el adorno de la cola; la cauſal es humores ſalginoſos, que en dicha parte toman ſu aſsiento.

Cola viciada, ò torcida.

191. P. Què es cola viciada, ò torcida?

R.

R. Es un desproporcionado, è impropio movimiento de la cola, que desluce la hermosura del Bruto.

CAPITULO XXXII.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS ENfermedades, que se hacen en el pozadero.

P. Què enfermedades se hacen en el pozadero?
R. Hacense Remolicio.
Tenazmòn.
Diarrea.
Disenteria.
Lianteria.

Remolicio.

191. P. Què es remolicio, ò almorroidas?
R. Es una inflamacion, è intumecimiento asquëroso, que se hace en el remate del intestino recto, saliendo à la parte exterior del pozadero, con mucha rubicundez; la causal es de humores sanguineos, melancolicos, adustos, y requemados.

Tenazmòn.

192. P. Què es tenazmòn, ò pujos?
R. Es un apetito involuntario de hacer camara, exponiendose muchas veces, sin hacer algun excremento; cuya causal es de humores bilioso, melancolicos, y adustos, que se impringan en el intestino recto.

Diarrea.

193. P. Què es diarrea?
R. Es una destemplanza intemperada, con aduftion de los liquidos preternaturalizados, que juntos con los

los excrementos intempestivamente, sin voluntad arroja el Bruto, debilitandose sus fuerzas por la repetida continuada evaquacion.

Dissenteria.

194. P. Què es dissenteria?

R. Es una destemplanza, que padece el Bruto en los intestinos, expeliendo el excremento fecal, mixto con sangre, con gran frequencia, motivando en el Animal grandes dolores, por razon de las llagas excoriativas, que causan los humores acres, mordaces, y salginosos, que se impringan en las partes intestinales.

Lienteria.

195. P. Què es lienteria?

R. Es una destemplanza intempestuosa, por la mala digestion, que por imposibilidad del acido estomacal, y debilidad de la facultad concutriz, no se han podido actuar perfectamente las viandas, y à esfuerzo de la expultriz arroja el Bruto la vianda medio digerida; y este es propiamente el torzon de vaciamento.

CAPITULO XXXIII.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS Enfermedades, que se hacen en la matriz.

P. Què enfermedades se hacen en la matriz?

R. Hacense Llagas ulcerosas.

Relaxacion.

Inflamaciones.
Abortos.

Llagas ulceroſas.

196. P. Què ſon llagas ulceroſas?
R. Es ſolucion de continuidad, &c. ſegun dixe tratando de la crucera.

Relaxacion de la matriz.

197. P. Què es relaxacion de la matriz?
R. Es un alargamiento, ò afloxamiento de los ligamientos retentivos, que la tienen en ſu lugar; ſu conocimiento conſiſte, en que ſe mueſtra à lo exterior una excrecencia rubicunda, y aſqueroſa.

Inflamaciones en dicha parte.

198. P. Què es inflamacion en la matriz?
R. Es una intemperie flemonoſa, con contencion, y retencion de humores ſanguineos; ſucede por cauſa antecedente, y aſsimiſmo por cauſa primitiva.

Abortos.

199. P. Què es aborto?
R. Es un deſprendimiento impropio, àntes del tiempo del feto, que ſe deſprende de las partes à que eſtà aſsìdo; ſucede à veces por cauſa antecedente, otras por cauſa primitiva.

(***) (***) (***)

(***) (***)

(***)

CAPITULO XXXIV.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS ENfermedades, que se hacen en las nalgas.

P. Què enfermedades se hacen en las nalgas?

R. Hacense Heridas, assi por cornadas de toros, como por bocados de lobos.

Relaxacion de los musculos, ligamientos, y tendones.

Heridas de cornadas, y bocados.

200. P. Què son heridas de cornadas, y bocados?

R. Es solucion de continuidad, con contusion, y sangre extrabasada; ambas à dos venenosas, causadas por instrumentos animados.

Relaxacion.

201. P. Què es relaxacion?

R. Es un alargamiento, &c. como se dixo tratando de la corona.

CAPITULO XXXV.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS ENfermedades, que se hacen en los emontorios de la cabidad natural.

P. Què enfermedades se hacen en los emontorios de la cabidad natural?

R. Hacense Carbunculo.

Roturas.

Espueladas.

Retraccion de los hipocondrios, ò hijares.

Carbunculo.

202. P. Què es carbunculo.

R. Es una puſtula preternatural, con intemperie inflamatoria de las partes circunvecinas; ſu cauſal es de ſangre putrida, mixta con aduſta colera.

Roturas.

202. P. Què es rotura?

R. Es ſolucion de continuidad, &c. como queda dicho, explicando las heridas del abdomen.

Eſpueladas.

203. P. Què ſon eſpueladas?

R. Es ſolucion de continuidad, con contuſion, y llagas aconchadas.

Retraccion de los hipocondrios, ò hijares.

204. P. Què es retraccion de los hipocondrios, ò hijares?

R. Es una terquedad, ò dureza, que padèce el Bruto en dichas partes, con privacion del aliento, y voluntario movimiento; ſu cauſa es primitiva, procede de eſtar ſudado el Bruto, y averle dado algun ayre frio en dicha parte.

CAPITULO XXXVI.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS ENfermedades, que ſe hacen en la cabidad natural.

P. Què enfermedades ſe hacen en la cabidad natural?

R. Hacenſe Inflamacion del higado.
Torzon por detencion de viandas.
Torzon por materias vizcoſas.
Torzon de lombrices.
Torzon de ſangre.
Dolor iliòn.
Hidropesìa.
Heridas penetrantes.

Inflamacion del higado.

205. P. Què es inflamacion del higado?

R. Es una intemperie caliente, y flemonoſa, cuya cauſal es ſuperabundancia de humores ſanguineos, colericos con aduſtion, que en dicha principal parte, mediante el fluxo reumatico, han hecho alli ſu aſsiento, à que ſe ſigue la inflamacion.

Torzon por detencion de viandas.

206. P. Què es torzon por detencion de viandas?

R. Es una coagulacion de los mantenimientos, y viandas en el eſtomago, por eſtar ſu facultad concutriz deteriorada, y hallarſe el acido eſtomacal muy diminuto, y la facultad expultriz no

po-

poder exercer bien ſu oficio de expeler; de que ſe ſiguen grandes enfarragamientos, que ocaſionan en el Bruto muchos dolores, y depravados movimientos.

Torzon de materias vizcoſas.

207. P. Què es torzon de materias vizcoſas?

R. Es un dolor, que padece el Bruto en los inteſtinos, por impringarſe en ellos alguna porcion de humores ſalginoſos, nitroſos, acres, y mordaces.

Torzon de lombrices.

208. P. Què es torzon de lombrices?

R. Es un dolor, que padece el Bruto en el eſtomago, è inteſtinos, por cauſa grave de alguna cantidad de guſanos, ò lombrices, que hacen manſion en dichas partes, y al eſtimulo de ſus heridas, incitan al Bruto à grandes deſaſoſsiegos.

Torzon de ſangre.

209. P. Què es torzon de ſangre?

R. Es un grave dolor, que aflixe al Bruto en ſus interiores partes, por influxo de la ſangre preternaturalizada, que mixta con la colera, introduce ſus depravados orgaſmos en las fibras de las interiores, y ſenſitivas partes; por lo que à eſfuerzos de eſta dolencia ſe ſiguen graves inquietudes en el Bruto.

Dolor iliòn.

210. P. Què es dolor iliòn?

R.

R. Es un dolor punzante, y fixo, que ſe hace en el inteſtino dicho ilion, por impringarſe èſte de algunos liquidos reumaticos, que en èl hacen manſion de qualidad aguda, y mordaz, que motivan al Bruto graves dolores, y deſcompaſſados movimientos. Muchos de nueſtros Autores quieren que ſea eſta eſpecie de dolor iliòn, aquel tan grave, que eſplica la Medicina con las compaſsivas voces Paſsio Miſerere; otros quieren que ſea el torzon de replecion de viandas; pero ſolo el explicarſe con eſtas voces cabe en el accidente, que de eſta eſpecie padece el racional, y no en el del Bruto, por carecer èſte de razon para poder pedir à Dios miſericordia en ſus aflicciones. Otras muchas eſpecies de torzones podia traher; pero conſiderando, que ſi todas las enfermedades que tienen paſsiones dolorosas, que les incita à graves inquietudes, y deſaſoſsiegos, huvieſſen de paſſar plaza de torzon, ſe podian aliſtar baxo de eſte nombre torzon la mayor parte de las enfermedades que moleſtan al cuerpo del Bruto.

Hidropesìa.

211. P. Què es hidropesìa?

R. Es una opilacion de los vaſos, ò meatos, que tiene conſtituidos la naturaleza en el eſtomago, para mover el apetito de la bevida; y èſtos obſtruidos de muchas ſeroſidades crudas, è indigeſtas, y las miſmas duplicando ſu concurſo debilitan, è impoſsibilitan la facultad concutriz, y

vir-

virtud digeſtiva, de que ſe le ſigue al Bruto una inſaciable ſed, con grande alteracion de todo lo tumbado del abdomen.

P. Quantas eſpecies ay de eſta enfermedad?

R. Que ſegun practica del Arte de la Medicina ſon tres; à ſaber es, timpanica, anaxarca, aſcitis, y todas tres comprende dicha definicion; ſolo ſe diſtinguen en mas, ò menos inchazon del abdomen.

Heridas penetrantes en la cabidad natural.

212. P. Què es herida penetrante en la cabidad natural?

R. Es ſolucion de continuidad, cruenta, y reciente en los inteſtinos, y demàs partes haſta llegar à ellos, hecha por cauſa primitiva, por inſtrumento animado, ò inanimado, cortante, ò punzante: otra herida ay, que no es penetrante en dicha parte, que es quando no ay ſolucion en los inteſtinos.

CAPITULO XXXVII.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS ENfermedades, que ſe hacen en el ingle.

P. Què enfermedades ſe hacen en el ingle?

R. Que ſolo ſe hace el incordio, ò bubon.

Incordio, ò bubon.

213. P. Què es incordio, ò bubon?

R. Es un tumor preternatural inflamatorio; ſu cauſal es la ſangre preternaturalizada, y corrompida, ay

ay ſegunda eſpecie, que conſiſte en humores mas preternaturalizados, y venenoſos; pero ambos à dos ocupan un miſmo ſitio, y lugar.

CAPITULO XXXVIII.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS ENfermedades, que ſe hacen en los teſticulos.

P. Què enfermedades ſe hacen en los teſticulos?

R. Hacenſe ſeis eſpecies de hernias, las cinco corren baxo el nombre de apoſtemas, que ſon las ſiguientes;

Hernia aquoſa.
Hernia ventoſa.
Hernia humoral.
Hernia carnoſa.
Hernia varicoſa.
Hernia inteſtinal.
Dolor de teſticulos.

214. P. Còmo ſe definen las cinco eſpecies de hernias primeras?

R. Todas ſe definen diciendo, que ſon un tumor preternatural, calido, ò frio, ſupurable, ò inſupurable, ſituado en el eſcroto, ò bolſa de los teſticulos del Animal.

P. Y còmo ſe define la ſexta eſpecie de hernia, que ſe dice inteſtinal?

R. Que ſe define diciendo, que es una dilatacion de la tunica lucinal, que dilatada ſe deſprenden los inteſtinos de ſu propio lugar, à otro impropio,

que es al escroto; sucede el introducirse mucho, ò poco los intestinos en dicha parte, segun lo dilatado de la rotura en la tunica bacinal.

Dolor de testículos.

215. P. Què es dolor de testículos, que algunos llaman torzon de compañones, otros dolor masculino?

R. Es una retraccion, ò encogimiento de los tendones, que mantienen los testículos, à violencia de algunos humores agudos, que se han introducido en dichas partes.

CAPITULO XXXIX.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS ENfermedades, que se hacen en el miembro viril.

P. Què enfermedades se hacen en el miembro viril?

R. Hacense Piedras.
Arenas.
Sabulos.
Estanjurria.
Disurria.
Diabetica.
Fluxo de sangre.
Gonorrèa.
Priapismo.
Llagas en la via.
Relaxacion de dicho miembro.

Piedras.

216. P. Què ſon piedras en la via de la urina?

R. Es una coagulacion de las arenas, que deſcienden de las renes por las zurrateras à la begiga, en cuya oficina ſe forman, y la facultad expultriz las expele al cuello de la begiga; y no pudiendo tranſitar por ſu corpulencia, quedan detenidas en la via, cauſando al Animal graviſsimos dolores.

Arenas.

217. P. Què ſon arenas?

R. Es una materia aſpera, y eſcabroſa, que engendrada en las renes, y expedida à la begiga, èſta ſin detencion alguna las deſpide à las vias, ò cuello; pero por ſu aſpereza cauſa algun dolor al Animal; aunque no tan vehemente como el que produce la piedra.

Sabulos.

218. P. Què ſon ſabulos?

R. Son unas mocuoſidades coagulantes, que ſe forman en la begiga de humores grueſſos, y glutinoſos, que alli ſe congregan, y la facultad expultriz los expele; pero como tienen alguna corpulencia, aunque blanda, cauſan algun deſaſoſſiego en el Bruto al expelerlos.

Eſtanjurria.

219. P. Què es eſtanjurria?

R. Es una ſuſpenſion involuntaria de la urina, ar-

rojando el Animal gota à gota alguna porcioncita de orines; cuya cauſal es por eſtar retrahido el muſlo eſpinto, mediante alguna porcion de frialdad, que en dicho muſlo ſe ha introducido, de que ſe le ſigue algun deſaſoſsiego al doliente.

Diſurria.

220. P. Què es diſurria?

R. Es una detencion, y privacion in totùm de poder deſpidir el Animal la urina, por padecer muy violenta retraccion el muſlo eſpinto, y ſer mucho mayor la quantidad de humores frios, que en la parte ſe han introducido: y à eſta enfermedad llaman los Fiſicos dolor nefretico, y los Albeytares torzon de detencion de urina.

Diabetica.

221. P. Què es diabetica?

R. Es una deſtemplanza caliente de las renes, que incita al Animal à que libremente deſpida la urina en mucha cantidad; y frequentemente ſucede eſto por relaxacion del muſlo eſpinto.

Fluxo de ſangre.

222. P. Què es fluxo de ſangre por la urina?

R. Es una replecion de humores ſanguineos, que aviendo acudido à las renes por fluxion, eſtas, como agravadas de ellos, los ſacuden, y remiten à las vias zurrateras, y de èſtas paſſan à la begiga, y cuello, por donde ſe expelen.

Go-

Gonorrèa.

223. P. Què es gonorrèa?

R. Es una fluxion, y derramamiento de ſemen involuntaria, ſin delectacion, ni coyto; la cauſal es por infeccion de los vaſos ſeminales, y exceſsivo calor.

Priapiſmo.

224. P. Què es priapiſmo?

R. Es un inchamiento, y levantamiento del miembro viril, involuntario, ſin preceder apetito del coyto.

Llagas en las vias interiores de dicho miembro.

225. P. Què ſon llagas en dicho lugar?

R. Son unas eſcoriaciones, que ſe hacen en dicha parte, por aver padecido el Animal algunas enfermedades en la via; como ſon, piedras, arenas, diſurria, ò diabetica, ò por algun contacto con yeguas epidemiales en dichas partes pudendas, &c.

Relaxacion del miembro.

226. P. Què es relaxacion en el miembro?

R. Es una floxedad de los quatro muſculos, que le dan el movimiento, y de los dos ligamientos, que le dan la fuerza; y eſtos por aver padecido alguna violencia, han perdido ſu fuerza, y vigor.

(***) (***)

(***)

CA-

CAPITULO XL.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS ENfermedades, que se hacen en la babada.

P. Què enfermedades se hacen en la babada?

R. Hacense Relaxacion.
Dislocacion.
Heridas contusas.

Relaxacion.

227. P. Què es relaxacion?

R. Es un alargamiento en los musculos, ligamientos, y tendones, que componen dichas partes; lo que muchos de nuestros Autores llaman descordadura.

Dislocacion.

228. P. Què es dislocacion en dicha parte?

R. Es un apartamiento del hueso de su propio lugar, y sitio, à otro impropio, y no acostumbrado: y es una de las peores dislocaciones, que pueden molestar el cuerpo del Bruto, por no tener remedio alguno; pues aunque se reduzca à su lugar, y sitio propio, con facilidad reincide en nuevos apartamientos, por lo que es incurable.

Heridas contusas.

229. P. Què son heridas contusas en dicha parte?

R. Son unas separaciones, y rompimientos de dichas partes con sangre extrabasada, ocasionados de causas primitivas; como son, coces de otros Animales, caìdas, palos, ò pedradas.

CA-

CAPITULO XLI.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LAS ENfermedades, que ſe hacen en la articulacion del corbejon.

P. Què enfermedades ſe hacen en la articulacion del corbejon?

R. Hacenſe Relaxacion.
Diſlocacion.
Heridas contuſas.
Alifafe ſimple.
Alifafe compueſto, ò trasfollado.
Fuentes, ò begigas.
Eſparavàn boyuno.
Eſparavàn de garvanzuelo.
Agrion.
Grapa.
Sobrecorva.
Socorva.
Corva.
Corvaza.
Elefancia.

Relaxacion.

230. P. Què es relaxacion?

R. Es un alargamiento, &c. como queda dicho en la articulacion de la corona.

Diſlocacion.

231. P. Què es diſlocacion?

R. Es un apartamiento del hueſſo, &c. como queda dicho en el lugar citado.

Heridas contusas.

232. P. Què es herida contusa?

R. Es una sequedad, &c. como se dixo en la articulacion de la babada.

Alifafe simple.

233. P. Què es alifafe simple?

R. Es un tumor impropio con folliculo, situado en la parte de adentro de la articulacion, de humores frios, y humedos, è indigestos.

Alifafes compuestos, ò trasfollados.

234. P. Què es alifafe compuesto, ò trasfollado?

R. Son tres tumores impropios, que se hacen en dicha articulacion; el uno à la parte de adentro; el otro à la parte de afuera, en el vacio de dicha articulacion; y el otro à la parte de adentro, en drechura del mismo vacio correspondiente al de afuera; la causal es la abundancia de humores frios, y humedos, è indigestos.

P. Por què se dice compuesto?

R. Porque se compone de tres tumores con una misma magnitud, aunque distintos el uno del otro, con reciproca correspondencia.

Fuentes, ò begigas.

235. P. Què son fuentes?

R. Son unos tumorcicos impropios, de la misma materia que se hacen los alifafes; estos tienen su assiento en los dos vacios, que tiene dicha ar-

ti-

ticulacion; el uno dentro, y el otro fuera, mas abaxo del bolillo de la articulacion.

Esparavàn boyuno.

236. P. Què es esparavàn boyuno?

R. Es un tumor hecho por paulativa congestion, gomoso, y lapidoso, que se hace extra periostro, à la parte de adentro, y remate de dicha articulacion, con mucho cuerpo, y poco dolor.

Esparavàn de garvanzuelo.

237. P. Què es esparavàn de garvanzuelo?

R. Es un tumor preternatural hecho por paulativa congestion, de humores frios, è indigestos; su sitio es en la parte de adentro, y baxo de dicha articulacion, de substancia dura, y gomosa, y de poco cuerpo.

P. Por què razon siendo el esparavàn de garvanzuelo de menos cuerpo, que el boyuno, y haciendose quasi en la misma parte que el boyuno, y de la misma substancia de materias, èste de garvanzuelo causa tantos dolores, mayores que el boyuno?

R. Que la causa es; porque la formacion del esparavàn de garvanzuelo, es intra periostro; y como esta es una tela tan sensible, y le es precisso en su pausada crecencia, que tiene este esparavan, impugnar à la tela, ò periostro, es mucho el sentimiento que ocasiona en el periostro el crecimiento de este esparavàn; y no solamente en el principio, aumento, y estado, si que aun en su declinacion

cauſa al perioſtro notable dolor, el que dura haſta que èſte ſe connaturaliza en el perioſtro, lo que el boyuno, por hacerſe, como llevo dicho, extra perioſtro, no puede cauſar tan ſenſibles, y prolongados dolores, como el de garvanzuelo.

Agrion.

238. P. Què es agrion?

R. Es un tumor impropio, unas veces aquoſo, y otras con alguna calloſidad, que ſe forma en la punta del bolillo del corbejon, de humores frios, humedos, è indigeſtos.

Grapa.

239. P. Què es grapa?

R. Es una llaga aſqueroſa, con viſos de canceroſa, que ſe hace en medio de la articulacion por la parte delantera; la cauſal es de humores aduſtos, corrompidos, y requemados.

Sobrecorva.

240. P. Què es ſobrecorva?

R. Que es un tumorcico, que ſe hace en la parte poſterior de dicha articulacion, por paulativa congeſtion, de humores frios, humedos, è indigeſtos à lo largo, baxo del agrion.

Socorva.

241. P. Què es ſocorva?

R. Es un tumorcico gomoſo, como ſobrehueſſo, que ſe hace por congeſtion en la parte de afuera, y drecha de la articulacion, al lado de la ſobrecorva.

Corva.

242. P. Que es corva?

R.

R. Es un tumor algo crecido, hecho por paulativa congeſtion, de ſubſtancia gomoſa; haceſe en la parte de afuera, y ſuperior de dicha articulacion, y es de la ſubſtancia del hueſſo.

Corvaza.

243. P. Què es corvaza?

R. Es un tumor lapidoſo, hecho por paulativa congeſtion à la parte de afuera de eſta articulacion, entre la ſobrecorva, y el agrion; y es tambien de la eſſencia del hueſſo.

Elefancia.

244. P. Què es elefancia?

R. Es una inflamacion intemperativa, que ocupa toda la pierna, ò piernas, deſde el corbejon, haſta la cerruma del caſco; ſu cauſal es de humores ſanguineos, grueſſos, y melancolicos.

Todas las enfermedades, que ſe hacen deſde eſta articulacion del corbejon haſta el caſco, quedan explicadas tratando de las partes delanteras; con ſola la diferencia, que lo que en la parte delantera ſe dice ſobremano, en èſta ſe dice ſobrepie.

CAPITULO XLII.

QUE TRATA DE LA DEFINICION DE LOS TUmores eſquirroſos, aquoſos, ventoſos, ò flatuoſos.

245. P. Dònde ſe hace el tumor eſquirroſo?

R. Puede hacerſe en qualquiera parte del cuerpo del Animal.

P. Y còmo ſe define?

R. Digo, que es un tumor preternatural, duro, ſin dolor, y de muy leve ſentido; ſu origen es de humores aduſtos, melancolicos, y requemados, frios, y terreos; ſe diſtingue en las dos eſpecies de exquiſito, y no exquiſito.

P. Còmo ſe conocerà el eſquirro exquiſito?

R. En que carece de ſentido, y por tanto cauſa tenue, ò ningun dolor.

P. Còmo ſe conocerà el eſquirro, que no es exquiſito?

R. En que cauſa algun dolor, y ſe manifieſta con algun calor, y ſentimiento.

Tumor aquoſo.

P. En dònde ſe forma eſte tumor aquoſo?

R. No tiene lugar fixo, en que deva formarſe, pues tiene accion de tomar ſu aſsiento en qualquiera parte de donde la naturaleza le remita.

P. Què es tumor aquoſo?

R. Es una elevacion preternatural, blanda, y ſin dolor, ni retencion; ſu formacion es de un liquido ſemejante al agua.

Tumor flatuoſo, ò ventoſo.

P. En dònde ſe hace eſte tumor?

R. Tampoco tiene ſitio fixo en el cuerpo del Animal.

P. Què es tumor flatuoſo, ò ventoſo?

R. Es una eminencia preternatural, en la qual eſtà junta, y encerrada mucha materia flatulenta, ò ventoſidad indigeſta.

TRATADO SEGUNDO.

SANIDAD DEL CAVALLO, ILUSTRADA CON EL ARTE DE HERRAR.

INTRODUCCION

SOBRE LAS ENFERMEDADES, Y VICIOS ENcubiertos, que tienen los Animales.

ME ha parecido muy conveniente, y aun necessario formar este tratadito de las enfermedades, y vicios encubiertos, que padecen los Animales, para instruccion de los Albeytares, en las muchas veces que necesitan de esta luz, para hacer sus declaraciones judicial, y extrajudicialmente, si les pidieren informacion sobre dichas enfermedades: obra, que hasta aora no sè que aya de ello tratado alguno de nuestros Autores en lo dilatado de

sus

ſus eſcritos, ſiendo tan neceſſaria, y util ſu noticia, para evitar los grandes inconvenientes que reſultan por no ſaber todos los Maeſtros Albeytares, què es enfermedad encubierta, y por què lo es; què es vicio encubierto, y por què ſe le dà eſte nombre; lo que ſabràn en adelante, atendiendo à eſta viſlumbre de doctrina, dimanada de mi dilatada practica, y continuas obſervaciones, con algun eſtudio, y deſvelo de no pocos años adquirida.

CAPITULO I.

QUE EXPLICA LA ENFERMEDAD ENCUBIERTA, dicha vulgarmente Cimorra.

LA enfermedad de Cimorra es la mas pernicioſa de quantas ſobrevienen al cuerpo del Animal, que eſtà ſujeto al Arte de Albeyteria, y lo que ſobre todo la hace mas grave, es el ſer encubierta; la razon es, porque toda cauſa catarral, con fluxo, y corrimiento, procede ciertamente de humores frios, y humedos, crudos, indigeſtos, y pituitoſos, que apoderados de la parte ſuperior del celebro, le deſtemplan; ſiguiendoſe de eſta deſtemplanza diverſos ſintomas, y uno de ellos el arrojar por los caños de las narices abundancia de liquidos crudos, è indigeſtos, como procedidos de eſta cauſal; y dichas cauſas catarrales paſſan por ſu indigeſtion, y crudeza à mormales, que quiere decir, enfermedad grave: deviendoſe advertir, que las expreſſadas cauſas catarrales, corren todas baxo del nombre de cimorra, ſegun nueſtros Autores citados por Conde, y ſuelen

en

en breve parar por ſu indigeſtion, y crudeza à confirmada cimorra.

En eſte eſtado procuran muchos dueños de las cavallerias, viciadas de eſta epidemica enfermedad, deſapropiarſe de ellas, vendiendolas, ò mandandolas vender à los Moatriſtas, y Gambayres, hombres que viven haciendo oficio de terceros, y fingidos principales en dichas vendas, como acredita cada dia la experiencia con notoria leſion de la fè publica, que vulneran eſtos malſines, poniendo todo eſtudio, y arte en que al Bruto al tiempo de la venda, no ſe le pueda percibir el que por los caños de las narices hecha purgacion alguna, valiendoſe para eſte diſimulo, y eſcrupuloſa ocultacion de algunos medicamentos coagulantes, è incraſantes, para que con ellos por algun tiempo detenida la purgacion, le logren ellos à ſu voluntad, para concluir ſu injuſto contrato de venda, ò barata; pues con dicha ſuſpenſion conſiguen los dueños del Bruto epidemial, ò ſus agentes ſu depravada intencion en el logro del engaño, por la remora que cauſa el medicamento que ſe ha aplicado al Bruto, teniendo aquel fixo al liquido, ſin poderſe explicar al tiempo del contrato; ſiendo digno de advertencia, que dichos medicamentos obran anarcoticamente, como quando ſe aplican à los graves, è inveterados dolores, que aplicados à la parte cauſal del dolor, inſtantaneamente ceſſa el que gravemente afligia à la parte, adormeciendo la criſpatura, que han cauſado los rayos doloridos; pero deſpues de aquellas treguas, y breve intervalo de tiempo, que ceſsò el

dolor por los medios, y actividad del anarcotico medicamento, enviſte luego con mayor fuerza, y valentia aquel dolor dormido: lo miſmo ſucede practicamente en la enfermedad Cimorra; pues aplicandole medicamentos coagulantes, è incraſantes, quedan por algun tiempo detenidas, y fixas las materias liquidas; mas al punto que eſtas vencen la violencia del remedio coagulante, con mayor esfuerzo que antes las arroja la naturaleza, aligerandoſe de ellas, como de peſo grande que reembalsò ſu detencion, y que la oprime, y fatiga.

En eſtas ocaſiones ſucede cada dia, que conociendo ſu engaño el comprador, acude al Maeſtro Albeytar con ſu dañada cavalleria, para que reconozca, y regiſtre ſu dolencia; y no pudiendo la pericia de aquel alcanzar, ni entender la encubierta fraude, y engaño, que tramò artificioſa la malicia del vendedor, ſolo dice, y declara lo que tiene obligacion, que es unicamente lo que percibe en las partes exteriores, como ſon todas las enfermedades que ſe hacen en piernas, y brazos; lo leve, como leve, y lo grave, ſegun ſu gravedad; añadiendo la informacion de edad, y demàs circunſtancias, de que deve, y tiene obligacion el Maeſtro Albeytar, para deſengañar al comprador; como ſi tiene el Bruto alguna enfermedad en la boca, menoſcabo en los dientes, de ſu calidad, deſigualdad de muelas, imperfeccion en la viſta, oìdo, y orejas; ſi es angoſto de pechos, y caderas, de la calidad de caſcos, imperfeccion de huellos; ſi es zangagoſo de piernas, ò muy abierto, de la imperfec-

cion

cion de la cola, y de todas las demàs enfermedades, y defectos oculares, que al Bruto le hacen deſmerecer de ſu valor, y eſtimacion; pero no puede el Maeſtro Albeytar declarar el daño, y vicio, que realmente padece la cavalleria, aviendola ocultado artificioſamente la malicia del vendedor; al modo que nadie puede conocer al que viene embozado, y cubierto ſu roſtro, haſta que èl miſmo ſe deſcubre, y manifieſta quien es, quitando el embozo que impedia ſu conocimiento: à eſte modo podemos decir, que manifieſta el Bruto la malignidad del accidente, y enfermedad oculta; pues luego q̃ ceſſa la violenta operacion del medicamento, que ſe le propinò para ocultar el daño, y enfermedad que padecia, quitado eſte embozo, ſe manifieſta, y hace patente al mas ignorante la grave dolencia, de que eſtà comprendido el Bruto.

Por lo qual juzgo, que dicha enfermedad ſe deve reputar, y graduar por encubierta; y aſsi los Maeſtros quando ayan de declarar ſobre eſtas cauſas catarrales, ò mormales, deven ſiempre declararlas por encubiertas, ſiendo preguntados deſpues de hecha la venda, ò barata; y ſi fueſſe antes, deven deſengañar al comprador, advirtiendole, que la cavalleria que intenta comprar, tiene cauſa catarral, en èſte, ò el otro grado, ſegun juzgàre ſer poca, ò mucha, aconſejandole, que dè tiempo al tiempo, y que ſe le tome algo dilatado, para poder formar prudente juicio, y aſſegurarſe en èl, ſobre ſi es cauſa grave, ò leve; y aſsi variar de dictamen, ſi ſe minoraſſe la cauſa, enjugandoſe las humedades, que por los caños de las narices ſolia purgar el Bruto.

CAPITULO II.

QUE RESUELVE, QUE EL HUERFAGO ES ENFERmedad encubierta.

ES sin duda muy sensible, y penosa la enfermedad de Huerfago, ò asma de pecho para el Animal que la padece; porque como esta enfermedad tiene su origen, y principio en los pulmones, parte tan principal para la respiracion; siendo èsta tan necessaria para la vida, que sin ella ningun viviente puede vivir; estando dichas partes principales dañadas por alguna materia, que reumaticamente ha fluìdo, y haciendo en ellas mansion, como de su naturaleza son raras, y esponjosas, muy en breve quedan introducidos en dichas partes los liquidos, que alli se reembalsan; aora sean calientes, y secos, acres, y mordaces; ò bien, frios, y humedos, crudos, è indigestos: y asimismo por alguna destilacion, que fluye de la cabeza à dichas partes pulmonarias por el vaso, que llaman colatorio; deviendose advertir, que quando procede de dicha destilacion, se observa, que el Animal, que la padece, tiene la tòs mas frequente, y mas acelerada la respiracion; sucediendo no pocas veces, que por no sufocarse el Bruto con el ultimo estrago de su vida, se vè precisado à suspenderse, y parar su curso, si es que camina: y como por dichas causas el Animal molestado de este accidente, es de muy poco, ò ningun servicio, so-

licitan ſus dueños deſembarazarſe de alhaja, que no les ſirve, ſi ſolo de moleſtia, temeroſos del rieſgo, que les amenaza dicha enfermedad, aunque no ſea, como à la verdad no lo es, contagioſa.

Por eſta razon ſe buſcan medios, aunque ſean ilicitos, para ſoſſegar la congoxa, y acelerada reſpiracion del Bruto, que de tal enfermedad adolece; y para eſto nunca falta quien les aconſeje lo que pueden, ò por mejor decir, no pueden hacer, para tan eſcrupuloſo diſimulo, y pernicioſa ocultacion; pero con abandono de ſu conciencia ſe halla abundancia de Chalanes, y Trampiſtas tan curtidos, y verſados en el arte de engañar, que aconſejan lo que no devian, con perjuicio de las conciencias del vendedor, y de quièn le aconſeja, que dè al doliente Bruto, ſegun el eſtado de principio, ò aumento del Huerfago, eſtos, ò los otros medicamentos, que ha diſpueſto la malicia para el diſimulo de eſta enfermedad, haſta concluido el contrato, y burlar de eſta ſuerte la diligencia del regiſtro, y examen del Albeytar, quien humanamente no pudo penetrar engaño tan ſolapado, por los expreſſados motivos, de no alcanzar ſu arte lo que el Bruto regiſtrado no manifieſta; y aſsi paſſa plaza de ſanidad el Animal, que padece dicha enfermedad, la que en breve tiempo ſe ſuele deſcubrir con el engaño, y fraude, que no ha podido ſer deſcubierta al tiempo del contrato, y examen, por las ſuſodichas razones; pues faltandole al Bruto lo reparatorio que ſe le adminiſtrò para la ocultacion de dicha enfermedad, explica à poco exercicio que ſe le

haga hacer, con mayor pujanza sus sobrealientos: por tanto dicha enfermedad es, y deve ser encubierta, y por tal se deve declarar en qualquiera parte, que al Albeytar se le interrogasse, para que sobre ello deponga, alegando las fundamentales razones, que vàn insinuadas en esta declaracion.

CAPITULO III.

QUE EXPLICA LA PENOSA ENFERMEDAD DE la Ciatica.

ESta enfermedad se engendra por causas externas, ò internas; las externas se ocasionan de alguna caìda, ò golpe, ò por algun sudor que se le ha embevido, congelandose en la parte de la zia, por tener mucha humedad la cavalleriza, hechandose sobre ella; las antecedentes, ò internas proceden de abundancia de la materia que fluye, ò de parte del miembro que recibe, que tomando su asiento en los paniculos, ligamientos, y tendones, y èstos recibiendolos, se empringan de ellos; y estando estos mucho tiempo embevidos en dichas partes, por paulativa congestion, se viene à rellenar el vacio, ò concavidad de la articulacion de la zia, è incrasandose los liquidos, resultan muchas veces dislocaciones parciales, que es imposible el poderlas remediar: y como la causal de esta enfermedad, assi por causa externa, como interna, procede de humedades frias, indigestas, y pituitosas, y sobre dichos liquidos frios, y humedos, tiene el influxo la Luna, la qual teniendo, como todos saben,

sus

ſus crecientes, y menguantes; le tienen tambien los liquidos frios, y humedos, que de dicho Planeta ſon influidos: por lo qual ſucede muchas veces en ſemejantes dolencias, el coxear unos dias mucho, y otros muy poco, ò nada, y deſpues de algun tiempo bolver otra vez à coxear, y à breves dias à ceſſar otra vez la coxera del Bruto; lo que puedo yo decir con toda verdad averme ſucedido muchiſsimas veces, y es cierto que le avrà ſucedido à qualquiera buen practico, ſi lo ha abſorvado, y ſin manifeſtarlo el Bruto, como acaece en las demàs enfermedades, que ſuelen producirſe en la pierna, quales ſon eſparavanes, alifafes, &c. venir à terminar èſta en una confirmada ciatica.

La cauſa que excita, y obliga al Bruto à coxear alternativamente, no es otra, que las materias frias, y humedas; las que eſtando ſujetas à los crecientes, y menguantes de la Luna, de eſte ſuperior influxo dimana el coxear el Animal alternativamente; porque en el creciente de la Luna, crecen las materias frias, y humedas, y entonces es quando el Animal, ſintiendo mas ſu dolor, demueſtra ſu coxera; y en el menguante de la Luna, como la materia fria, y humeda tiene tambien ſu diminucion, queda el Bruto aliviado de ſu dolor, y por eſte alivio, ceſſa ſu claudicacion por algun tiempo.

Y como ſucede muchas veces, que los dueños de los Brutos, que eſtàn comprendidos de eſta dolencia, que oy coxean, y mañana no; enfadados del Bruto ſus dueños le venden, ò dàn à uno de los muchos diſimulados aprendices de Gitanos, por

no moſtrarſe aquellos, para que lo deſpachen en el tiempo que el Bruto nada coxea : y como el que trata de mercarle, entra en la compra con el pacto, y condicion de aver de paſſar por el regiſtro , y examen de ſanidad, que ha de hacer el Albeytar ; los vendedores luego ſe allanan à todo , aſſegurados por entonces que no ay rieſgo de que manifieſte el Bruto la coxera ; entra en el examen de ſanidad el Albeytar ; mira la cavalleria, la hace mover, dice ſi tiene alguna imperfeccion , ò enfermedad en los brazos , ò piernas , edad , viſta , &c. pero como no ha podido percibir, por lo que llevo dicho, que el Bruto coxea , ò claudique de dicha zia ; paſſa en fin plaza de ſanidad , ſi es que en las demàs partes la tiene ; pero què ſucede ? que à pocos dias , ò aun al que ſe ſigue , el Bruto amanece coxo ; buelve luego al Albeytar condolido el que lo ha mercado, diciendo que le và el Animal coxo ; mirale , remirale , empieza à dudar , yà ſe inclina à que es deſortijadura de los menudillos ; yà que es alguna deſcordadura , ò relaxacion de la babada ; yà ſi es algun humor reumatico , que con ſus rayos doloridos pueda cauſar tal coxera : y ciertamente en todo lo dicho ſe ſuele engañar ; porque ſe ignora el encubrimiento malicioſo que ha avido en el trato ; por lo que dicha enfermedad es , y deve ſer encubierta, por no poderſe explicar el Bruto en ſu coxera à todo tiempo , y porque trayendolo al regiſtro el Bruto al tiempo que tiene aliviada ſu coxera , no puede el Albeytar declarar , ni decir nada de la que padece el Bruto ; por cuya razon eſta enfer-

me-

medad de Ciatica ſe deve tener por encubierta, y deve el Maeſtro Albeytar declararla por tal, ſiempre que fueſſe requirido para ello, alegando las fundamentales razones, que aqui vàn inſinuadas.

CAPITULO IV.

QUE EXPLICA LA ENFERMEDAD DICHA CALAMBRE, ò RAMPA.

ESta enfermedad de Calambre dimana de humores frios, y pituitoſos, que ſe embeven en los muſculos, nervios, y ligamientos de la cadera, y pierna; y aſsi cauſan entorpecimiento en el movimiento voluntario de dicho miembro, por algun tiempo, haſta que mediante algun movimiento, que le hacen hacer al Animal, adquiere algun calor, que ſe eſtiende, y participandole la parte dañada, ſe deſentorpece, y libra de aquellos movimientos en algun modo convulſivos, ò haciendole algun beneficio, corroborando dicho miembro con algunos fomentos, queda libre del entorpecimiento, y privacion del movimiento voluntario; pero luego que ſe buelve à enfriar la parte, buelve à reincidir en la miſma coxera, y dificultoſo movimiento, tal, que al que no lo entiende, le parece eſtàr deſcadenada toda la cadera, y pierna; pero al que lo entiende, y conoce, le dà poco cuidado, por no ſer dolencia de mucha gravedad, y peligro: pues ſe remedia con la facilidad que antes dixe; pero con todo eſſo el que merca un Animal para ſervirſe de èl, nunca le quiere con tachas, ni defectos, aunque ſean de po-

poca monta ; y asi temeroso el dueño , que de accidentes menores pueden passar à los medianos , y de èstos à los mayores: Por este motivo, quien tiene cavallerias dañadas de semejante dolencia , procura por no exponerse à tener algun disgusto , el despacharlas , ò mandarlas vender , ò baratar con otras , y haciendo sus contrataciones , despues de aver aplicado al Bruto algun conducente remedio en dicha parte, se conviene el dueño , ò su faraute con el comprador , en que darà visto , y reconocido su Bruto por qualquiera Albeytar ; quedan de acuerdo comprador, y vendedor de traerlo al Albeytar ; yà lo han traido, y le dicen: Señor Maestro , usted ha de ver , y registrar esta cavalleria si tiene sanidad ; pone en practica el Maestro su registro , y examen sobre lo que el Bruto tiene , si es que lo padece en las exteriores partes de begigas , sobrehuesso , edad , vista, &c. declara sobre todo lo que ocularmente se vè; pues de lo que està recondito , y oculto , no puede decir cosa alguna : en fin , se concluye el examen , y registro , y se vàn ; pero acaece , que dentro de dos, ò tres dias , el que ha mercado el Bruto , al tiempo de ir à sacarle de su cavalleriza para servirse de èl, advierte , que no puede moverse , y todo asustado suele decir : mi cavalleria està perniquebrada ; què desgracia me ha sucedido , llamen presto al Albeytar; acude èste , mandale sacar de la cavalleriza , y si es que conoce alguno dicha dolencia , coge un latigo, le calienta , y à breve movimiento , yà và bien la cavalleria, quedando consolado su dueño ; pero à pocos dias, ò tal vez al siguiente, buelve à reincidir en lo

mis-

miſmo, por lo que dicho accidente es enfermedad encubierta, por no manifeſtarſe exteriormente, y porque al tiempo del contrato, y regiſtro, que de la cavalleria hace el Albeytar, no dà lugar à poder declararle al dueño, que la compra, ò barata fue nula, por las fundamentales razones que llevo expreſſadas: por tanto deve el Albeytar declarar, y deponer, ſiempre que ſe ofrecieſſe, en juicio, ò fuera de èl, que dicha dolencia es encubierta, y que por tal ſe deve conſiderar, y tener.

CAPITULO V.

QUE TRATA DE LA DIMINUCION, QUE DE NOche padece el Bruto en la viſta.

SUcede en muchas cavallerias, que de dia ſe vèn con mucha perfeccion; pero luego que ſe hace de noche, no ſe vèn mas que un poco, en tanto grado, que parece eſtar de todo punto ciegas, lo que es graviſsimo defecto: èſte dimana de la mala diſpoſicion de las partes interiores, por razon de la mucha craſitud, que ay en los humores, y eſpiritus que componen las partes viſivas, que èſtas no pudiendo à todo tiempo exercer ſu libre facultad, por falta de la claridad del dia, vienen à padecer eſta torpeza, y falta de la viſta de noche.

Queſtion es muy reñida entre los Profeſſores de la Medicina, ſi los ojos alumbran, ò ſi ſon alumbrados; unos defienden, que alumbran; otros ſienten, que ſon alumbrados, afianzando unos, y otros con diferentes razones ſu opinion; pero dexando ſu

diſputa para otra parte, por no ſer en èſta del intento; por aora ſoy de dictamen, que los ojos ſon alumbrados por la facultad viſiva, y claridad del dia: y como padeciendo el Animal eſta defectuoſa enfermedad, no puede ſu dueño ſervirſe de èl à todo tiempo, porque en ſiendo de noche, và ſin tino, por no poder diſtinguir las deſigualdades de la tierra, y aſsi caminar expueſto à muchas contingencias; de aqui reſulta el quererſe deſapropiar de la cavalleria, vendiendolo, ò baratandolo, de que reſultan muchos pleytos, y diſſenſiones; porque aunque paſſe por el regiſtro, y exámen de ſanidad que hace el Albeytar, y haciendo èſte ſus particulares, y generales pruebas para la ſatisfaccion de ſi ſe vè, ò no ſe vè, à todas correſponde el Animal, haciendo ſu apartamiento à las acciones, y en ſu ſeguida, no puede el Albeytar dexar de decir, que ſe vè; porque no puede colegir por ninguna congetura, que el Animal ſe vè de noche, pues eſto ſolo lo puede ſaber el dueño que le vende, por tenerlo experimentado; lo que ſe guarda muy bien de manifeſtarlo el vendedor: por lo que no pudiendo el Albeytar, al tiempo del regiſtro, y examen de ſanidad, venir en conocimiento de eſta defectuoſa enfermedad, y ocultacion notable del vendedor, deveſe tener por oculta, y encubierta, y como à tal el Maeſtro Albeytar lo deve declarar, y deponer, quando fueſſe llamado judicialmente; y aſsimiſmo quando extrajudicialmente ſe le pidieſſe alguna declaracion ſobre eſta defectuoſa enfermedad, dando en abono, y prueba de ſu declaracion algunas razones, que en eſte capitulo vàn expreſſadas, para que

con

con ellas vengan à un razonable convenio las partes intereſſadas.

CAPITULO VI.

QUE DECLARA LA DEFECTUOSA ENFERMEDAD de aſſombrarſe el Bruto de las galeras, coches, carros, &c. y retroceder el curſo del camino.

EL ſer el Animal eſpantadizo, ò aſſombrarſe de las galeras, carros, &c. como el retroceder el curſo del camino que trahe, es una graviſsima, y defectuoſa enfermedad que padece el Animal, y muy peligroſa, por eſtàr expueſto el Ginete à muchas, y fatales deſgracias, como cada dia ſuceden; la cauſal de eſta defectuoſa enfermedad, procede de eſtar dañadas las partes interiores, y mala qualidad, è intemperie del humor albuginio, criſtalino, y vitreo; originandoſe de eſto ſobrevenirle al Bruto muchos antojos fantaſticos, pareciendole, quando vè un carro, ò ſilla, &c. ſe le ha de aplomar el mundo, y todo medroſo practìca, è intenta con toda ſu diligencia el huir, y no llegar à los objetos terribles, y eſpantoſos que ſe ha forjado en ſu fantasìa; y muchas veces ſucede, que medroſo, y ſin tino, ſin reparar en ningun rieſgo, èl miſmo ſe precipita, deſpeñandoſe, y maltratando al Ginete. Lo miſmo ſucede viendo algunos cerdos, ò carneros, que ſe le repreſentan en la imaginacion, y fantasìa unos Elefantes cargados con muchos aparatos de eſtruendos militares; por lo que practican las miſmas diligencias, que dexo pon-

deradas, retrocediendo ſu curſo del camino qûe trahe, ſin ſer baſtantes humanas diligencias, para hacerle proſeguir el camino adelante, ſino apeandoſe el Ginete, tomandole de la rienda, para evitar alguna deſgracia, que à Cavallo, y Ginete le puede ſuceder; eſtos caſos ſon practicos: y como el dueño del Cavallo ſe vè aborrecido muchiſsimas veces, y otras afrentado, por averle ſucedido algunos lances publicos, diſpone el venderlo, ò baratarle; lo que executa por sì, ò por algun tercero, dandole por de toda ſatiſfaccion, aſſegurando, que todas las haciendas las hace bien el Bruto. Tomada la ſatisfaccion del comprador, llevan la cavalleria al Albeytar, para que la regiſtre, y examine de ſanidad: quièn ſerà, por inteligente que ſea en el Arte, que comprenda, que en el Bruto aya tal enfermedad, y defectos? En fin paſſa plaza de ſanidad, queda hecha la venda; pero luego que experimenta el comprador la fraude, y engaño, ſon los eſtallidos, y deſazones apeſadumbrados contra quien le ha vendido Bruto tan defectuoſo, diciendo, que le ha engañado; y ciertamente dice bien, pues no le ha manifeſtado el vendedor lo que tenia obligacion, y era razon le advirtieſſe; ſabiendo que el Albeytar no puede declarar eſta defectuoſa dolencia, por no llegar à comprenderla, y ſer de ſu naturaleza oculta, y encubierta, y ſolo puede tener noticia de ella ſu dueño, que la ha experimentado: por tanto el Maeſtro Albeytar, que fueſſe requirido, en juicio, ò fuera de èl, para la declaracion de eſta defectuoſa enfermedad, ſobre ſi es encubierta, ò no, puede, y deve declarar, y deponer ſer dicha

de-

defectuosa enfermedad encubierta, alegando las razones, que tengo dadas en esta mi explicacion.

CAPITULO VII.

QUE TRATA DE LA ENFERMEDAD DEL MEARse en bragas el Animal.

EL mearse el Animal en bragas, sin sacar el miembro viril de sus reconditas partes, es enfermedad, y no vicio: la razon es; porque si se pregunta què es enfermedad, la literal respuesta es decir, que es aquella, que priva la accion de obrar naturalmente: el mearse en bragas el Animal de la manera dicha, es una privacion de obrar naturalmente; y assi es constante, que este accidente deve llamarse rigorosamente enfermedad, y no vicio. Para perfecta inteligencia de èste, que deve ser comun sentir, es necessario saber, que à dicho miembro viril le assisten en su composicion quatro musculos; los dos superiores, y los otros dos laterales; los superiores sirven à la naturaleza para la expedicion del semen en el acto venereo, y los otros dos laterales sirven à la naturaleza para el uso de la extension del miembro, para quando el Animal quiere usar de la expulsion de la orina; por lo que estando dichos musculos laterales dañados, por padecer algunas retracciones, y otras malas disposiciones, èstas impiden al Animal la accion de obrar naturalmente en el sacar, ò estender el miembro viril, para la evacuacion de la orina; aunque otras veces sucede, por laxacion de dichos musculos laterales, quedarse dicho miembro sin po-

derle recoger el Animal à ſu centro.

Aſſentado yà, que el mearſe en bragas el Animal, es enfermedad, y no vicio; reſta el perſuadir, què es enfermedad encubierta. Enfermedad encubierta es aquella, que tiene ſu domicilio, y aſsiento en las interiores partes, con privacion de obrar ſegun el uſo, y exercicio, en que las ha conſtituido la naturaleza à las partes en donde tiene la enfermedad ſu aſsiento; y aſsimiſmo aquella, que hace deſmerecer al Bruto ſu eſtimacion, y le deſluce ſu natural hermoſura; como tambien es enfermedad encubierta aquella, que al tiempo del examen de ſanidad, que ſe hace del Animal, no puede el Maeſtro moralmente conocer, que el Animal padezca tal enfermedad; y como todas las circunſtancias dichas, tienen lugar en eſta enfermedad, no ſe puede negar, que eſta es encubierta. Ella tiene ſu dominio en los muſculos laterales, que eſtàn en las partes interiores; aſsimiſmo priva la accion de obrar, como tambien el valor, eſtimacion, y hermoſura del Bruto; y à eſto ſe añade, el que el Maeſtro Albeytar, por buen practico que ſea, è inteligente en el Arte, nunca podrà con ſeguridad declarar al tiempo del examen de ſanidad del Animal, que padezca tan defectuoſa enfermedad, haſta que èl por el tiempo la manifieſte: por tanto dicha enfermedad de mearſe en bragas el Animal, ſe deve tener por encubierta, por las fundadas razones, que quedan expreſſadas; y aſsi el Maeſtro Albeytar, quando ſe le ofrecieſſe declarar ſobre ella, aſsi en juicio, como fuera de èl, puede, y deve darla por tal, valiendoſe de las razones, que llevo expreſſadas en eſta declaracion.

CA-

CAPITULO VIII.

QUE TRATA DE LA ENFERMEDAD, QUE SE LE ſigue al Bruto de comer tierra.

SUcede en muchos Animales el cebarſe en la tierra, y darſe tanto à comerla, que de ello reſultan graviſsimos daños al Bruto; como ſon opilaciones, obſtrucciones, y otros peores ſintomas, como ſon calenturas, que ſe llaman opilativas; y aunque todo eſto procede de comer tierra el Animal, no por eſſo ſe deve llamar como quiera vicio, pues por los malos efectos que produce, ſe deve tener por enfermedad, ſiendo cauſa de tantas, y tan graves, como quedan inſinuadas; no obſtante, que comunmente ſe llame vicio encubierto.

Hagome cargo, que dicho defecto es cauſa externa; pero es innegable, que de ella proceden tan graves enfermedades, y ſintomas; lo que parece baſtante para que ſe llame enfermedad. Al modo que ſucede el darſe un golpe el Animal en la canilla del brazo de la parte de adentro, cerca de la articulacion de la rodilla, y que à dicho golpe ſe ſiga, como muchas veces ſucede, el que aquella porcion de humores, que han fluìdo à dicha parte, ſe vienen à coagular, è incraſar, de ſuerte, que quede formado un ſobrehueſſo: pregunto, aqui ſe podrà decir, que aquello es golpe, y no ſobrehueſſo? No por cierto; ſolo ſe dirà con toda verdad, que aquello es ſobrehueſſo, aunque procedido de cauſa externa. Conmigo aora, el comer tierra el Animal es cauſa externa, y èſta

mue-

mueve à las internas, produciendo los malos efectos que llevo dicho; pero todo esto de padecer el Animal dichas opilaciones, obstrucciones, y calenturas, es quando yà està deteriorado el Animal; porque de todo lo dicho se le siguen indigestas cocciones en el estomago, y de èstas su mala formacion, imperfecto nutrimento, de que se origina, que todas las partes del viviente se imposibilitan para exercer los empleos de la naturaleza, y suele venir à terminar la vida del viviente por tan fatales antecedentes.

Este es el funesto termino, en que pàra el Animal por comer tierra, si no se le administra con tiempo eficaz remedio, para librarle de este defecto; pero no es mi intento hablar de esta enfermedad en el estado que llevo dicho, sino en sus principios, quando es dificultoso el conocer si el Bruto se ceba, ò no en comer tierra; porque estando yà deteriorado el Animal por el mucho tiempo que usa el comer tierra, lleva muchisimas señales que descubren este defecto, como son continua calentura, aunque leve, el pulso debil, perezoso movimiento, la boca con mucha blancura, y destemplanza, cansacio grande, el pelo de la crin, y cerdas de la cola se le vàn cayendo; y à leve fuerza que se practique, dexan su natural asiento, y muchas otras señales, que omito por ser estas bastantes para el entero conocimiento de esta enfermedad.

Al principio, quando el Animal empieza à comer tierra, es quando su conocimiento lleva alguna dificultad, pues aunque el Maestro Albeytar sea buen teorico, y practico, y entienda bien de pulsos, no

po-

podrà venir en conocimiento de esta defectuosa enfermedad, hasta que por el tiempo el Animal la descubra, cogiendole, como se dice, en el hurto, sino en las manos, en la boca; sucede pues, que al traerle al Maestro Albeytar para el registro, y examen de sanidad, un bagage que està comprendido de este defecto, aunque en sus principios, entra el Maestro examinandole, y de lo que tiene, y percibe informa al comprador, lo que no puede hacer de lo que no se manifiesta; y assi, no descubriendo, segun los principios de su Arte, el Albeytar esta enfermedad encubierta, dà por bueno, y sano al Bruto, y èste passa plaza de sanidad, por las razones tantas veces dichas; por el tiempo và el Animal descubriendo el daño de que come tierra, y yà lo advierte su dueño una, y mas veces, y vè que està de mal meneo; recurre al Albeytar, le hace relacion de lo que su bagage tiene: en tal caso deve decirle el Maestro Albeytar, que es enfermedad encubierta la que padece su bagage, por no averse podido percibir al tiempo del registro, y examen de sanidad: y esto mismo deve decir, si fuesse requerido en juicio, para que dixesse la verdad, alegando para la justificacion de la causa, que declara en este punto la congruencia de razones, que en esta declaracion quedan ponderadas.

CAPITULO IX.

QUE EXPLICA LA ENFERMEDAD DICHA Gota Coral.

EN la parte mas alta del cuerpo del Animal, y en la mas principal oficina del ſentimiento, y movimiento voluntario, que es el celebro, ſe produce aquella tan penoſa, como grave enfermedad, dicha Gota Coral, manantial de tan deteriorados efectos en el Bruto, que no pueden ſer mayores, quales ſon unos ſubitos caìmientos de la virtud Animal, la que no pudiendoſe mantener en aquel equilibrio, en que le tiene conſtituido la naturaleza, ſe deſploma, y viene de repente à tierra la maquina del Animal, como ſi eſtuviera en los ultimos paraſiſmos de la vida; poniendoſe yerto, y con unos temblores, à manera de azogado, los ojos bueltos en blanco, y derramando copia de humedades eſpumoſas por la boca; rechinando, y cruxiendo violentamente muelas, y dientes; los belfos caìdos, y deſnaturalizados: todo lo qual dura haſta que la naturaleza, à impulſos de ſus eſfuerzos, ſe và refocilando, y la facultad eſpiritoſa ſe recobra, para comunicarſe à las partes vivientes, à que ſe ſigue bolver el Bruto à ſu natural eſtado.

Y como la cauſal de eſta enfermedad ſon los humores frios, y pituitoſos, y ſobre ellos tiene dominio la Luna; lo que ſucede es, ſobrevenirle al Bruto dicha enfermedad en el creciente, y lleno de eſte Planeta; porque abundando mas en el cuerpo del

Ani-

Animal eſte liquido, que los otros, y ſubminiſtrandole dicho Planeta ſu ayuda, ſe origina la creacion de enfermedad; eſpecialmente quando ſe halla eſte Planeta en ſu aumento, ò plenitud, por ſer eſtos tiempos, en los que mas dominan en el cuerpo del Animal dichos humores frios, y pituitoſos; por cuya razon ſucede embeſtir eſta enfermedad al Bruto, por lo regular en el creciente, ò lleno de la Luna, como llevo dicho, y ſuele ſer muy reincidente (como yo los he viſto, y curado) pero lo que acaece regularmente es, que los dueños que poſſeen el Bruto dominado de eſta paſsion, procuran practicar ſus diligencias para deſprenderſe de èl, porque no ſe les quede alguna vez en la paleſtra, ò por lo menos, quieren apartar de sì algunos gaſtos, que ſe les ſiguen en tales lances; y para libtarſe de eſtos cuidados, ſe valen de algun tercero, que le venda donde no ſea conocido, y èſte haciendo bien ſu papel para el engaño, dice lo darà à toda ſatisfaccion, aſſegurado, de que el Albeytar no podrà venir en conocimiento, de lo que al Bruto le ſuele ſobrevenir.

Hace en fin el engañador ſu negociado, deſpachando fraudulentamente el Cavallo; pero como el humor cauſal tiene yà tomado el vicio, à pocos aumentos de èl, è influencias del Planeta que le domina, mayormente en ſus aumentos, y plenitud, aſsi como eſtos llegan, enviſten al pobre Animal el accidente con el rigor acoſtumbrado: y como el que lo ha comprado ignora el engaño, y no ſabe què es lo que moleſta al Bruto, quedandoſe admirado, atonito, y ſuſpenſo de tan ſenſible novedad, no tiene otro recurſo,

que el de embiar à llamar al Albeytar, para que vea lo que tiene el Bruto, y contarle todo lo ſucedido, y por èl obſervado.

En eſte caſo, ſi es en tiempo que al Animal aun no le ha paſſado ſu trabajo, deve el Albeytar ſubminiſtrarle algun remedio, para ayudarle à ſalir de èl; pero en caſo de encontrarle yà libre de la congoxa, y fatiga que ha padecido, deve decir, que ſe tomen informaciones de quien era el Cavallo, para reconvenirle del engaño padecido en el contrato de la fraudulenta compra, que fue de cavalleria viciada con enfermedad por ſu naturaleza encubierta, y por tal la deve declarar el Albeytar, aſsi judicial, como extrajudicialmente, por no poderſe deſcubrir, ni manifeſtar el engaño al tiempo del regiſtro, y examen de ſanidad, que hace el Maeſtro Albeytar, por ſer enfermedad Lunatica, que ordinariamente tiene ſus depravados movimientos en el creciente, ò lleno de dicho Planeta; y en paſſando eſta influencia, tiene alguna moderacion, y ſerenidad el Bruto, tal, que dà lugar para exercer algun trabajo, y aprovecharſe de èl para algun engaño.

CAPITULO X.

QUE TRATA DE LA DECLARACION DE LA CARdiaca.

HAſta el monarca de la vida eſtà ſujeto à padecer una tan grave enfermedad, como es la Cardiaca, dicha vulgarmente mal de corazon, y le ſucede al Bruto, lo que ordinariamente acontece en el

el Racional, que es el caerse en tierra como muerto; de suerte, que el que no lo sabe, hace juicio que se muere, viendole tan deteriorado, arrojando espuma por la boca, con unos sudores diaforeticos, hasta que lo tempestivo de la dolencia và terminando, y se vàn serenando las facultades, bolviendo à cobrar el dominio, que la enfermedad tiranamente les avia usurpado, y restituido à su mando, y govierno dichas facultades, con el principe de la vida; si es que no perece en el combate, buelve à su uso, y exercicio, quedando libre el Bruto de tan penoso combate; entonces es quando empieza à bregar con pies, y manos, como si yà feneciera; pero luego que passò aquella fatiga, queda el Bruto muy descadenado, y molìdo; mas haciendole algun beneficio, se recobra, y buelve à su primitiva tranquilidad; no obstante, en algunos Animales sucede el tener esta enfermedad habitual, que le suele sobrevenir à menudo; por lo qual reconociendose los dueños, que poseen al Bruto, mal hallados con èl, procuran venderle por salir de cuidado; y quando tienen la ocàsion, la logran, y sino la tienen, la buscan; desembarazandose de èl, sin manifestar al que le merca el grave daño que padece el Bruto; y assi con menoscabo de su conciencia hacen su negociado, quedando engañado gravemente el comprador; y aunque suceda que passe por el registro dicho Bruto, como suele acaecer, no puede el Albeytar moralmente venir en conocimiento, de que padezca tal dolencia; pero lo que practicamente sucede, es, que envistiendo al Bruto la habitual enfermedad, si es

que

que la tiene acoſtumbrada, le pone en el ultimo trance, que queda ponderado; hallandoſe el comprador afligido, por vèr en tal parage ſu cavalleria, lo primero que hace es, ir en buſca del Albeytar, informale de ſu trabajo, y del de ſu Animal, relatandole la arenga de todo lo que le ha paſſado; y ſi es que el Maeſtro Albeytar ha andado en el negocio del regiſtro, ò examen, no ſe queda libre de que ſe le digan algunas quemazones, por mas inocente, que eſtè de aver influido en la menor cooperacion del engaño.

En tal caſo, lo que deve hacer el prudente Albeytar es, decir al dueño del Bruto, uſted podrà hacer la diligencia de donde es el Cavallo, y tomar informaciones, ſi le ſolia ſobrevenir dicha dolencia, y ſi en algun tiempo antecedente la ha padecido; pues ſiendo aſsi, y no de otro modo, es enfermedad encubierta de ſu naturaleza, y devo yo hacer eſta relacion en juicio, y de eſta ſuerte, ſio tendrà uſted derecho à recobrar el dinero, y bolverle el Cavallo à ſu antiguo dueño; por no poder ſer engañado en un Animal, que tiene tal enfermedad encubierta, como eſta; ſiendo en las circunſtancias que llevo dichas, aunque ſea extrajudicialmente, deve declararlo aſsi dicho Maeſtro Albeytar, y pudiendo, deve prudentemente evitar eſtos lances, no dando lugar à que ſe embreguen las partes; pues de eſto ſolo ſe origina el quedarſe Cavallo, y ſu valor, como la lana entre zarzas, ſin aprovechar para formar el menor paño; arreglandoſe à aquel tan ſabido, como verdadero adagio: *Mas vale un*

ruin

ruin ajuſte, que una buena ſentencia; pues el litigioſo, que conſigue una buena ſentencia, queda ſin camiſa, y à quien ſe la dàn mala, en pelota.

CAPITULO XI.

QUE EXPLICA LA LOCURA, O FRENESÌ.

LA enfermedad de Locura, es una paſsion capital, por la qual hacen aſsiento los humores, eſpecialmente precediendo la vilis en ſu formacion en la pia, y dura mater, telas que tienen dentro de sì embuelto el celebro; las quales ſiendo inflamadas por la abundancia del vilis, que exceſsivamente reyna en el cuerpo del Animal, aquel, como à deſnaturalizado con ſu qualidad fogoſa, ſe exhala à la parte ſuperior del celebro, y haciendo manſion, como llevo dicho, en la pia, y dura mater, ſe ſigue el comover el celebro, y eſpiritus animales, privandoles las acciones de obrar; originandoſe de eſto, que el Bruto obra deſatinadamente, cometiendo muchos deſaciertos, como quien eſtà privado de todos los ſentidos de viſta, oìdo, movimiento, y ſentimiento; y por padecer tal privacion, và enagenado el Animal, dando de cabeza por làs paredes, y ſino le detuvieran, diera en una hoguera, ſin reparar en ſu ruìna; ò ſe echàra en una laguna de agua (como lo he viſto yo executado, ſin poderlo remediar.)

Y ſi bien muchos Animales perecen de eſta grave enfermedad, aunque el Albeytar la conozca en ſu principio, y le ſubminiſtre bien indicado el oportuno remedio; pero algunos eſcapan con la vida, aunque

con

con grande trabajo; y lo que ſuele ſuceder en algunos de los que eſcapan, es, que quedando algun reſiduo que purgar, conjuntivo à las tunicas dañadas, lo ſuele prevertir el ſoſsiego à ſus tiempos al doliente. Otras veces ſuele ſuceder, que con algun inmoderado exercicio que le hacen hacer al Bruto, recibe la ſangre algun encendimiento, y de èſte paſſa à orgaſmo, de que ſe ſigue alguna traſmutacion en atrabilis; ſiguiendoſe à eſto algunas exhalaciones vaporoſas, que à esfuerzos de ſu poder, ſe introducen en aquellas partes capitales, como à ſu viciada morada; por lo que con facilidad ſuele reincidir en dicha enfermedad el Bruto; aunque tambien es verdad, que por las miſmas razones, y motivos puede tener eſta enfermedad ſu primera creacion; pero ſuele ſuceder, que aviendo algunos Cavallos eſcapado de eſta enfermedad, y aviendoles ſucedido à ſus dueños, el que alguna vez han tenido algun deſaſoſsiego con ſu cavalleria, y recelandoſe no buelva alguna vez à ſu primer eſtado, ò yà enfadados de ſus locuras, determinan el deſpacharla, para ſalir de eſte enfado, y rieſgo de quedarſe ſin Cavallo. Como lo pensò, aſsi lo executa, trama, y hurde; para eſto le prepara, le dà deſcanſo, y buen tratamiento; y ſea por sì, ò por tercera mano, vende ſu Cavallo en parage donde no ſea conocido; porque donde le conocen, y ſaben lo que ha padecido, con dificultad encontrarà quien ſe lo compre; que aun por eſſo dice el adagio: *La Muger, y el Cavallo, ſi puede ſer del vecindado*: En fin queda el Cavallo vendido; el que lo ha mercado ſe ſirve de èl; pero quando me-

menos ſe lo pienſa, y mas deſcuidado eſtà, empieza à delirar, andando ſin tiento, ni tino; yà embiſte unas veces por delante, andando muy apreſuradamente, y ſin ſoſsiego; yà buelve atràs, ſin reparar en donde pueda caer; y el dueño penſando que es bellaqueria del Cavallo, emprendelo à palos, y latigazos, hechandolo à perder todo, por encenderſe mas del enojo los humores: finalmente à drechas, ò à ſinieſtras llega como puede à ſu poſada, dale de comer, no lo quiere probar el Bruto; en vez de tomar alimento, ſe amorra al peſebre, y apizona contra la tabla; ſi le quieren hacer mover, y obedecer, es dando algunos traſpies; ſi le amenazan, y azoran con algun caſtigo para enterarſe ſi conſerva algun movimiento, ſuele caerſe en tierra; hallandoſe ſu dueño confuſo, manda venir el Albeytar, le cuenta muy por menudo la burla de ſu deſgraciada compra, con todas ſus circunſtancias. En eſte caſo lo que deve hacer el Albeytar, es, ir con cautela, ſagazmente con mucha prudencia preguntando, en donde comprò la cavalleria, de quien, quando, y de à donde era, para aconſejar à ſu dueño lo que deve hacer; y ſabiendo que el Cavallo ha eſtado antecedentemente padeciendo dicha enfermedad, aunque aya paſſado por el regiſto, y examen de ſanidad, deve decir, como de ſu naturaleza es dicha enfermedad encubierta, y ha ſido manifieſto engaño, y aſsi lo deve declarar el Albeytar, arreglandoſe à ſu obligacion, y conciencia en qualquiera juicio en que fueſſe requerido, fundado en las razones, y dotrinas ſubſtanciales, declaradas en eſte Capitulo.

CAPITULO XII.

QUE EXPLICA, COMO ES VICIO ENCUBIERTO EN el Bruto el cortar con los dientes el ramal à que eſtà atado, quitarſe la cabezada, y dàr à huir.

AY Animales tan aſtutos, que para eſtàr à ſu libertad, y huir de la ſugecion del trabajo, procuran hacer todas ſus diligencias; y para conſeguir uno, y otro, ſe valen de la induſtria de cortar unas veces la ſoga, ò ramal, à que eſtàn atados; otras veces, por bien ajuſtada que tenga la cabezada, ò ſoga al cuello, ſe la quitan; como tambien la brida, con cauteloſa maña: y viendoſe yà libres de la ſugecion, dàn à huir, haciendo muchos males, aſsi en frutos, como à otros brutos, y aun à las Perſonas; ſiguiendoſe ſenſibles chaſcos, y peſadumbres à los dueños que les poſſeen, porque no ſabiendolo, llegan confiados à donde han de trabajar, y aſſegurandolos, como à los demàs Animales, el que eſtà comprendido de dicho vicio, valiendoſe de ſus mañas, dexa burlado à ſu Amo, y logra aquel dia el Bruto ſu huelga, haciendo muchos daños, y dando mucho trabajo à ſu dueño en buſcarle, y poderle coger. Sucede tambien, que haciendo viage ſu dueño, confiado el Ginete, en que ſu cavalleria no tiene tal vicio, ſe apèa en qualquiera parte, que le obliga la neceſsidad, para practicar alguna diligencia, y dexandoſelo atado en parte ſegura, quando và por èl, muy perſuadido de que le tiene bien

ſe-

ſeguro , ſe halla burlado , añadiendoſele à la peſadumbre de no poder continuar ſu viage , el trabajo de averle de buſcar ; ocaſionandoſe tal vez el perjuicio de aver de pagar algunos daños , que ha hecho el Bruto con ſu deſaforada libertad. Sucede aſsimiſmo , no pocas veces , que en las Poſadas , Animales de eſta ſuerte viciados , para quedar libres, mueven muchiſsimas inquietudes , y riñas ; de todo lo qual à ſu dueño no ſe le puede ſeguir placer alguno : por cuyas razones , ſiendo dicho vicio tan enfadoſo , è inſoportable , es el Bruto que le tiene de muy poca eſtimacion , deſmereciendo muy mucho de ſu valor ; lo que conſiderando ſu dueño , procura deſapropiarſe de èl , vendiendole à quien , y en dondo no ſepan , ni conozcan tan pernicioſo vicio. Para eſto , à donde le traſportan para venderle , le dàn à toda ſatisfaccion , aſsi para el exercicio de las haciendas , como para el regiſtro , y examen de ſanidad , que de èl pueda hacer el Albeytar ; porque como eſtà aſſegurado el vendedor , que el Animal todo lo que le mandan lo hace bien , y que es poco, ò nada lo que podrà declarar el Albeytar, para no dexar de hacer ſu negociado , le expone ſin recelo alguno al regiſtro , confiado de que no podrà deſcubrir el Arte vicio tan encubierto , por ſer impoſſible poderle comprender el mas perito Maeſtro : dale pues à toda prueba , y ſatisfaccion ; haceſe toda la ſolemnidad de pruebas , y repruebas ; nada ſe omite del examen de viſta , y reviſta por el Albeytar ; queda en fin el Animal vendido , y con ſu vicio , por averle ocultado el vendedor , y el Albeytar no averle

podido comprender, por ser esto moralmente imposible; queda el comprador muy contento, creyendo que ha hecho una grande compra; pero luego que advierte, y experimenta sus defectuosos vicios, empieza à explicar, aunque tarde, su arrepentimiento, en vista del dolo, y engañ.o que ha padecido. Procura desde luego practicar sus diligencias para bolverle à quien le engañò. Busca al Albeytar, dicele el vicio que tiene su bagage; en este lance muchos de los Albeytares no saben què responder al engañado comprador, por no aver ningun Autor, que yo sepa, en quanto ay Escrito del Arte de Albeyteria, que trate de esta materia. Deve pues responder el Albeytar al comprador lo siguiente: lo que usted me dice que tiene su bagage, siendo assi, es ciertamente vicio encubierto, lo que yo no he podido alcanzar en el regiſtro, que he hecho en el examen de sanidad; por lo que usted se puede valer de su derecho; lo que yo puedo hacer es, declarar, que dicho vicio es encubierto, si se me requiere en juicio, y assimismo decirle al vendedor, como dicho vicio es manifiesta, è indubitablemente encubierto, que hace nulo el contrato de la venda.

CAPITULO XIII.

QUE TRATA DEL DEFECTUOSO VICIO DEL MUESSO, ò tiro que tiene el Animal.

MUesso, ò tiro no es otra cosa, que coger el Animal la tabla del pesebre con los dientes en un bocado, y exprimirse àzia atràs con toda su fuer-

fuerza, y ahinco, y es tan pernicioso este vicio en el Bruto, que le padece, que le hace aborrecer la comida, exercitandose solo en este vicio; de modo, que se viene à extenuar, y enflaquecer, perdiendo de tal suerte sus fuerzas, que queda imposibilitado para poderse servir de èl su dueño; lo peor es, que este vicio es muy dificultoso de remediar; por lo que viendose el dueño que lo posee aborrecido de el Animal por su vicio, y recelandose no se le muera, procura desapropiarse de èl, vendiendole, ò baratandole con otro; y como es vicio tan oculto, que solo le exercita el Animal quando està atado al pesebre, solo lo sabe el dueño que lo posee, y con este seguro, trata de poner en execucion su maliciosa idea, y para facilitar mejor su negocio, lo dà à toda satisfaccion de las haciendas, que puede hacer, y al registro, y examen del Albeytar; y si acaso es preguntado su dueño, còmo està su bagage tan extenuado, suele urdir, y tramar, assi èl, como sus terceros, muchas mentiras, diciendo, como ha venido de Castilla, de Navarra, ò de Francia, ò de otras partes de donde se les antoja, con mucha carga, gran trabajo, y mal comido, y que esse es el motivo de estar el Animal tan extenuado; siendo assi, que todo es falso, que nunca ha salido el Animal à tales tierras; siendo cierto, que el motivo de estar el Animal extenuado, solo es el defecto vicioso, de que està comprendido, por lo qual no puede engordar, y rehacer sus carnes. Llega el caso de traerle al Albeytar para que le examine, y registre de sanidad; quien lo executa con atencion, y cuidado,

ha-

haciendo todas las diligencias, asi generales, como particulares; declara al comprador, si es que tiene alguna enfermedad, ò imperfeccion, la edad, y todo lo demàs, que tiene obligacion de declarar; y porque vè, que la Cavalleria tiene alguna extenuacion, la mira atentamente si tiene alguna especie de calentura, que aya puesto en aquel estado al Animal, ò otro qualquiera accidente, que le aya podido arruinar, siempre recelandose de algun engaño; pero haciendose cargo el Albeytar, que no tiene enfermedad alguna, de las que podian ponerle en aquel estado, juzga con prudente fè humana, que dicen verdad los vendedores en lo que afirman de la Cavalleria, que por averse hecho en ella algunas demasias està en tal estado, y assi passa plaza de sanidad, y se dà por libre de todo vicio. Concluida la venda, ò barata se vàn los contrayentes; pero à pocos dias el Animal que tiene el vicio, yà le ha explicado, manifestandole aprisa, el que deviera aver declarado del Cavallo su primer possehedor; dolorido recurre al Albeytar, el que se encuentra en gañado, hacele una prolixa arenga de lo que padece su Bagage, esperando le dè expediente el Maestro, para salir de su afliccion. En este caso lo que deve decir el Albeytar al comprador, que quedò engañado, siempre que se prueve el ser cierto, que la Cavalleria que usted ha baratado, ò ha comprado tiene esse vicio, es encubierto; lo que yo no pude prevenir al tiempo del registro, ni el mas perito esso lo puede advertir; por tanto, siendo un vicio tan grave, defectuoso, y encubierto, usted se puede valer de sus derechos, que yo lo que puedo hacer, y me toca, siendo llamado,

y

y requerido para que diga la verdad, es el decir, que es vicio encubierto, y muy defectuoso el tener un Bagage mueso, ò tiro.

CAPITULO XIV.

QUE TRATA DEL GRAVE VICIO DE SER EL BRUTO lascivo, y furioso; lo que comunmente llama el vulgo mulero.

ESte es un vicio grave, y muy pernicioso por la inquietud, y desasosiego en que siempre està el Animal, y asimismo por los desabrimientos que resultan de ello al dueño que le posee; porque acaece no pocas veces, que aun siendo el Ginete hombre de muchas manos, no puede sujetarle, ni contenerle al punto que vè los objetos que excitan su brutal vicio, atropellando con todo desaforadamente, sin reparar en desastre alguno, hasta lograr su desahogo; de lo qual se han experimentado muchisimas, y fatales desgracias, assi en los mismos Brutos, como en sus Ginetes, por no aver podido detener su viciosa furia; y aunque es verdad, que este vicio se puede reparar muy bien, quitando los testiculos al assi viciado Animal, lo que es una medicina especifica para el sosiego, y quietud del Bruto, y para poder su dueño servirse de èl sin sobresalto; pero como el que merca un Bagage jamàs se quiere exponer à reparar los daños que trae consigo, y siendo èste no pequeño, no es creible quiera nadie exponerse à estas dudas de si tendrà enmienda, ò no su Cavalleria, practicando dicha operacion violenta, y peligrosa, de que

se

ſe puede ſeguir la ruina del Bruto, pereciendo en ella, como no pocas veces ſucede, parando el caudal, y valor de la cavalleria en el muladar, para riñas de perros, en ſus hediondos banquetes.

Menos arrieſgado es el medio, y remedio de que otros ſe valen, para ſuſpender por algun tiempo eſte vicio en ſus cavallerias, y aſsi ganarle, para venderlas; procuran eſtos darles un exceſsivo trabajo, mayor de lo que pueden reſiſtir, minorando en algun modo la racion de la comida, y en teniendoles algo ſoſſegados con la practica de dichos medios, les mudan de una tierra à otra algo diſtinta, en donde no puedan conocer, ni ſaber, que el Bruto tiene tal vicio, y alli venden tal vez muy bien lo que en ſu tierra por ningun precio huvieran podido deſpachar, por ſer tan notorio ſu vicioſo deſaſoſsiego: para librarſe de ſemejantes engaños, es prudente, y ſano conſejo, aſsi por eſta cauſa, como por otras muchas que ſuelen ſuceder, no conociendo al ſujeto vendedor, mandarle dar por fiador à perſona lega, llana, y abonada, para tener recurſo, aſsi en èſte, como en otros ſemejantes lances, que ſuelen ocurrir: y aſsi ſiempre lo he practicado, y aconſejado à los compradores, los que deſpues me han dado las gracias; de lo contrario ſe ſigue ordinariamente, quedarſe el comprador de buena fee ſin cavalleria, y ſin dinero; porque vendida aquella por ſu primer dueño à toda ſatisfaccion, y ocultando ſu grave, y defectuoſo vicio, queda aprobado el Bruto por el regiſtro, y examen del Albeytar, contentandoſe el comprador de todo quanto

le pùdo advertir el Maeſtro; pero como eſte vicio no ſe pudo comprehender, por ſer oculto à toda humana comprehenſion, paſſa plaza de ſanidad con èl, haſta que por la practica ha experimentado ſu nuevo dueño el gravamen de ſu engaño; por lo que requirido, como cada dia ſucede, el Albeytar deve decir, que dicho defecto vicioſo es encubierto, y que valiendoſe de ſu derecho, ſerà cierto no tener ſolidez el contrato; que èl eſtà pronto à declarar, donde convinieſſe, y ſe le fueſſe requirido, que dicho defectuoſo vicio es por ſu naturaleza encubierto; para cuya declaracion, puede valerſe el Maeſtro Albeytar de la abundante dotrina que aqui ſe le ha dado, con las demàs que pudiere adelantar ſu ingenio, apadrinadas de ſu experiencia, y continuas obſervaciones, que le ofreceràn la practica, y tiempo.

CAPITULO XV.

QUE TRATA DEL VICIOSO DEFECTO DE SER el Bruto fuerte de boca, que llama el vulgo desbocados.

SUelen tener muchas cavallerias el defectuoſo vicio de ſer recios de boca, de que ſe ſigue el ſer poco obedientes à la brida, y Ginete en los exercicios de eſcaramucear, y correr; porque ſuelen en eſtas ocaſiones tomar el bocado de la brida con tanto ahinco, y fortaleza, que aunque ſea el Ginete hombre dieſtro, y entendido en el Arte de manejar con deſtreza un Cavallo, y como à tal practique todas las devidas diligencias para poderle de-

tener, una vez que el Bruto llegue à cerrar con el bocado, queda imposibilitada toda la valentia, è industria del Ginete à poder conseguir el hacerle obedecer; antes bien con mayor furia, y como un desatentado embiste, atropellando quanto se le pone delante, hasta precipitarse con estrago de Ginete, y suyo; quedando ambos muertos en el palenque, con assombro lastimoso de quantos fueron testigos de tan fatal desgracia; lo que ojala no sucediera tan frequentemente, como yo he visto, y experimentado alguna vez con riesgo, y no sin susto de perder mi vida; y assi con escarmiento propio deseo, que le eviten los que esto leyeren, noticiosos de las pesadas burlas, que suele ocasionar la cavalleria, que està comprendida de vicio tan pernicioso; cuyos fatales sucessos han dado assumpto à la multitud de funestas tragedias, que en todos tiempos nos acuerda la erudicion de los Autores, para instruccion de los venideros: y assi nos refieren algunos de ellos, que yendo montados en Cavallos assi viciados en batalla, unos han quedado prisioneros, otros con los sesos en un tronco, y otros muertos con crueldad à manos de sus enemigos, como le sucediò à aquel gallardo Joven, y Principe de Israel Absalòn, por ir montado, segun dice su Historia, con un Bruto comprendido, à lo que yo me persuado, de este vicio, de que aqui trato: *Illo suspenso inter cœlum, & terram mulus pertransivit.* Reg. 2. 18. Porque no pudiendo el esforzado Joven hacer obedecer al Bruto en lo fuerte de su carrera, intrepidamente se entrò por entre unos frondosos arboles, de cuyas enmarañadas ramas

que-

quedò pendiente, enredandoſe en ellas ſus no menos hermoſos, que precioſos cabellos, hecho fatal blanco à los mortales tiros de ſus enemigos, que le ivan à los alcances, y à ſu ſalvo lograron à repetidos golpes de lanzas poner triſte fin à ſu vida; quedando eſte hermoſo Joven por padròn, y eſcarmiento à ſu poſteridad; todo lo qual, diſcurriendo à lo humano, ſucediò à Abſalòn por ſer el Bruto en que iva montado de los comprendidos, à lo que diſcurro, de eſte pernicioſo vicio; lo que tal vez no le huviera ſucedido, ſi el Bruto huviera ſido blando, ſuave, y tratable de boca.

La cauſa de eſte vicio proviene muchas veces de hacerſele al Animal algunos callos en la boca, eſpecialmente en el lugar en donde aſsienta el bocado de la brida; y como no le mortifica el bocado, de aqui ſe origina el no poderle ſujetar el Ginete; como tambien por razon de eſtar muy ramplonados los colmillos, y poco à poco con la lengua ſuele ponerſe dicho bocado encima de ellos, y apretando con todo ſu ahinco, pierden la obediencia al Ginete; pero el que tiene eſte vicio de desbocarſe, como ſe explica comunmente el vulgo, tambien lo practìca en brida, como en cabezon, ò cabeſtro; de que puedo yo dàr teſtimonio, por averles viſto desbocados en todos eſtos modos de aderezos.

Siendo pues tan grave eſte pernicioſo, y deteſtable vicio, el dueño que poſſee Bruto aſsi viciado, aunque tenga qualeſquiera otras buenas calidades, por èſte ſolo defecto procura deſapropiarſe de èl, vendiendole, ſin declarar al comprador, que tiene tal

vicio: y como aunque passe por el examen de sanidad, no por esso se limpia de la malignidad de su antiguo vicio, ni puede el Albeytar en su examen, como dixe hablando de otros semejantes vicios, entender, que el Bruto estè comprendido de este vicio, de que aqui tratamos, aunque practique todas las reglas, que prescrive el Arte, por ser todas estas del todo inutiles, hasta que por el exercicio declare, y manifieste el Bruto vicio tan formidable: por tanto, siempre que al Maestro Albeytar sucediere, que despues de reconocida qualquiera cavalleria, amanecieſſe èsta con dicho vicio, deve declarar, que es encubierto, por no averse podido manifestar humanamente al tiempo del registro, y examen; y assi lo deve declarar, y deponer siempre que fuere requirido, è interrogado por qualquiera juzgado; y deve assimismo desengañar à las partes, quando se le pidiesse informacion sobre esta materia.

CAPITULO XVI.

QUE TRATA DEL PELIGROSO VICIO DE NO QUERER el Bruto dexarse poner la brida, ni traerla.

MUchos Animales adolecen de este enfadoso vicio, no permitiendo dexarse poner la brida para ser governados de ella; y caso de dexarsela poner, es à fuerza de muchos sudores, y despues de esto, vàn tan mal hallados con ella, y tan inobedientes al Ginete, que mas les sirve de inquietud, y embara-

razo, que de govierno; y asi por su inobediencia, passan à ser inutiles al servicio de su dueño: èste pues para librarse de alhaja que no le sirve, si solo de mareo, valese de la fraudulenta industria de vender el Bruto, puesta su brida; y aunque con ella và torpemente, por no tomarla bien, oculta al incauto comprador el trabajo, è inquietud que mueve para dexarsela poner; y aunque se les pregunte, si se resiste la cavalleria al ponerles la brida, responden, que nada se inquietan, ni resisten al recibirla: industria semejante para el engaño es la que urden otros, que venden su cavalleria trayendola puesto el cabezon, ò cabestro; y preguntados, por què no le traen en brida, responden, que por no tenerla, no siendo assi; pues el no traerlo en brida, es por la mala condicion, que tiene para dexarsela poner. Por cuyo motivo, aborrecido el dueño que le possee de causarle tanto trabajo siempre que se le ha de poner la brida, ora sea Cavallo, Mula, ò Macho para tirar coches, ò para el camino; trata de venderles, por no tener tal enfado quantas veces se le ha de poner la brida al Animal. Logra finalmente su deseo de vender su Cavallo, Macho, ò Mula; y como no dixo la verdad al comprador, siendo de èl en tiempo abil preguntado, vase èste muy gustoso, y persuadido de que su cavalleria no tiene vicio alguno, que le prejudique para el fin deseado de su servicio, para que la comprò; pero assi que han puesto por obra el ponerle brida, ò cabezon al Animal para servirse de èl, al punto se descubre la oculta maldad; pues nadie ay que pueda, ni se atreva à ponerles la brida,

por-

porque aun de verla se assombran; y si es Mula, ò Macho de coche, y les quieren poner las guarniciones, al punto se experimenta la inquietud; porque ni à uno, ni à otro quiere obedecer el Bruto. Mareados unos, y otros faltos de consejo, recurren al del Albeytar, informandole de la novedad, è inquietud en que se hallan, querellandose, y diciendole, que quando examinò al Bruto de sanidad, podia aver reparado en el vicio, que aora descubria.

Para su defensa, en semejantes ocasiones, y lances, deve decir el Maestro Albeytar: Señor mio, yo he cumplido exactamente en lo que el Arte me manda, manifestando à usted, y declarandole todo lo que exteriormente tiene el Bruto; pero yo no puedo adivinar intenciones, ni vicios ocultos, y encubiertos, porque esso solo se puede saber, quando el Bruto puesto en practica de sus exercicios de servicio les descubre; yo lo que puedo hacer, siempre que fuesse necessario, y à donde le convenga à los derechos de usted, es decir, y declarar, que tales vicios arriba expressados son encubiertos. Lo mismo deve decir el Maestro Albeytar à qualquiera que extrajudicialmente le pidiesse informacion, para saber, si dichos vicios son ocultos, y encubiertos; diciendole, que lo son, por no poderse estos prevenir al tiempo del registro, y examen de sanidad, que de semejantes cavallerias se suele hacer, quando de aquella se duda.

*** ***
***

CA-

CAPITULO XVII.

QUE TRATA DEL MALIGNO VICIO DE SER MORdedor el Bruto.

SUelen adolecer, asi Cavallos, como Machos, y Mulas, pero especialmente los Cavallos, y Machos, de acometer à bocados siempre que se les antoja, no solamente à los otros Brutos, sino tambien à qualquiera persona, que les viene por delante; y lo que es mas, à sus propios dueños, que les mantienen, rigen, y goviernan, con tanto furor, como si estuvieran rabiosos, no estandolo en la realidad, si solo dominados de la inclinacion à vicio tan pernicioso, de que se siguen fatales sucessos, sin poderse humanamente evitar; tengo vistas muchissimas desgracias, originadas de ser algunos Animales comprendidos de este vicio; en particular me acuerdo de uno, que aun vive con un dedo pulgar menos, por aversele cortado con toda su circunferencia un Cavallo con un bocado que le diò; asimismo conozco à otro, que tambien vive, y de otro bocado que le diò un Cavallo, se desgraciò de tal suerte, que causa mucha lastima, y compassion; pues le quitò el Bruto todo el labio inferior, y parte de su barba, dexandole con la fealdad, que se dexa entender.

De otros he oìdo referir varios, y lastimosos fracasos, causados todos de este detestable vicio, de que suelen estar comprendidas muchas de las cavallerias. Serìa à la verdad muy prolixo, si me empe-

peñaſſe à referir todas las deſaſtradas deſgràcias que han ocaſionado cavallerias comprendidas de vicio tan depravado, maltratando, y aun matando à muchas perſonas à bocados; y lo peor es, ſu dificultad en remediar tan perverſa inclinacion, porque caſi ſiempre ſolamente la muerte le puede remediar; pues aunque muchos lo han ſolicitado, prometiendoſe feliz exito con capar dichos Animales comprendidos de eſte vicio, les ha aprovechado muy poco; bien que en algunos ſe ha experimentado algun alivio; pero como dice el adagio: El que malas mañas ha, tarde, ò nunca las perderà; pues yo he viſto hacer eſta obra à mis Maeſtros, encaminada à dicho fin, y yo tambien la he practico, y aunque en algunos he obſervado aſſegurarſe buen efecto; pero en los mas he experimentado lo contrario.

Siendo pues tan dificil de curar eſte vicio, llegan à aborrecerſe de ſus cavallerias los dueños que las poſſeen; y aſsi tratan de apartarlas de sì, vendiendolas, ò baratandolas como pueden; para cuyo logro, ſin deſcubrir el defecto, ſe convienen en que paſſe ſu cavalleria por el examen, y regiſtro de ſanidad del Albeytar; yo los he examinado, y regiſtrado de ſanidad à Cavallos comprendidos de eſte vicio, reconociendoles la boca para regiſtrarles edad, y diente, ſacandoles la lengua por una parte, y por otra, para vèr ſi podia averiguar algunas de las enfermedades, que ſe hacen en ella, y averiguadas, ponerlas en noticia del comprador; y ſucederme no hacer el Bruto la menor mencion, ni viſage de acometer con algun amago, que denotaſſe tal vicio, el

que

que despues que el comprador le tenia en su poder, manifestò acometiendo à bocados à quantos se le acercavan, lo que ciertamente causa no pequeña admiracion; lo que visto por el comprador, le quiso bolver à su primer dueño, èste no le quiso recibir; tuvieron su assignacion, sin resolverse en ella cosa alguna; se puso por escrito, y despues de un muy reñido pleyto, diò el Juez sentencia, que el vendedor tomasse su Cavallo, pagasse las costas, y bolviesse el dinero à quien le avia mercado el Cavallo, por estàr comprendido de dicho maligno vicio oculto, è incubierto; por tanto declarò dicho Juez padecer nulidad la venda, y no necesitarse de mas prueba para poder graduar este vicio por encubierto; y esta sentencia que refiero, si fuere precisso, diria què Juez la diò, como las partes que concurrieron en dicho pleyto; pero por evitar prolixidad lo dexo, y passo à persuadir al Maestro Albeytar, que siempre que se le ofreciesse el declarar, y deponer en juicio de dicho vicio, deve decir, que es encubierto, y de los mas deplorables, por razon de no poderle explicar el Maestro Albeytar en el examen de sanidad, que hace al tiempo del registro, aunque le examine palpablemente la boca, y practique las demàs diligencias, que el Arte dicta; y assimismo juzgo, que en qualquiera informacion privada que le pidiesse qualquiera individuo, deve decir, y declarar, como este pernicioso, y depravado vicio es oculto, è incubierto.

Estas son todas las enfermedades, y vicios encubiertos, que hasta el tiempo presente se han ob-

ſervado; y aunque muchos Maeſtros Albeytares han querido, que el hormiguillo, que ſe hace en el ſaùco, y el nabo, que ſe forma en las ranillas, èſtas ſean enfermedades encubiertas, no ſe pueden ciertamente graduar por tales, por ſer ocularmente manifieſtas, y que al tiempo del regiſtro, y examen de ſanidad, que hace el Albeytar de la cavalleria, lo puede advertir al comprador: yo he tenido diferentes compareant partes, ſobre declarar, ſi dichas enfermedades eran encubiertas, ò no, y ſiempre he defendido, y declarado, que no eran encubiertas, y por conſiguiente ſiempre he ſalido con la ſentencia favorable, por averſe hecho cargo el Juez de la fuerza de razon que lleva el no ſer eſtas enfermedades de aquella eſpecie, que puede encubrir el malicioſo artificio del vendedor, ò que no pueda deſcubrir el Arte, y pericia del Albeytar, al tiempo del examen, y regiſtro de ſanidad.

CAPITULO XVIII.
QUE TRATA DE LOS PULSOS.

P. Què es pulſo?

R. Es un movimiento natural del corazon, y las arterias, que conſta de dilatacion, y comprenſion.

P. Què es dilatacion, y comprenſion en el pulſo?

R. Que dilatacion es quando la arteria ſe alarga; y comprenſion es quando ſe extiende.

P. Y eſte movimiento del corazon, y las arterias para què ſirve?

R.

R. Para llevar la ſangre eſpirituoſa, y con ella vivificar à todo el cuerpo; y mediante dicho movimiento hacer ſe comuniquen los eſpiritus vitales por las arterias ſoporales al celebro.

P. Y còmo ſe hacen eſtos eſpiritus animales en el celebro, ò cabidad animal?

R. Por lo ſubſtancial de los eſpiritus vitales, introducidos en la cabidad animal, y por el ayre, que ſe comunica por los caños de las narices à dicha cabidad.

P. Y eſta traſmutacion de eſpiritus vitales en animales, còmo ſe hace, ſiendo aſsi, que los eſpiritus vitales ſon calidos, y los animales frios?

R. Que aſsi como entrando el chilo en la vena cava pierde los arminios, y ſe viſte de corales, por la actuactiva participacion, que tiene dicha vena comunicada del higado; aſsimiſmo por la participacion que tienen dichas arterias ſoparales, terminando en dicha cabidad animal, comunica èſta à las arterias ſoporales ſu temperamento: por tanto, qualquiera materia, ſea de la naturaleza que fuere, que ſe comunique en los extremos de dichas arterias ſoporales, ſe traſmuda de una ſubſtancia en otra, y por eſſo llegando los eſpiritus vitales à comunicarſe en la finidad de dichas arterias, quedan traſmudados de la complexion calidiſsima que tenian en la fria, que de nuevo adquieren.

P. La cauſal del movimiento del corazon quala es?

R. Digo que es el calor, quien comueve al eſpiritu, y èſte le es participado por la vena cava, y pulmonaria.

P. Y las arterias pulsan al mismo tiempo, que pulsa el corazon?

R. Si Señor, por la replecion, è impulsion de la sangre, que en ellas hace el corazon.

P. En dònde se deve tomar el pulso al Bruto, para poderle percibir con facilidad?

R. Muchas son las partes donde se puede tomar, pero la mas propia es baxo de las quixadas.

P. Y para tomar el pulso, què circunstancias son necessarias?

R. Que lo primero se deven conocer las diferencias de pulsos; lo segundo sus diferencias propias, y familiares del Bruto, quando està sano; lo tercero deve tener el Albeytar mano templada, y limpia; ultimamente deve aplicar los tres dedos, y procurar que el Bruto tenga sosiego.

P. Còmo se conocerà el pulso natural?

R. Conociendo primero el temperamento del Bruto; porque si fuere de temperamento fogoso, tendrà el pulso, aunque natural, veloz, y delgado; si fuesse de temperamento flematico, tendrà el pulso, aunque natural, gruesso, y perezoso; si el Bruto fuere de temperamento sanguineo, tendrà el pulso, aunque natural, medianamente tenue; y el que tuviesse el temperamento melancolico, tendrà el pulso, aunque natural, gruesso, y pesado.

P. Y estando el Bruto sano, còmo deve estar el pulso?

R. Que deve estar igual; porque estando desigual, yà padece calentura, como no aya hecho algun exceso de correr, escaramucear, ò saltar.

P.

P. Quantas diferencias ay de pulsos preternaturales?

R. Que hablando ceñidamente, se reducen à tres, que son, magno, acelerado, y mediocre.

P. Y què es pulso magno, y còmo se conocerà?

R. Que pulso magno se conoce quando la arteria se dilata en aquellas tres dimensiones, que son, longitud, latitud, y profundidad.

P. Y còmo se conocerà esta longitud, latitud, y profundidad?

R. Que conocerà la longitud, en que aplicando ligeramente la mano en la pulsacion, se perciba luego el pulso; la latitud, poniendo la mano sobre la arteria, luego percibirè por mucha parte de los dedos su pulsacion, que quasi llena las pulpas de dichos dedos: la profundidad la conocerè percibiendo con todo el tacto la arteria.

P. Què es pulso acelerado, ò veloz?

R. Es aquel que se mueve con gran prisa.

P. Què es pulso mediocre?

R. Es aquel que quando se toma la arteria se percibe, que ni es muy veloz, ni và muy de espacio, sino que es un medio entre veloz, y tardo, y por esto se llama mediocre.

P. Y hablando largamente de los pulsos, quantas especies ay de ellos?

R. Que ay diez y ocho especies de pulsaciones.

P. Y qualas son essas diez y ocho especies de pulsos?

R. Digo, que son las que se siguen.

Pulso tardo.
Frequente.
Raro.

Vehemente.
Debil.
Igual.
Desigual.
Igual con la desigualdad colectiva simpliciter.
Intercurrente.
Intermitente.
Circular.
Cabricante.
Recurrente.
Dricroto.
Undoso.
Vermicular.
Formicante.
Etico.

P. Explicame, còmo se conoceràn estas diez y ochò especies de pulsos?

R. Lo harè, Señor Maestro, con muchisimo gusto.

P. Pues vamos por partes explicandome la definicion de cada uno, para que mediante ella podamos venir en su conocimiento; y assi dime, què es pulso tardo?

R. Es aquel que quando la arteria se mueve, se mueve remisamente, y con poca violencia.

P. Què es pulso frequente?

R. Que es quando se percibe la arteria, aunque con tardo movimiento, pero siempre continuo en un mismo ser, porque se detiene poco en el curso.

P. Còmo se conocerà el pulso raro?

R. Que se conocerà, en percibir la arteria muy acelerada, deteniendose mucho en la quietud, que

es

es el termino ad quem.

P. Còmo ſe conocerà el pulſo vehemente?

R. Digo, que lo conocerè tomando la arteria, y percibiendo, que hiere, impeliendo al tacto con violencia.

P. Còmo ſe conocerà el pulſo debil?

R. Se conocerà tomando la arteria muy blanda, y ſuavemente ſin apretarla; porque eſtando en eſte pulſo la facultad vital muy debil, apretando dicho pulſo, no ſe percibe el movimiento de la arteria.

P. Còmo ſe conocerà el pulſo igual?

R. Se conocerà en ver, que quando tomamos la arteria, todas las pulſaciones ſe conſiguen ſubſeguidamente con orden, è igualdad; de modo, que ſi la primera pulſacion fuere grande, la ſegunda, y tercera ſeràn à ſemejanza de la primera, con igualdad; y ſi las que ſe ſiguen fueren vehementes, las inmediatas ſeràn tambien vehementes.

P. Còmo ſe conocerà el pulſo deſigual?

R. Se conocerà en que ſe percibe en la arteria, que todas las pulſaciones, que mutuamente ſe ſiguen, no guardan igualdad; como ſi la primera fuere grande, la ſegunda ſerà mediana, y aſsi las demàs, que ſe ſiguen, ſe percibiràn con la miſma deſigualdad.

P. Què es pulſo deſigual, con la deſigualdad colectiva ſimpliciter?

R. Diceſe aquel, en el qual no ſolamente las deſigualdades ſon todas diſtintas, ſino tambien en todas las pulſaciones; como quando la primera pul-

pulsacion es grande, la segunda parva, la tercera mediana.

P. Què es pulso intercurrente?

R. Es quando entre dos pulsaciones naturales se halla una preternatural.

P. Què es pulso intermitente?

R. Es aquel que despues de algun intervalo de tiempo, se mueve otra vez la arteria desigualmente.

P. Què es pulso circulativo?

R. Es quando los circuitos unos guardan orden, y otros no; como si el primero, y segundo guardan orden, el tercero, y quarto no le guardan.

P. Què es pulso cabricante?

R. Es aquel que no puede en una vez perficionar su movimiento, y assi se rompe en mitad del camino.

P. Què es pulso recurrente?

R. Es aquel, en el qual una pulsacion se hace en muchas, y varias mutaciones; pero en estas no ay quietud alguna.

P. Què es pulso dricroto?

R. Es aquel que pulsa dos veces la naturaleza, la primera con mas violencia que la segunda.

P. Què es pulso undoso?

R. Es aquel, en que la arteria se mueve desigualmente; de manera, que toda su parte no se dilata à un tiempo, sino primero la parte primera, despues la segunda, despues la tercera, y ultimamente la quarta; de tal suerte, que primero que la una acabe, empiezà la otra.

P. Què es pulso vermicular?

R.

R. Que eſte pulſo, tomando la arteria, ſe percibe, que hace lo miſmo, que el guſano baxo la tierra, el qual quando ſe mueve, la levanta à una parte, y à otra ſe hunde.

P. Què es pulſo formicante?

R. Es aquel, en que las pulſaciones, que dà la arteria, ſe perciben tan largas, que las deſigualdades que en ellas ſe hallan ſon imperceptibles al ſentido: de aqui dimana el ſer muy parvo; por lo que eſte modo de pulſo ſolo ſe halla en los moribundos.

P. Què es pulſo etico?

R. Es aquel que en ſu deſigualdad perſevera perpetuamente ſemejante à sì, y nunca ſe inmuta: y con eſto doy fin à lo que con guſto prometì declarar, de lo que pertenece ſaber al Albeytar; otras noticias dignas de ſaberſe, mas pertenecen à los Señores Medicos, que al Albeytar; pero no por eſſo dexarè de declarar, lo que juzgo conducirà para perficionar al Albeytar en ſu Arte, ſeñalando la diferencia que ay entre el pulſo, y reſpiracion; y aſsi

P. Que diferencia ay del movimiento del pulſo al de la reſpiracion?

R. Que en el modo de obrar, ninguna; porque ſi el pulſo ſe compone de dilatacion, y comprehenſion; tambien la reſpiracion goza de dichos movimientos; porque la inſpiracion es la dilatacion, y la comprehenſion es la expiracion, que es quando el Animal arroja los excrementos àzia fuera: aſsimiſmo la reſpiracion goza de dos quietùdes, à

ſaber es, interna, y externa, como el pulſo.

P. Luego en ninguna coſa ſe diferencia el pulſo de la reſpiracion?

R. Si Señor, que ſe diferencia; porque la facultad del pulſo es vital, y la de la reſpiracion es animal; amàs, que la accion del pulſo es natural, y la de la reſpiracion es voluntaria: tambien ſe diferencia el pulſo de la reſpiracion por los inſtrumentos, porque los de la pulſacion ſon las arterias, y los de la reſpiracion ſon los muſculos, que mueven el pecho.

P. El movimiento de las arterias, y el del celebro es todo uno, pues como el corazon pulſa, tambien pulſa el celebro?

R. Que no es todo uno, porque ay grande diferencia, por hacerſe el movimiento del corazon por facultad vital, y el del celebro ſe hace por ſu miſma facultad animal; amàs, que el movimiento del pulſo es manifieſto, y el del celebro oculto.

P. Quales ſon las cauſas de la generacion de los pulſos?

R. Son aquellas, de quienes la naturaleza, y generacion de pulſos dependen.

P. Quales ſon eſtas cauſas?

R. Concluyo diciendo, que ſon aquellas, que pueden variar, inmutar, ò alterar el pulſo; como ſon, proyatheoricas, ò externas, de quien dimanan las cauſas primarias de todo el eſpiritu de la pulſacion.

TRA-

TRATADO TERCERO.

DEL ARTE DE HERRAR CAVALLOS, Y DEMAS ANIMALES, que eſtàn ſujetos à la Albeyteria.

INTRODUCCION.

SIENDO de tanta importancia el que los Cavallos, y demàs Animales, que eſtàn ſujetos al Arte de Albeyteria, ſean reparados, y aſsiſtidos con el Arte de Herrar, enmendando, y corrigiendo las imperfecciones de ſus huellos, aſsi para ſu firmeza, como para ſu adorno, y hermoſura; y no menos, para que los hombres ſe puedan mejor, y mas comodamente ſervir de ellos: por eſto la miſma neceſsidad, que conſideravan los hombres para el reparo, defenſa, y buen parecer de los Brutos, è igualmente para poderſe ſervir de ellos à ſu ſatisfaccion, todo lo qual impedia la deſcompoſtura, y poca ſolidez en ſus fundamentos, les obligò à diſcurrir còmo po-

drian evitar en el Bruto perdidas, y daños tan sensibles: à estos ocurriò, segun tradicion antigua, Hercules el Thebano, el qual diò reglas para poder reparar en el Bruto tan graves quiebras; à èste siguieron otros muchos, que las fueron perficionando con tanto acierto, que parece no quedar campo para poder sobre esto escrivir; à no animarme el saber, que siempre tiene lugar el discurrir, y adelantar, sobre lo que otros con mucho trabajo inventaron; porque aunque bien cortadas plumas nos han dado apreciables reglas para el mayor acierto, y deseada perfeccion en esta materia; todavia nos han dexado aun lugar para dàr al escrito algunas no despreciables luces para su mejor inteligencia. Por esto he resuelto, sino ilustrar, añadir à la sanidad del Cavallo este Apendiz, ò addicion del Arte de Herrar, para que puedan los nuevos Professores dàr razon de lo que les pertenece saber de esta Arte, de la qual he hallado demasiada ignorancia en los muchos que he examinado en este Reyno de Valencia, assi Albeytares, como Herradores, experimentadoles faltos aun de las noticias necessarias, y precissas para exercitar decentemente la obligacion de su empleo; de lo qual haciendoles yo cargo, y reprehendiendoles su pernicioſa negligencia, en adquirir siquiera los documentos, y noticias precissas para desempeñar la confianza, que de ellos hace el comun; me respondian muy serenos: Señor Maestro, si huviera un libro que nos enseñàra con claridad, y brevedad lo que nos pertenece saber de este Arte, con gusto nos aplicaria-

riamos à aprenderlo para dar satisfaccion à quien nos preguntasse, y cumpliriamos con nuestra obligacion; pues aunque no dudamos, que tratan muchos de nuestros Autores de este Arte; pero unos no les podemos aver, otros por su dilatada, y confusa explicacion, superior à nuestra cortedad, no les podemos comprehender; otros por su crecido coste, no les podemos comprar; algunos que tenemos, ò no tratan de dicho Arte, ò si tratan, es tan de passo, y con tal concision, que nos aprovecha muy poco su dotrina.

Esta lastimosa experiencia, en gran parte favorecida de las persuasiones, y ruegos de algunos Amigos, me obligò à tomar este trabajo, à que me he sacrificado, assi para hacer este obsequio à personas tan de mi cariño, como por assegurarme muchos, en cuyo dictamen devo deponer el mio, que ciertamente redundarà en notorio beneficio de los Professores de esta Facultad, honra, y estimacion del Arte, y apreciable utilidad del comun.

Rendido pues à tantos ruegos, y por la necessidad, que tengo visto ay de este tratado, me dediquè desde luego à tomar à mi cargo esta fatiga, en beneficio de mis Compromissores, para de esta suerte en algun modo satisfacer lo mucho que devo à la Facultad; y para evitar los dos escollos de molesta difusion, y brevedad obscura, procurarè no ser muy dilatado, ni muy diminuto, buscando siempre el medio, aunque tan dificil de hallar, por ser sus confines vicioſos extremos. Pondrè todo cuidado en ceñirme siempre à las circunstancias mas principales,

que

que deve ſaber un buen Maeſtro para cumplir exactamente con ſu obligacion ; la mia ſerà deſempeñar lo ofrecido, à que yà doy principio con la aſsiſtencia del Padre de las luces, que favorecerà el anhelo de mis deſeos , conſagrados todos à ſu mayor honra , y gloria.

CAPITULO I.

DASE PRINCIPIO AL TRATADO DEL ARTE DE Herrar , por modo de dialogo , entre Maeſtro, y Dicipulo.

P. Què coſa es herrar?

R. Que es conocer la calidad del huello , y caſco; como ſi es carnoſo , ò delgado de tapa , ò muy ſeco , y vidrioſo , ò eſponjioſo. Con eſte conocimiento , y fixar bien los clavos , que abarquen ſin enclavar , aſſentando bien la herradura , ſe ſabrà bien herrar.

P. Por què acertando la mayor parte de los que exercen eſte Arte , obrando ſegun ella con toda perfeccion , y acierto , ſe dice herrar?

R. No ay mas razon , que la de la materia , en que ſe emplea eſte Arte, que es el hierro , y herraduras , que de èl ſe forman : à la manera , que con mucho acierto cargandole de grillos al preſſo en la carcel , ſe dice , que le han herrado ; quando èl no quiſiera que le huvieſſen tan ſeguramente acertado , para corregir , y enmendar ſus errados paſſos ; de la miſma ſuerte comunmente ſe dice herrar la barchilla , fanega , y rueda , quando

do se guarnecen de hierro, para su mas firme, y constante duracion; siendo fundamento para la equivocacion las voces hierro, y yerro, herrar, y errar, distinguidas con sola la aspiracion de la h, que como sabe el menos noticioso, aun no merece el nombre de letra en el Alfabeto.

P. En quantas partes se divide el Arte de herrar?

R. Que se divide en dos, que son, theorica, y practica.

P. Què es herrar en theorica?

R. Son aquellos preceptos, que nos dàn los Autores en sus obras, de que nos aprovechamos para enseñarlos à otros; cuya noticia se puede alcanzar sin averlo jamàs visto hacer, ò executado por sì mismo; lo que no es tan perfecto, como si la execucion, y obra acompaña à su inteligencia lo preceptivo.

P. Què es herrar en practica?

R. Es operar, y exercer manualmente el Arte; y este modo de herrar es el mas perfecto, bien que si à la practica se le junta la theorica, serà mucho mas perfecto.

P. Què es casco, uña, ò vaso, que todo es uno?

R. Es un cimiento entre duro, y tierno, en que el Bruto con todos sus miembros se sostiene.

P. Por què se llama casco?

R. Por muchas razones; la primera es, por andar el Animal cascando la tierra; la segunda, por la similitud que tiene con el caseo de la cabeza; la tercera, por la semejanza con los casquillos, que acostumbran llevar los Militares acerados en sus cabezas, para su defensa en los combates, y reencuentros.

P.

P. Quantos ſon los caſcos?

R. Quatro ; à ſaber es , tapa , ſaùco , palma , y ranillas.

P. Por què ſe llama tapa?

R. Por la analogìa que tiene con la capa ; pues como èſta cubre , abriga , y oculta todo lo que và baxo de ella ; aſsi la tapa cubre , y abriga à todo lo internodio ; por cuya razon ſe le dà el nombre de tapa.

P. Por què al ſaùco ſe le diò eſte nombre?

R. Que por la ſimilitud que tiene en color , y qualidad con la madera del arbol dicho ſaùco.

P. Y por què la palma ſe llama aſsi?

R. Que por la ſimilitud que tiene por ſu llanura con la palma de la mano del hombre ; y aſsi como eſta recibe , y repàra en sì frequentes golpes , y encuentros ; la palma de la mano del Bruto tambien eſtà expueſta à recibir los reencuentros de las chinillas , y deſigualdades de la tierra.

P. Por què las ranillas ſe llaman ranillas , y no ranilla?

R. Que por la ſimilitud que tienen con la cabeza de la rana , y eſtàr quaſi ſeparadas , y divididas en dos partes.

P. De què elementos , y humores ſon producidos, y alimentados eſtos quatro caſcos?

R. Que la tapa , ſiendo fria , y ſeca de ſu complexion , es producida , y alimentada del elemento de la tierra , y del humor de la melancolia. El ſaùco, ſiendo de ſu complexion , y qualidad calien-

liente, y seco, es producido, y alimentado del elemento del fuego, y del humor de la colera. La palma, por ser de su naturaleza, y complexion caliente, y humeda, es producida, y alimentada del elemento del ayre, y humor de la sangre. Las ranillas, por ser su temperamento, y complexion de partes frias, y humedas, son producidas, y alimentadas del elemento del agua, y del humor ninfatico, ò flema.

P. Por què, siendo los cascos quatro, y cada uno de su naturaleza, ò complexion, guardan entre sì tal travazòn, y union, que parecen ser los quatro una misma cosa?

R. Porque assi lo dispuso la Divina Providencia para el adorno, descanso, y fortaleza del Bruto; como tambien para que aprendiessemos los hombres de las cosas naturales la paz, y union con que nos devemos mantener, aunque seamos unos de distinta complexion, que otros. Y assimismo, porque si en el govierno alimentario del cuerpo solo subsistiesse un humor, y èste fuesse la melancolia, por su crasitud, y pesadez el Bruto serìa de poco, ò ningun servicio; si solo fuesse la colera, serìa tanta la agilidad, y fogosidad del Bruto, que excederia en ardimiento al Besuvio; si entre los demàs, para el mencionado govierno fuesse preferida la sangre, serìa tan docil el Bruto, que su demasiada docilidad le harìa inutil; y finalmente, si sola la flema tuviera este exercicio, serìa el Animal tan floxo, que degeneraria en jumento de la mas inutil especie, quales se juzgan los

de la Formentera, Isla desierta, vecina à la de Iviza, los quales, segun el Rey Don Jayme el Conquistador en su Historia, no obstante su desmedida corpulencia, son del todo inutiles para el servicio. Provida pues la naturaleza, criada, y governada por la mas Soberana Providencia del universal, y unico Hazedor de todas sus Criaturas, con grande acierto dispuso, que cada uno de los quatro humores, y elementos fuesse de distinta calidad, y naturaleza, y no de una misma todos; para que assi se templasse lo seco con lo humedo, lo caliente con lo frio, como cantò el Poeta Latino: *Frigida pugnabant calidis, humentia siccis.* Y assi todos juntos, hermanados unos con otros, formassen, y mantuviessen un cuerpo con fiel equilibrio. Formados de esta suerte los quatro cascos, siendo de distinta complexion, y qualidad uno de otro, como queda dicho, tienen tal union, travazòn, y hermandad, que parecen ser de una misma complexion todos los quatro.

P. Quantas hechuras se advierten de cascos en el Bruto?

R. Que son cinco las que se encuentran; à saber es, encañutado, acopado, derramado, muleño, y palmitieso.

P. Por què razon se les dàn todos estos nombres à estas hechuras de cascos?

R. Porque el encañutado està à la forma, y modelo del candil, ancho de delante, y estrecho de los talones. El acopado, por tener su modelo redondo, y hondo, como una copa de sombrero, de cuya fi-

figura toma el nombre. El derramado, por ser ancho, llano, y muy esparcido por la parte delantera; y el muleño, por ser angosto, y largo, como el de las mulas: el palmitieso, por tener alguna preñez, ò elevacion en la palma, y acompañarle alguna dureza, por lo que se llama tieso.

P. Què es casco perfecto?

R. Es aquel que no padece imperfeccion alguna de huello, ò enfermedad; como son, quartos, rasas, galapagos, ceños, &c. y que tienen gruessas, y lisas tapas, de buena consistencia, y mucha correa.

P. Què es casco imperfecto?

R. Es aquel que padece impropios huellos, y alguna, ò algunas de las enfermedades de quartos, rasas, &c. y tiene delgada, vidriosa, ò esponjiosa la tapa.

P. Què es huello?

R. Es una estampa, ò señal que dexa el Animal sobre la tierra que pisa; y segun la perfeccion, ò imperfeccion de esta señal, es perfecto, ò imperfecto el huello.

P. Y Por què se dice huello?

R. Porque huello es lo mismo, que pisada, ò bolladura, de quien se deriva el nombre de buello, ò huello.

P. Quantos son los huellos?

R. Que segun lo que vemos por practica, son cinco, los quatro imperfectos, y el quinto perfecto; aunque no falta quien quiera, que solo sean dos, que es perfecto, è imperfecto; pero dexando opi-

niones, y siguiendo lo cierto, que nos enseña la practica, y con ella los continuos experimentos, juzgo, que son cinco, como yà dixe.

P. Còmo se vendrà en conocimiento de los cinco huellos?

R. Reparando el Maestro, en que el topino gasta la parte anterior, ò delantera del casco, y le trae muy crecido en los talones; y en esta especie de huello suele aver dos juntos en una magnitud, especialmente en los pies de Animales que son zangajosos; porque huellan de punta, y àzia dentro, que es topino, è izquierdo; al que huella de talon lo conocerè, en que gasta mas el casco de los talones, y se estiende àzia delante; al de adentro, ò izquierdo, en que gasta el casco de la parte de adentro, y està chupado, ò embevido en toda la parte de adentro, y àzia la parte de afuera crecido, y derramado; al de afuera, ò estevado, lo conocerè del mismo modo, que el izquierdo, ò de dentro; al perfecto, que es el quinto, en que huella igualmente por todas partes.

P. Para reparar la imperfeccion de estos quatro huellos, què modo de herrage, y clavos se requieren, y primero quisiera que me explicaras, què es herradura, y què es clavo de herrar?

R. Que herradura es un hierro tableado à medida del pie, ò mano del Bruto, y repartido el hierro, segun lo necesita para adorno, fortaleza, hermosura, y defensa, ò reparo de las quiebras que pueden padecer los cascos. Clavo es un hierro ta-

tableado, con punta de pico de gorriòn, cabeza de dardo, que ſirve de punto, y coſtura, ſiendo al miſmo tiempo adorno, y llave de la herradura.

P. Què moda de herradura neceſsita para ſu enmienda, y reparo el huello topino?

R. Que es neceſſario, que la herradura tenga ſu mayor fuerza, y abundancia de hierro à la parte delantera de la lumbre, à fin de que pueda ſuplir el hierro la falta de caſco, que padece el Animal; y eſta mayor fuerza en la herradura por delante, deve ſer de muchas maneras, porque en unos baſta que ſea un poco recia en dicha lumbre, y algo ſalìda, lo que es preciſſo quando la imperfeccion del huello eſtà en el principio; en otros es neceſſario que lleve ſu zapatilla, à manera de pie de trevedes, que es quando el huello ha paſſado del principio al aumento; en otros no baſta todo lo dicho, ſi que es meneſter hacerles la herradura con galocha, ò garranchòn, como una S, de que adelante darè ſu hechura en perceptible directo.

P. Còmo ſe deve quitar el caſco en dicho huello topino?

R. Que ſe deve quitar de los talones, abriendole los candados en ſu devida proporcion, y conſervandole el caſco por delante.

P. Y en todos los Animales, que ſon topinos, ſe deve quitar el caſco de los talones, y abrirle los candados?

R. No Señor Maeſtro, porque en los Animales, que el huello topino yà eſtà confirmado, por razon

de

de que los nervios eſtàn retrahidos, y encogidos; en eſte eſtado, no ſe pueden baxar los talones, ſino procurar conſervarlos, acomodandoſe à la condicion del huello, conſervandole lo mejor que ſe pueda; para lo qual puede conducir echarles herradura con galocha, ſegun pidiere el lance, y juzgàre la prudente experiencia, y conocimiento del Herrador, quien executarà lo mas conveniente para deſcanſo del Bruto, y poderſe ſervir de èl, en algun modo ſu dueño.

P. Còmo ſe deve reparar, ò enmendar el ſegundo huello imperfecto, que llaman talòn?

R. Ordinariamente ſuelen ſer dichos caſcos derramados, y palmitieſos, por lo que ſe deven recoger dichos caſcos de la parte delantera, para conſervar aſsi los talones.

P. Y què echura de herrage conviene al huello imperfecto?

R. Que la herradura cargada de hierro de medio atràs, y deſcargada de medio adelante en la lumbre; aora ſea Italiana, de callo de culebra, de ramplones, ò de boca de cantaro, para que de eſte modo ſupla el hierro la falta del caſco, y el Animal trabaje con algun deſcanſo, y ſu dueño pueda ſerviſe de èl mas à ſu guſto, y comodidad.

P. Còmo ſe deve reparar, y enmendar el tercer huello imperfecto, que llaman de dentro, ò izquierdo?

R. Que recogiendo, y rebaxando el caſco de la parte de afuera, conſervandole de la parte de adentro, y dexandole dos dedos àzia el talòn igual con

el

el de afuera, para evitar muchos inconvenientes, que se siguen de no practicarlo de este modo.

P. De quantos modos, ò partes se puede cortar el Bruto?

R. Que de tres modos, ò partes; à saber es, de la parte del talòn, de la parte del buelo de la herradura, que es de dos, ò tres dedos del talòn adelante, y cubriendo.

P. Y còmo se deve reparar, que el Bruto no se corte de estas tres partes.

R. Devese reparar en quanto à lo primero, componiendo el casco, segun llevo dicho, y haciendole la herradura, que tenga el hierro en mayor cantidad à la parte de adentro, aora sea de ramplon Italiana, ò de callo de culebra; y si se corta de la parte de la punta, ò buelo de la herradura, echarle un clavo, ò dos solamente al talòn, y lo restante de la herradura, hasta la parte delantera, sin ningun clavo, ni clavera; procurando siempre, que los dichos dos clavos tengan mas recias sus cabezas, que todos los demàs, para que de este modo ayuden al suplimiento; mas si se cortasse de talòn, es menester ceñirle el callo de la parte de adentro, dexandole sin clavo alguno en la parte de adentro, hasta la lumbre de la herradura; y la misma diligencia practicarè en el Bruto, que se corta cubriendo, haciendole el relex à la herradura por la parte de abaxo, echandola un coto por dentro de la tapa.

P. Còmo se deve enmendar, y reparar el quarto huello imperfecto, que llaman de afuera, ò estevado?

R.

R. Con las mismas circunstancias que el de adentro, ò izquierdo, menos el ajustamiento, y ceñimiento del callo de la herradura en la tapa; porque este huello, no trae el riesgo de cortarse, y necesita que el callo de la herradura de la parte de afuera, sirva con su suplemento al descanso del Bruto, saliendo todo lo posible à la parte de afuera.

Explicado yà, còmo se deven enmendar los quatro huellos imperfectos, resta declarar: còmo se deven reparar en el Arte algunas imperfecciones, que suelen padecer los cascos, a lo que se dirigen las preguntas siguientes.

P. El bagage que tuviesse algunas roturas en las tapas, como son, quartos, rasas, ò galapagos; còmo se le deven reparar en el Arte estos daños?

R. Echandole una herradura de boca de cantaro, por ser el mejor modelo de herrage, que ha podido inventar el Arte; porque con esta moda de herradura anda el casco encarcelado dentro de ella, y sin embarazo alguno và restableciendose, y creciendo el casco, hasta su entero recobro; y de esta suerte las roturas, que ay en la tapa, no solamente no toman mayor disolucion de continuidad, si que se reùnen, y consolidan por dicho encarcelamiento, y sugecion del casco.

P. Y quando viene un casco encañutado, en que se juntan los talones con crecidos sobrepuestos en los candados; còmo se deve enmendar esta imperfeccion en el Arte?

R. Abriendo los candados con proporcion, quitandole los sobrepuestos para el desahogo, y venti-

la

lacion de los humores, que à dichas partes descienden, causando no pequeños daños, por el descuido en practicar à su tiempo tan oportunas prevenciones. A mas de esto se deve echar la herradura con algun ensanche, àzia los talones, para que estos vayan tomando su ensanchamiento, y dilatacion.

P. Y quando el Bruto es de malissimos cascos, y por desherrarse en parajes, donde no ay comodidad de herrarse, llega à manos del Maestro con la tapa perdida, y la palma con mucho adolecimiento; en semejante caso, còmo se deve reparar este daño?

R. Si ay tiempo, se le aplicarà primeramente su sedativo del dolor, que serà una puchada, ò emplasto, y despues se le echarà una herradura bien tableada algo ligera; de modo, que quede bien humedecido, y holgado por todas partes el casco, para que logre èste su devido descanso; procurando no oprimir en algun modo la palma, echandole los clavos someramente, y sin violencia alguna, poniendole debaxo de la herradura algun reparo, como es alguna planchuela de sombrero; para que con esta defensa, y la de la tabla de la herradura, evite el contraste, y molestia de las chinillas, y desigualdades del terreno la palma; lo que sino se juzgasse bastante, se echarà una herradura toda cerrada, que algunos llaman *Closa.*

P. En què parte de la mano del Bruto se deve poner mas cuidado, para no enclavarla?

R. Que en la parte del talòn, por ſer dicha parte lo mas delgado de la tapa, y por conſiguiente, tener mas inmediata, y proxima la carne.

Todo lo qual và explicado en la ſiguiente lamina de la mano del Cavallo, en donde ſe demueſtran todas, y cada una de las partes de que ſe compone, con ſus propios nombres; para que mejor ſe pueda imponer, y enterar el eſtudioſo de eſte Arte.

MA-

MANO DEL CAVALLO.

P. Y en el pie del Bruto, què es lo mas delgado de la tapa?

R. Que la punta de dicho pie, y esta es la parte mas contigua à la carne.

P. Y es precissa al Herrador esta noticia?

R. Le es muy precissa esta noticia, y su inteligencia para ir con mucho tiento, y cuidado en dichas partes, donde la tapa es mas delgada, que en las demàs del casco, para echarle los clavos que estuviessen mas bien compuestos, y mejores en las partes mas delicadas, y que menos abundan de tapa.

Para que el Herrador venga en conocimiento de de todo lo dicho, se le demuestran, en esta presente lamina las partes, de que se compone el pie del Bruto, con sus propios nombres; y assi mas facilmente podrà el deseoso de su aprovechamiento, muy à satisfaccion suya, aprender todas, y cada una de las partes, de que la naturaleza adornò el pie del Bruto.

PIE

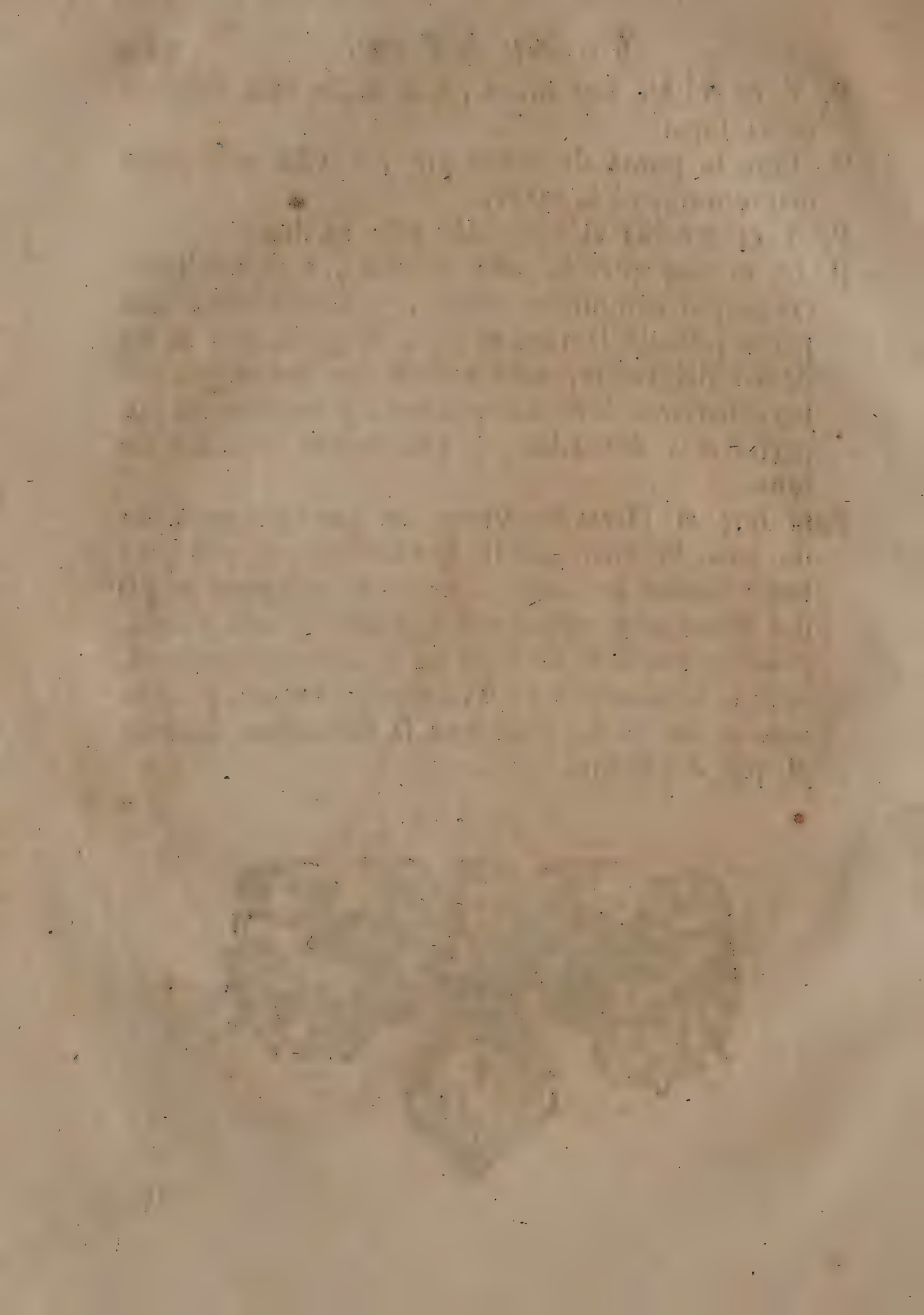

PIE DEL CAVALLO.

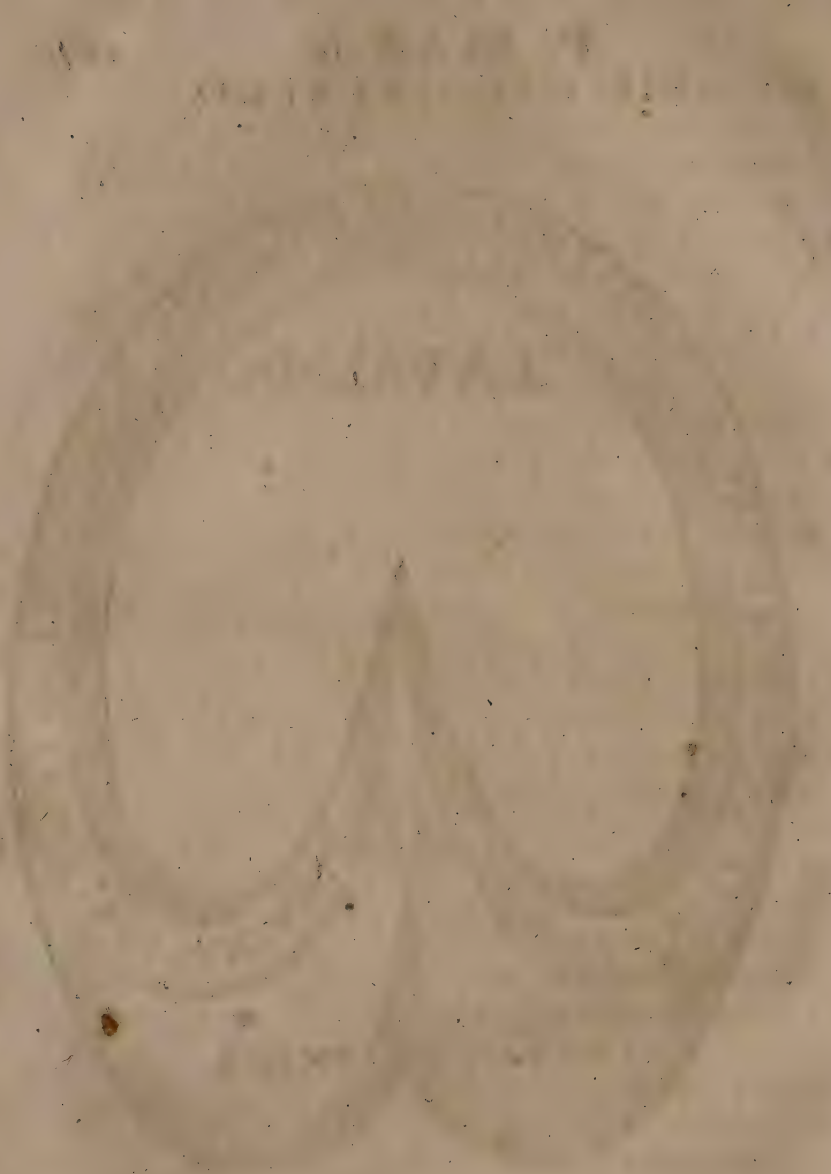

Supuesto se ha explicado, còmo se deven reparar las imperfecciones graves, y otras de menos consideracion, que sobrevienen, y afean los cascos; y asimismo lo que se deve executar para el reparo, y enmienda de los huellos; razon serà, se explique ahora el modo, y forma que se deve practicar en el herrar al Bruto, que tiene el huello, y casco perfecto; lo que pretendo lograr con las preguntas siguientes.

P. Còmo se deve herrar, segun Arte, un Cavallo de las manos, que tiene el huello, y casco perfecto, para que parezca bien, y sea util à su dueño?

R. Si es que trahe deshierra en la mano, quitandole los reblones, sin hacer roturas en la tapa, y tomando el pujamante, reservandome algo de fuerça àzia mì, para poderme detener, y asi evitar no suceda alguna desgracia, por algun furioso movimiento del Bruto, le quitarè proporcionadamente el casco que le convenga, hasta dexarle en su devida perfeccion llano, sin que le queden altos, ni baxos, atendiendo à que no salga la palma mas que la tapa; y si es Cavallo de movimiento, le dexarè con mas casco, que al que es de passo; porque el Cavallo de movimiento dà mas fuertes los golpes, que el de passo; luego tomarè la herradura, que fuere mas conveniente, y juzgasse necessita, sea Italiana, Cordovesa, ò callo de columbre, se la probarè, para ver si le viene ajustada, ò muy bañada, para ensancharla, ò recogerla, y estando yà à mi satisfaccion, segun el Arte me manda, de suerte, que tome su devido asiento,

asi de callos, como en la tapa, sin que sujete, ni oprima la palma; le echarè el primer clavo à la parte de afuera, y seguidamente otro enfrente, à la parte de adentro, y por su orden todos los demàs, procurando, que salgan con proporcionada distancia el uno del otro; porque parece mal no guardar consonancia los clavos, unos con otros, estando yà puestos todos los clavos, cortarè los extremos, ò puntas, dexando las robladuras cortas, agraciadas, y bien embutidas, para que pareciendo bien, tengan firmeza; y para el asiento de los callos, procurarè no hacer vigornia de los pulpejos, assentandolos à fuerza de martillo, lo que se evitarà assentandolos por igual, con la mayor blandura, y perfeccion que me dicta el Arte de Herrar, à que me arreglarè, poniendo en execucion quanto tengo aqui dicho.

P. Y para herrar los pies, què reglas se deven observar?

R. Las mismas que en las manos; solo que con devida proporcion se deve derribar mas de los talones, que no de las manos, y aun por esso dice el adagio, el pie de pato, y mano de gato.

P. Por què se suelen muchos Brutos alcanzar las herraduras de las manos con los pies?

R. Sucede por muchos motivos; el primero es, por tener el Animal poca fuerza en los brazos, y mucha en los pies, y por esta causa llegan primero los pies al lugar de las manos, antes que estas se ayan levantado. Otro motivo puede ser el tener el Animal muy crecidos los cascos en las manos, como tambien el ser las herraduras muy pesadas, y ser los Animales

muy

müy largos de quartillas. Puede tambien lo dicho prevenir de eſtar mal aſſentados los callos de la herradura, y toda ella tener impropio aſsiento, no eſtando ſegun Arte, otras muchas cauſas puede aver de alcanzarſe el Animal las herraduras de las manos; pero las principales ſon las que dexo inſinuadas.

P. Còmo ſe deven remediar eſtos daños?

R. Que al que ſe alcanzaſſe las herraduras de las manos con los pies, por tener el Bruto poca fuerza en los brazos, ſer las herraduras muy peſadas, y tener los caſcos muy crecidos, ſe le deven poner herraduras ligeras, le quitarè el caſco que fueſſe conveniente, y neceſſario, y ſe le echarà la herradura igualmente aſſentada, cortando los callos al rebès; de modo, que vengan las puntas, ò extremos de los callos à la parte de adentro, ò à la moda Catalana, haciendole la bigotera retorcida, y llana à la parte de afuera, ò ſacandole una oreja al callo de la herradura, à la parte de afuera en el müſmo relex, que llaman oreja de gato, abarcando muy bien los talones, y los pies, herrandolos romamente, retirando en buena forma la herradura àzia arriba à los talones; porque no ſaliendo la herradura del pie, no lleva rieſgo de alcanzarſe, y de eſte modo, que llevo dicho, ſe repàran los daños de alcanzarſe los Animales las herraduras de las manos, con los pies; daño à la verdad, ſobre grave, impertinente.

Supueſto me aveis dado haſta aora tantas reglas utiles, y aun neceſſarias al Arte de Herrar, ſerà conveniente continueis eſte trabajo, declarandome cò-

mo se deven herrar los Animales que son bisoños, y poco adestrados en el trabajo, quales suelen ser desde los tres años, hasta los quatro, y por tanto.

P. Còmo se deven herrar dichos Animales bisoños?

R. Obedezco gustoso, por interesarse tanto mi enseñanza, si acertàre à dar cumplida respuesta à la pregunta, satisfaciendo à ella, segun lo que mi cortedad alcanzàre, y assi digo, que se deven herrar dichos Animales, recogiendoles igualmente el casco, baxandoles alguna crecencia, si la huviesse, y dexandole igual, y pareja, se le echarà la herradura, ò herraduras llanas, y ligeras, por ser èstas las mas convenientes para los exercicios, que en tal edad les mandan hacer à dichos Animales bisoños, y torpes; de los pies se les deve herrar algo romito, porque en su torpe movimiento no se arrebaten las herraduras de las manos, y para que se impidan de este modo algunas heridas en los pulpejos de las manos; desde esta edad en adelante se les podrà echar èl herrage mas conveniente, y necessario, segun el huello que descubriesse tener el Bruto.

Con gusto he oìdo el acertado desempeño que deve tener un buen Herrador en la practica de las reglas pertenecientes à su Arte; pero para que sea mas cumplido con todo el lleno de noticias, que juzgo necessarias, darè algunas advertencias, que se deven tener muy presentes, para el perfecto uso de este Arte; cuya inteligencia facilitaràn las preguntas que yà hago.

P. Què diferencia ay entre los Herradores, entre sì,

de

de unos à otros?

R. La miſma, que ay entre los Albeytares.

P. Pues què diferencias ay entre los Albeytares?

R. Mucha es la diferencia que ay de unos à otros; porque ſi no la huvieſſe, no los diſtinguirian en tres claſes, quales ſon, imperitos, metodicos, y racionales, y las miſmas ſe hallan en los Herradores.

P. Explicame eſſa diferencia que me inſinùas, que ay entre los operarios de eſte Arte?

R. Lo harè con mucho guſto, y aſsi digo, que los imperitos ſon aquellos, que ſin cuenta, razon, ni conocimiento del Arte hierran al Bruto, eſtos ſon aquellos, que ſin peſo, ni medida quitan el caſco al Animal, ſin ſaber quando han quitado lo baſtante, ni ſaber de donde le deven quitar, y donde conviene dexar, poniendo tanta aficion, y conato en quitar, y mas quitarle caſco al Animal, que parece pretenden encontrar dentro del caſco algun teſoro; por fin, dexan al pobre Animal ſin fundamento, ſin lucimiento, y ſin ſervicio à ſu dueño; de todo lo dicho reſultan graviſsimos daños, como es, el no poderſe clavar bien la herradura, porque ſe vè preciſado à dexarſela floxa, los clavos ſomeramente pueſtos, ſin poder abarcar quaſi nada el caſco; por lo qual, à poca fuerza que el Bruto haga, queda deſcalzo, y ſin poderſe mover; y ſi quiere poner los clavos, que abarquen algun punto con alguna profundidad, queda el Bruto herido, y con muy crecido dolor, y al menor torcimiento de algun clavo, tambien queda laſtimado el pobre Animal con ſu codadura, y por poco que ſe aprie-

te

te la herradura, al menor golpe, que con poca violencia dè el Bruto en el pavimiento de la tierra, adquiere un graviſsimo dolor, de que ſe ſiguen cojeras muy prolongadas, y largas, y a veces quedan con reliquia para toda ſu vida dichos Animales. Todos los referidos daños, Señor Maeſtro, ſe ſiguen, por ſer el Herrador imperito, y otros muchos que ſe dexan entender, y aun por eſſo dice el adagio, à mal Herrador, pujabante de palo; porque aunque no le dexe el caſco ſegun Arte, quitandole de donde ſe ſuele quitar, y dexando donde ſe ſolìa, es menos mal, no dexarle ſegun Arte, que el dexarle impoſsibilitado à caminar al pobre Animal, y à ſu dueño ſin poderſe ſervir de èl.

P. Quales ſon los Herradores, que ſe compàran à los Albeytares metodicos?

R. Son aquellos, que uſan de ciertos preceptos generales, que el Arte les propone, ſin eſpecular las circunſtancias particulares, que ſe deven conſiderar; porque dicen, que con enmendar, y corregir el huello, yà no ay mas que hacer, y que no es neceſſario atender à todas las demàs circunſtancias, cuya exacta obſervancia el Arte nos previene.

Has reſpondido con acierto, proſigue en declararme el tercer modo de Herradores.

P. Quales ſon los Herradores, que ſon comparados à los Albeytares racionales?

R. Son aquellos, que exercen dicho Arte con las reglas, y preceptos, aſsi generales, como particulares, atendiendo à todas ſus circunſtancias, y reglas ajuſtadas à razon, para credito, y eſtima-

macion del Arte, adorno, deſcanſo, y lucimiento del Brûto, y provecho de ſu dueño, y eſte es el mejor operario en dicho Arte, y aſsi deve ſer preferido à los otros.

Ciertamente me ha guſtado el eſtilo, y energìa con que os aveis explicado, dando à entender las diferencias que ay de Herradores; pero como en todas materias, para ſu perfecta inteligencia ſe requiera deſmenuzar, aun en las coſas mas minimas, no dexando alguna de ellas por explicar, y en nueſtro caſo, y materia de que tratamos ſea tan neceſſario el que ſepa el operario Herrador, que para echar una herradura, y quedar bien pueſta, ſegun Arte, èſta deve eſtàr bien adovada, circunſtancia que es preciſa el ſaberla, y aſsimiſmo el repartimiento, hechura, y modelo de las claveras; proſigo en mis preguntas.

P. Primeramente, còmo deven eſtàr los repartimientos, hechuras, y modelo de las claveras, para que una herradura quede herrada politica, y provechoſamente, ſin el grave rieſgo de enclavar al Animal con facilidad?

R. Que las claveras de la herradura deven de ſer quadradas, por ſer la mejor hechura, y moda; y ſi la herradura fuere de mano, deven eſtàr dichas claveras apartadas de los talones, por ſer eſtas partes de lo mas delgado de la tapa, y repartidas por la ſegunda, y tercera parte de la herradura, ſin eſtàr diſonantes unas de otras, quiero decir, que la una no eſtè adentro, y la otra mire àzia fuera, ni todas muy adentro de la herradura, ni

muy

muy afuera, en la parte de la orilla de la herradura ; porque de eſtàr en extremo las claveras en la parte de adentro , peligra quedar el Bruto enclavado ; y ſi dichas claveras eſtàn à la orilla, en extremo, regularmente vienen à caer las claveras encima de la tapa , y los clavos, quando ſe echan, como encuentran sòlida firmeza , ò abren la tapa, ò no teniendo reſiſtencia el clavo , ſucede encaminarſe àzia la parte de adentro , quedando el Bruto enclavado, y nunca pueden ſalir los clavos bien por ſu orden, eſtando las claveras en el ſinieſtro lugar. A mas de lo dicho , ſi los clavos tienen alguna corpulencia , ſucede frequentemente hacerſe muchas roturas en la tapa, de que ſe ſigue menoſcabo , y floxedad en los caſcos. Aſsimiſmo al tiempo de adobar las herraduras , que tienen ſus claveras en extremo à la orilla, regularmente èſtas ſe ſuelen cerrar , lo que ſuele incomodar no poco al Herrador. Por lo qual, el mejor modo de dexar abiertas las claveras,es,ni muy adentro à la parte de la palma, ni tan afuera,que vengan à caer en drechura de la tapa,ſi que tengan un medio en que vengan à quedar abiertas, obſervando orden entre la tapa,y el ſaùco,buſcando el torno ſiempre de dicha herradura, manteniendo igual intervalo de clavera à clavera.

Pero en las herraduras de los pies, ſiempre ſe deve prevenir , que no tenga claveras dicha herradura en la parte delantera de la lumbre , por ſer del caſco del pie la punta lo mas delgado de la tapa, cuidando ſiempre , que queden dichas claveras claras , y bien abiertas, ſin lagañas , para poder ver

por

por donde se echan los clavos, y que estos logren su buen asiento; de esta suerte quedaràn cumplidas quàtas circunstancias se puedẽ desear en esta materia.

P. Còmo se deve adobar la herradura, para que quede bien herrada; porque como dice el adagio, la herradura bien adobada, siempre queda bien herrada?

R. Que presupuesta la explicacion, que antecede sobre las claveras, despues de quedar las herraduras bien trasputadas, enmendarè bien los callos, si es que por mal forjados estàn viciados, siendo unos cortos, y otros largos; y despues de averlos puesto en su orden, y lugar, dandoles su devido torno, si es de mano la herradura, y tiene poca buelta, lo que se deve executar, sin quedar molida, ni maltratada à golpes, luego le harè el relex, ò brume no muy caido, porque es grande visoñeria el dexar el relex muy caido, si que deve quedar igual, y liso; y esto sin que queden las claveras cerradas, ni maltratadas, quedando toda la herradura lisa, è igual con el encallo en la tercera parte de la herradura, que es como si dixera; si tienen nueve dedos, deven quedar los tres en el encallo, y los seis que restan en el huello; lo que no se deve hacer en el herrage tendido, qual es el Italiano, y Cordovès, cuyas hechuras no tienen encallecimiento alguno; porque en este modo de herrage, siempre và todo tendido.

P. Còmo se deve adobar el clavo, para que sea provechoso, y se hierre seguramente?

R. Que para que el clavo quede compuesto segun Arte, ha de tener cabeza como el dardo, sin quedar

del eſcote muy diminuto, y ſin ſubſtancia, y no quadrado, ni redogido; ſi que tableado, rematando en agudo, con firmeza de punta, à modo del pico del gorriòn, que es quadrado, y corto; para que de eſte modo, teniendo firmeza las tapas, puedan èſtas ſufrir los clavos, quando paſſen, ſin leſion, ni reſentimiento del Bruto.

CAPITULO II.

DE LA VARIEDAD DE HERRAGES QUE USA EL Arte de Herrar.

VArios ſon los modelos, y hechuras de herrage, que uſa el Arte de Herrar; aſsi para que el Herrador pueda valerſe de ellos en ſu caſo, y lugar; como tambien para ſocorrer à algunos que ſe exercitan en ir à viages, llevando eſtos conſigo la prevencion, por lo que puede ſuceder, de algunas herraduras, que en ſu caſo, lugar, y neceſsidad ſe puedan valer de ellos para ſu deſempeño; porque es no pequeña deſazon para un caminante desherrarſele la cavalleria en parages donde no pueda tener pronto ſocorro: y ſi el Bruto es de delicados caſcos, ſuele ſer mayor el deſconſuelo; porque ſucede muchas veces, por los expreſſados motivos, perderſe el Bruto, y quedar ſu dueño ſin poder proſeguir ſu viage. Para remedio pues, y reparo de eſtos acaſos, que ſuelen ſer frequentes, ſe daràn hechuras de herrage, con el qual, donde quiera que ſuceda al viandante la mencionada caſualidad, pueda prontamente, y muy à la mano tener herrage con que reparar, ò impedir el daño, haſta tomar puerto en alguna poblacion.

Mo-

Modelo de la hechura, que deve tener la herradura Italiana ; èfta deve tener la mayor parte del hierro en los callos hafta la fegunda clavera, y ha de fer ancha de la lumbre.

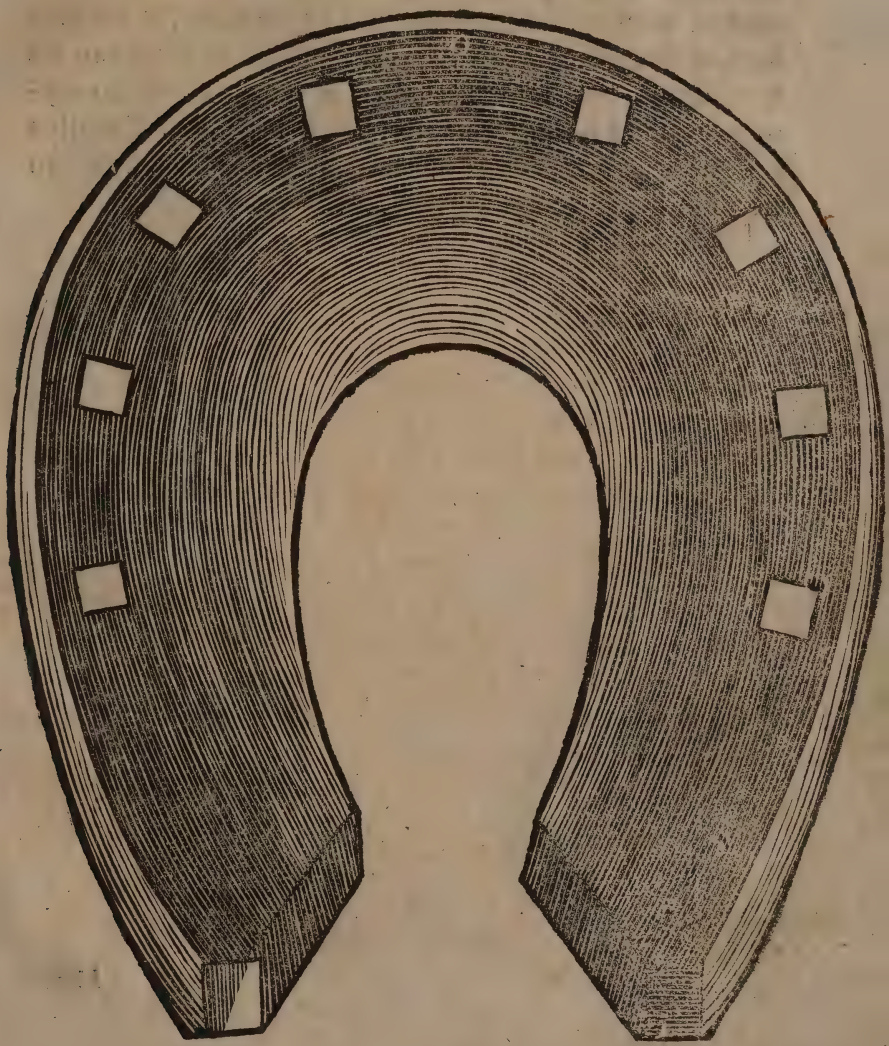

Di-

Dicho modelo de herrage Italiano, es ſegun ſe repreſenta en la antecedente lamina; èſte es el Rey de los herrages, para Cavallos de movimiento, y para los que padecen la imperfeccion de huello, gaſtando de los talones, que comunmente llaman caſco derramado; es el unico herrage para ſu reparo, y parecer bien el Bruto; ſolo para Cavallos, que ſe alcanzan las herraduras de las manos con los pies, no es conveniente dicho herrage; como para los que ſon Cavallos de paſſo, por ſerles contrario à ſu conſervacion herrage, que tenga algun crecido peſo.

Modelo de la hechura, que deve tener la herradura de callo columbre, la qual deve ser tan grueſſa de callo, como de la lumbre.

Di-

Dicho modelo de herrage de callo de columbre, que queda eſtampada en la antecedente lamina, ſirve, y es muy provechoſo para los Cavallos que ſon de paſſo, y no neceſsitan de la enmienda, y reparo de alguno de los imperfectos huellos, que tiene el Animal; es una forma de herrage bien parecido, y muy provechoſo para el Animal a quien conviene.

Modelo de la hechura, que deve tener la herradura de pie de cabra.

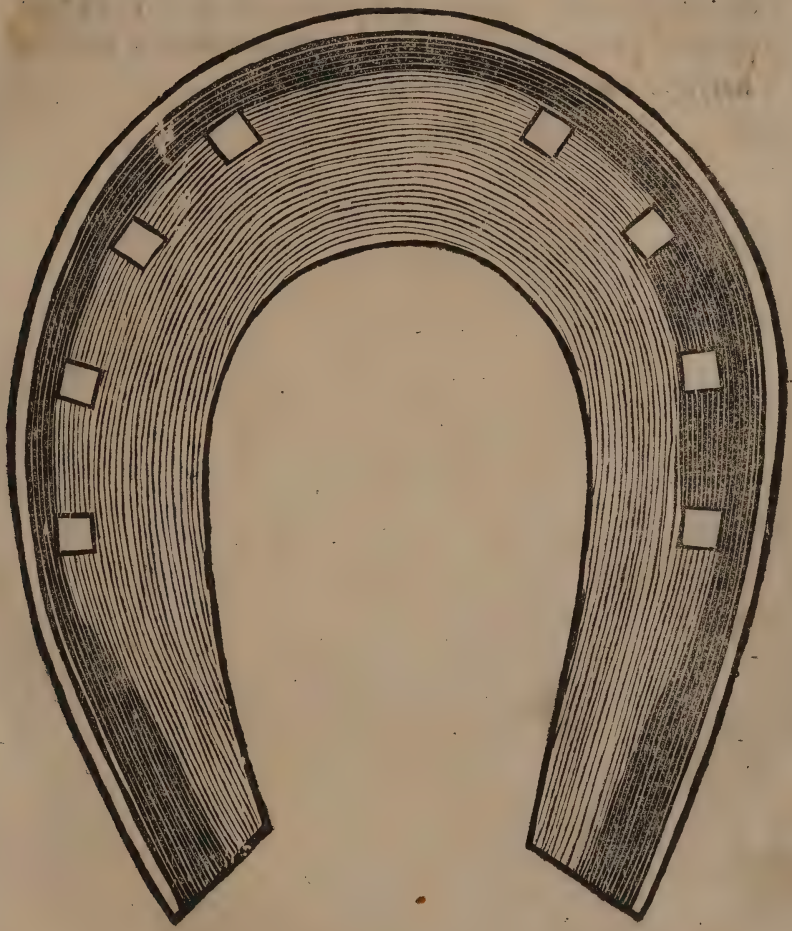

Di-

Dicho herrage de pie de cabra, que es el de la lamina que antecede, es una invencion de herrage muy bien parecido; sirve para los Cavallos que huellan de los pies algo topino; tambien sirve, y es muy propio para los Cavallos de movimiento, por ser herrage algo cargado de hierro.

Modelo de la hechura, que deve tener la herradura Cordovesa, la qual deve tener algo mas de recio en los callos, que en la lumbre.

Dicha forma de herrage Cordovès, que antecede en lamina, es una hechura de herrage, que ſirve para algunos Cavallos, que tienen el huello natural; por ſer algo cortas de callos, no ſe las pueden alcanzar con tanta facilidad, como las Italianas.

Modelo de la hechura, que deve tener la herradura de boca de cantaro.

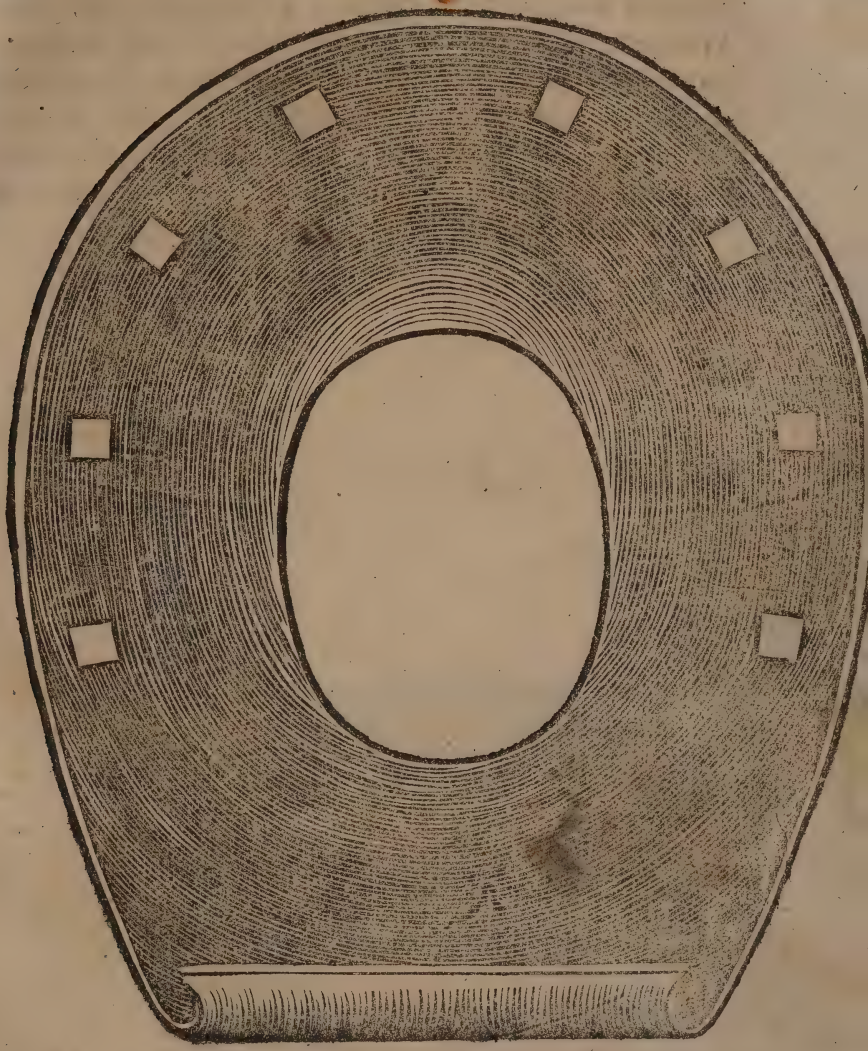

Dicha forma de herrage de boca de cantaro, que antecede en la lamina, ſirve para el reparo, y curacion de los quartos, raſas, y galapagos, que ſobrevienen à los caſcos de los Animales; como tambien, para la enmienda del huello, que el Animal padece de diminucion de talones; ſe remedia aſsimiſmo no poco con dicho herrage, el que con facilidad no ſe alcance, y quite el Bruto con los pies las herraduras de las manos. *Manuel*

Modelo de la hechura, que deve tener la herradura de pontefuela.

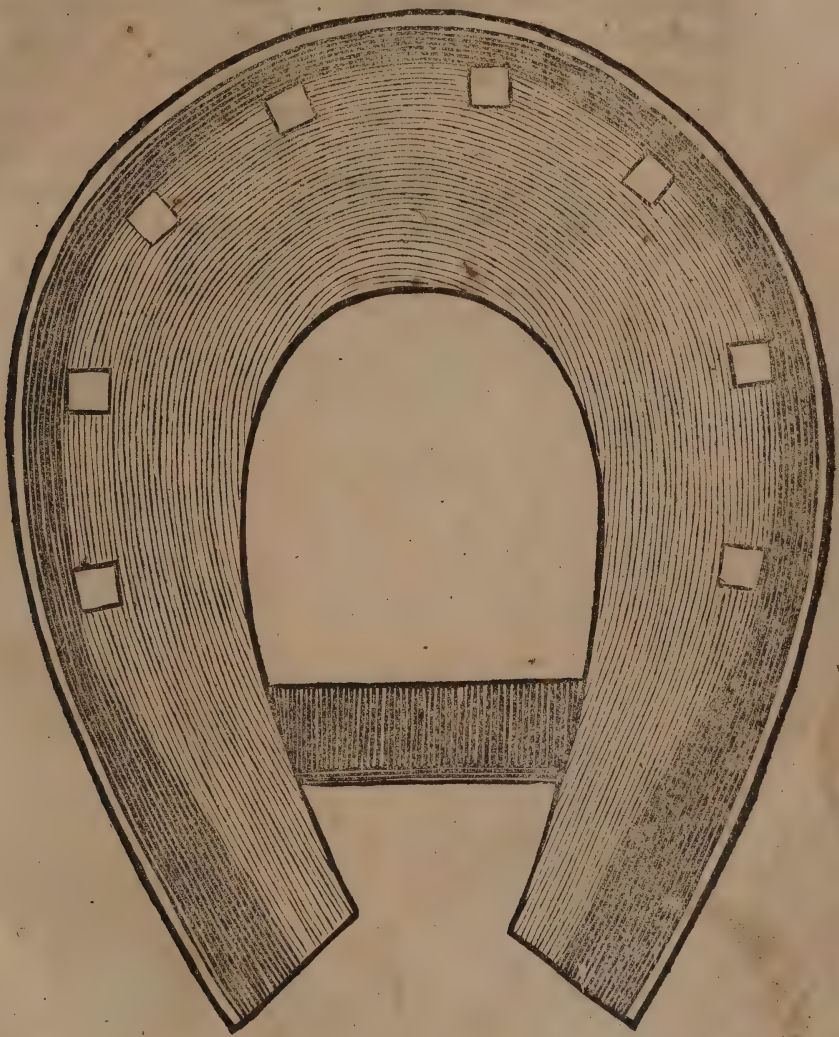

Di-

Dicha forma de herrage de ponteſuela, que antecede en la lamina, ſirve para los Cavallos, y qualquiera otro Animal que tiene algun quarto, y èſte ſe le quiere diſimular, no llevando herradura de boca de cantaro; y para ſu diſimulo, y buen parecer, ſe le hace ſemejante herrage, con el qual la rotura del quarto no ſe dilata mas, ſi que antes con eſta ſujecion del herrage, ayudada de algun medicamento conveniente, ſe reùne, y conſolìda la rotura.

Antoiono

Mo-

Modelo que deve tener la herradura hechiza.

Esta

Esta forma de herrage hechizo, que antecede en la lamina, sirve para las cavallerias que tienen el huello imperfecto, que llaman topino, estando en el principio; pero en el aumento se le añade una patilla, à manera del de los pies de los trevedes, segun la lamina lo demuestra.

Madalena

Modelo de la hechura, que deve tener la herradura dicha con galocha.

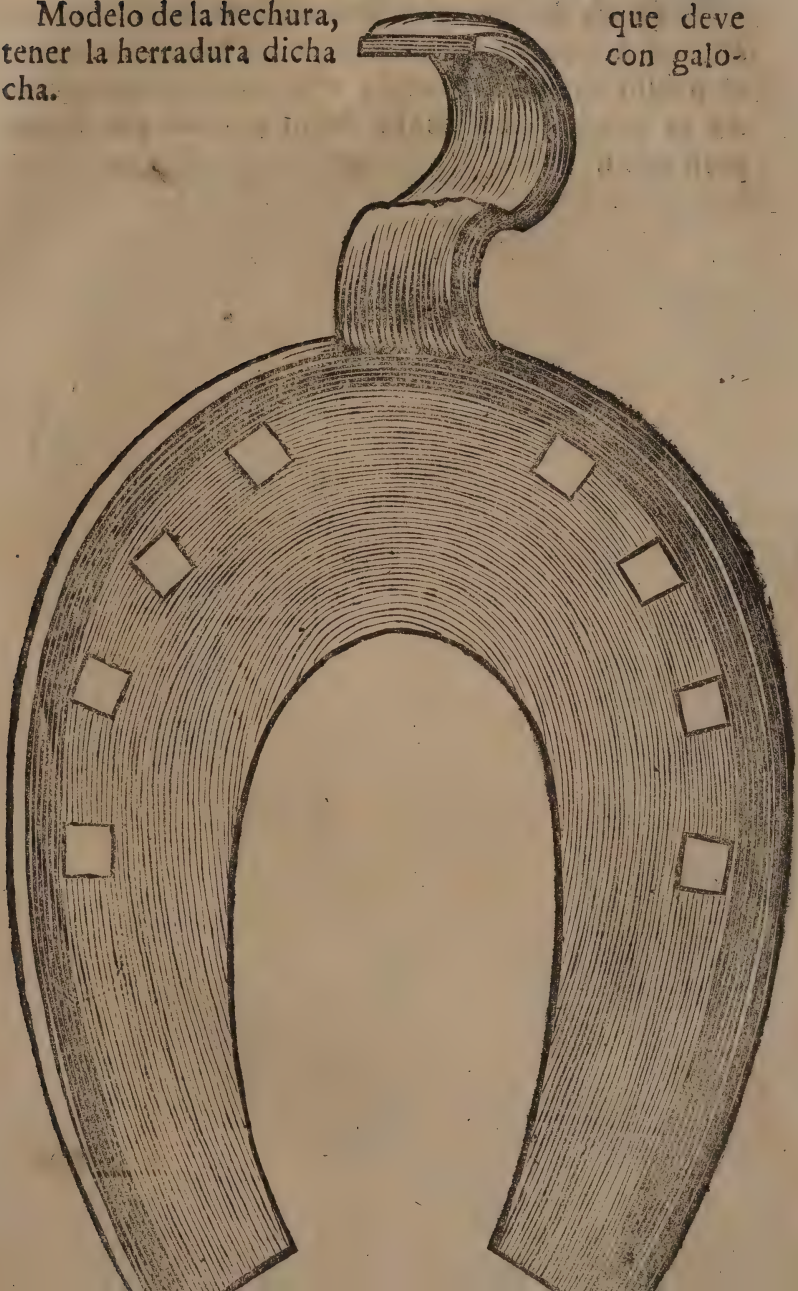

La forma de herrage, llamada con galocha, que eſtà en la lamina que antecede, ſirve para reparar el huello topino, quando eſtà en el ultimo grado de ſu eſtado; ſea de la mano, ò del pie la imperfeccion. Fernandez y Bega Rosario

Modelo de la hechura, que deve tener la herradura, para enmendar el huello imperfecto de talòn.

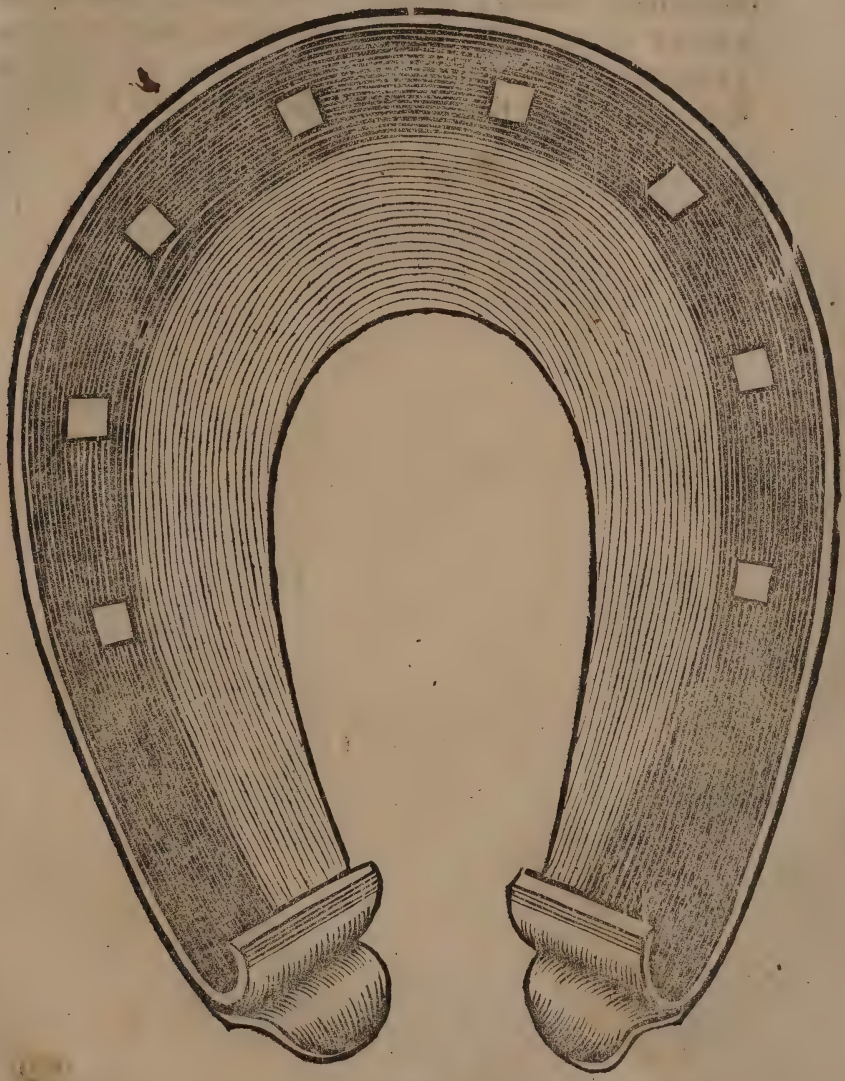

Dicha forma de herrage, que se demuestra en la lamina que antecede, sirve para la enmienda del imperfecto huello, que se llama talòn; èsta es de cabeza de culebra, ò de ramplones; usarà de ella como mejor parezca al Herrador, que conviene al Bruto para el mejor reparo de su imperfecto huello.

Modelo de la hechura, que deve tener la herradura, para la enmienda del huello de dentro, ò izquierdo.

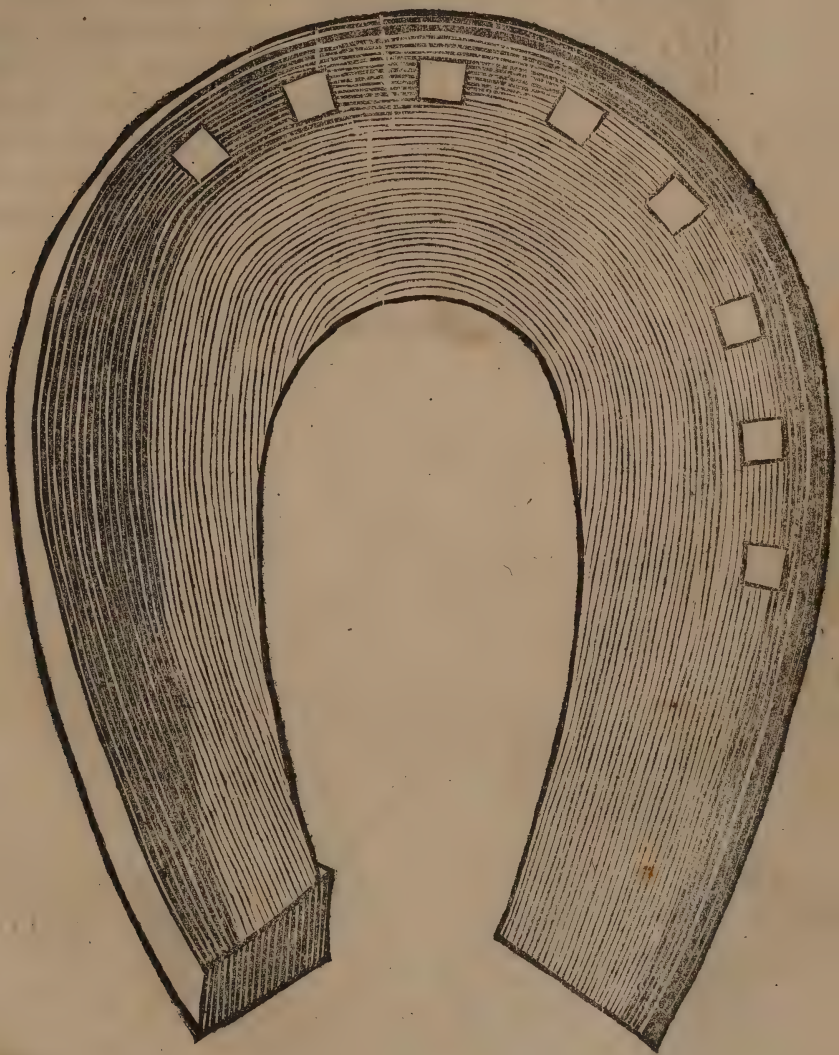

Di-

Dicha forma de herrage, que ſe demueſtra en la lamina que antecede, ſirve para la enmienda, y reparo del tercer huello imperfecto, dicho de adentro, ò izquierdo; y generalmente ſirve para todo Bruto que ſe corte de qualquiera parte de la mano; como ſe explica en donde ſe trata de la enmienda de dicho huello, à que me refiero; advirtiendo, que el callo que và ſin claveras, deve tener una pulgada de gordura, para que pueda mantenerſe bien la herradura.

Dolores

Modelo de la hechura, que deve tener la herradura, para la enmienda del huello de afuera, ò estevado.

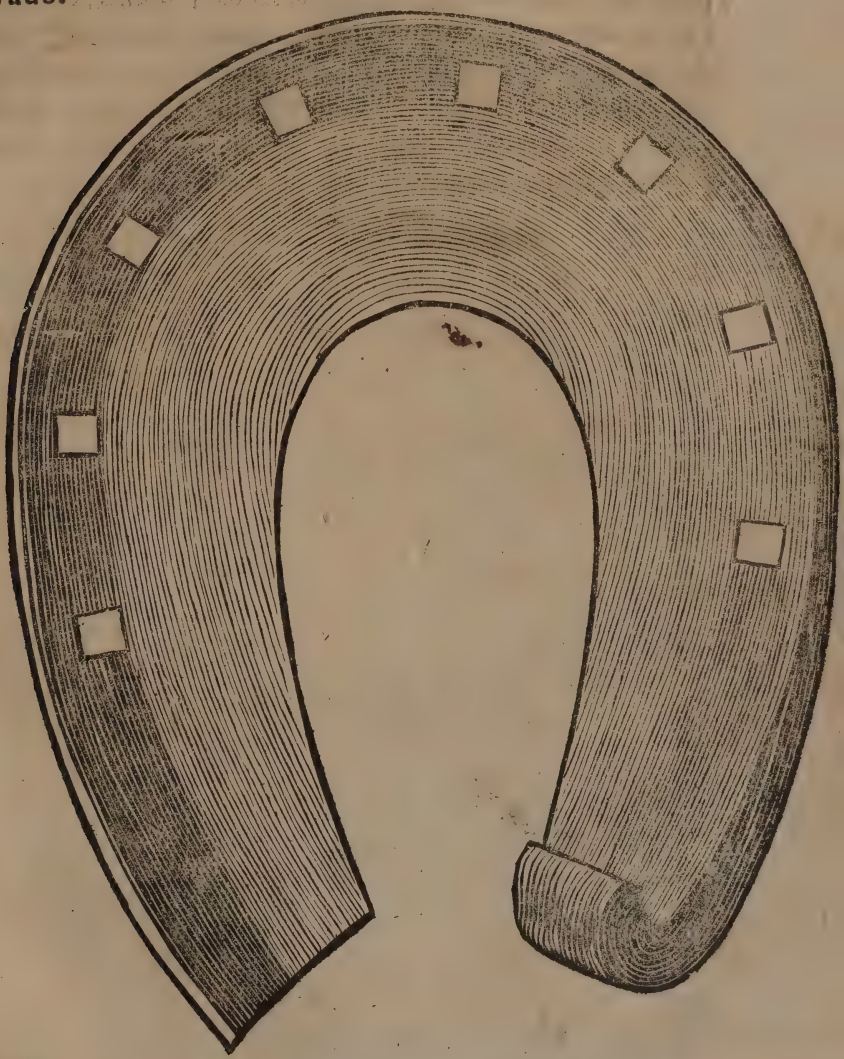

Di-

Dicha forma de herrage, que ſe demüeſtra en la lamina que antecede, ſirve para la enmienda, y reparo del quarto huello imperfecto, dicho de afuera, ò eſtevado; eſta hechura deve tener el callo de la parte de afuera una pulgada de gordura mas que el de la parte de adentro, para que pueda ſuplir el hierro la falta de caſco; como mas largamente queda explicado en ſu lugar.

Modelo de la hechura, que deve tener la herradura cerrada, que comunmente llaman cloſa.

La forma de herrage, que ſe demueſtra en la lamina, que antecede, dicha vulgarmente cloſa, ſe inventò para que ſirvieſſe en las cavallerias, que ſon de caſcos palmitieſos, y han recibido algun dolor en las palmas: à eſtas pues ſe les pone eſte genero de herradura, para que les defienda las palmas de las deſigualdades de la tierra: ſirve tambien para que quando ſe ha quitado una palma, y queda alguna debilidad en ella, ſupla eſte herrage de reſguardar la palma, haſta que tome alguna fortaleza: ſirve aſsimiſmo para que quando ha avido alguna herida en la palma, ò ranillas, y deſpues de cicatrizada queda alguna debilidad en la parte leſa, èſta ſe repàre, y fortalezca.

Modelo de la hechura, que deve tener la herradura, para que no se la alcance el Bruto.

La forma de herrage, que demueſtra la lamina, que antecede, ſe llama de callo adentro, con vigotes retorcidos, y llanos à la parte de afuera; ò con oreja, que comunmente llaman de gato: èſta ſirve para los Brutos, que ſe ſuelen alcanzar, y quitar con los pies las herraduras de las manos; con qualquiera de las dichas modas ſe repara eſte daño; y la mejor de todas es la de callo adentro.

Modelo de la hechura, que deve tener la herradura dicha de dos arcos en cruz.

Di

Dicha forma de herrage, que ſe demueſtra en la lamina, que antecede, cuya demoſtracion es de dos arcos en la forma de la cruz de San Andres, ſirve para quando ha recibido la cavalleria alguna herida en el brazo, ò pierna, y por razon de ella padece graviſsimo dolor en dicha parte, el que le obliga à deſcanſar la mayor parte del cuerpo ſobre el brazo, ò pierna ſana; la que fatigada de tan moleſto, y continuo cargamiento, viene à relaxarſe: para evitar pues eſte daño, y lograr que la cavalleria encuentre algun deſcanſo, ſe inventò eſta forma de herradura, de la que ſe uſarà en ſu caſo, y lugar.

Modelo de la hechura, que deve tener la herradura dicha de tornillo.

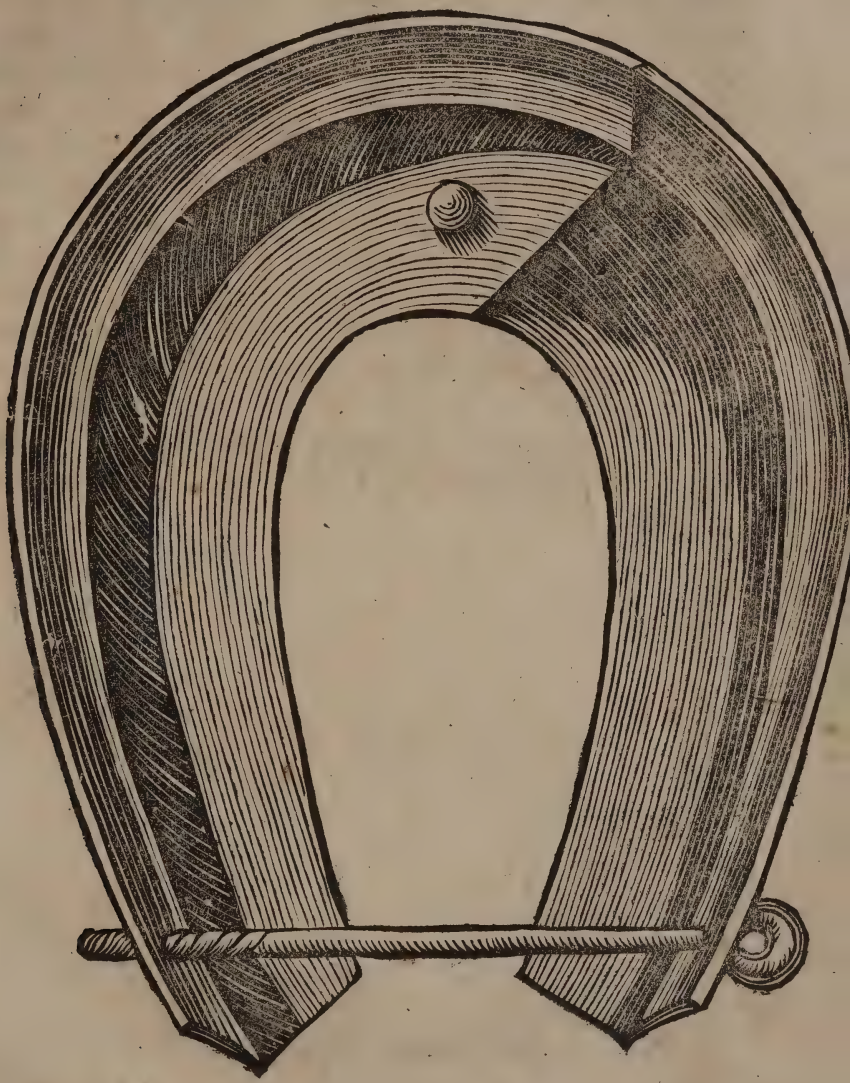

La

La forma de herradura, que demueſtra la lamina, que antecede, dicha de tornillo, tiene ſu relex, ò broma poſtiza, aunque bien ſoldada, de la altura de un dedo, ò mas caìda à la tapa, y en medio de la lumbre tiene ſu gonce, con un reblòn para enſancharſe, ò angoſtarſe, y en los talones tiene ſu tornillo, con ſu roſca en el relex: eſta ſirve para apretar lo que ſe neceſsita, para poder ir ſin clavos la herradura, como lo demueſtra la lamina. Sirve eſte genero de herradura para quando el Bruto ha perdido todo el caſco, y no ſe le puede echar clavo alguno, haſta que aquel tenga aumento; y aſsimiſmo para el deſempeño de algun caminante, quando en lo aſpero, y fragoſo de un camino ſe le deſherrò la cavalleria, la pueda por sì miſmo, ſin llevar otra prevencion, que dicha herradura, reparar ſu daño.

Modelo de la hechura, que deve tener la herradura dicha de gonce.

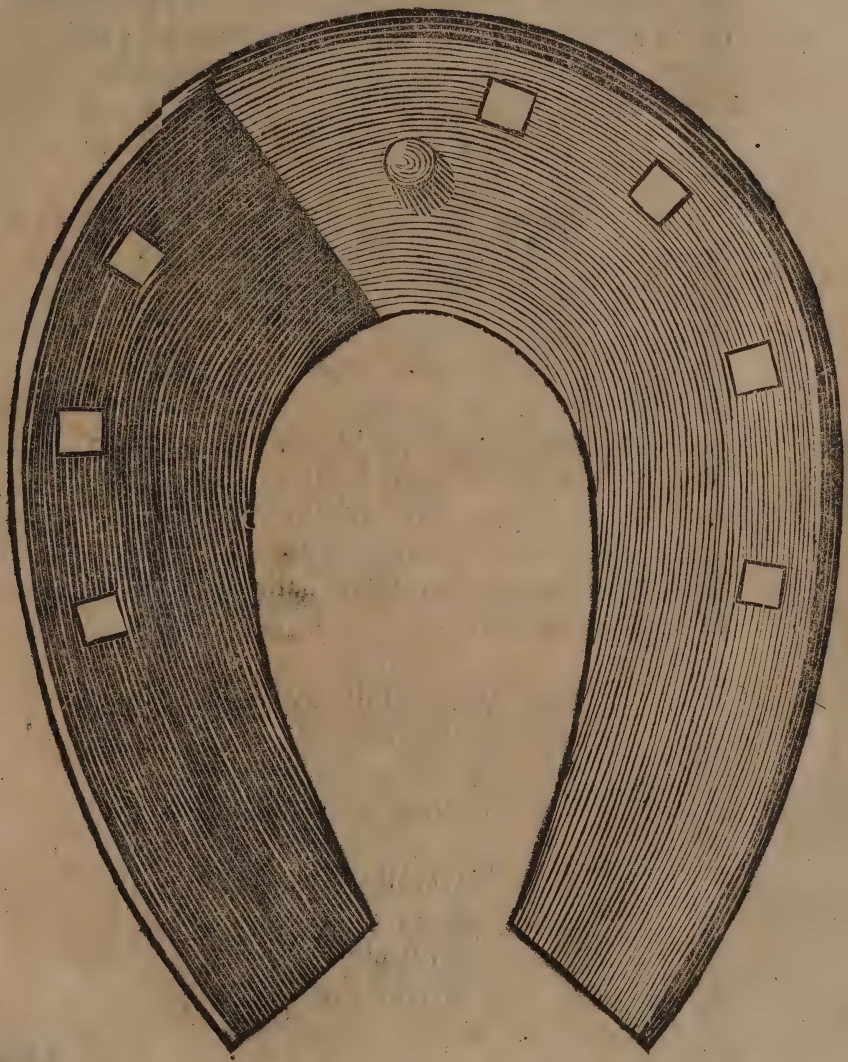

Dicha forma de herrage, que ſe demueſtra en la lamina, que antecede, es llamada de bonce; porque ſe puede acomodar à qualquiera pie, ò mano de la cavalleria, ſea grande, ò pequeña, en qualquiera parage que ſea neceſſario: trayendo clavos, è inſtrumentos con que herrar, ſe puede echar eſta herradura, ſin aver de meneſter martillo para enſancharla, ò angoſtarla.

Otras hechuras de herrage puede inventar la obſervacion vigilante del Herrador, para el reparo de algunas imperfecciones, que pueden ſobrevenir al Bruto; y tambien para el que no las tiene: pero las principales hechuras, que haſta aora ſe han podido averiguar, ſon las que vàn dibujadas en las antecedentes laminas, de las que ſe podrà valer el Herrador, y Albeytar, ſegun la neceſsidad, que reconocieſſe en el Bruto, para ſu adorno, enmienda de ſus huellos, alivio, y reparo de ſus dolencias. Lee eſtas dos Quartillas, y en ellas hallaràs recopilado todo el Arte de herrar.

Dos modos ſolo ay de herrar;
ſi quieres ſer buen Maeſtro,
funda con reglas lo dieſtro,
que lo ſegundo es obrar.

Sabe los modos de Caſco,
Tapa, Saùco, y Ranillas,
y la Palma, que ſi olvidas,
dirè que hierras ſin caſco.

Con-

Concluyo con las ſiguientes doce Quartillas, en las quales ſe decifran ſus principales reglas, y fundamentos, que largamente preſcrive, y enſeña nueſtro Arte Beterinario, no ſolo en lo primario, ſi tambien en lo ſecundario; quiero decir, aſsi en la Theorica, como en la Practica; fundado todo en los Aforiſmos de Hypocrates, y demàs Principes de la Medicina; omito citas por huir la prolixidad. Encomendandolas à la memoria, ſabrà el Maeſtro Albeytar explicarſe en ſus Conſultas, à que fuere llamado, y quedar con el lucimiento, y creditos de noticioſo, è inteligente en ſu profeſsion, y Arte.

SI aſpiras al mejor medio,
ò mejor modo en la cura,
de qualquiera deſventura
conoceràs el remedio.
Para curar lograràs
la ocaſion, haz de ella aprecio;
porque ſi haces deſprecio,
perdìda, no la hallaràs.
Quema, y corta por tu vida;
no apliques lo que te halaga,
que no es cruel el que una llaga
la cura con otra herida.
El Pronoſtico, ſi es bueno,
para el Medico es un oro;
pero ſi errado, à un Galeno
le es deſcredito, y deſdoro.
Poco importa que anegarſe
recele lo Magiſtral,

ſi ſabe el buen Meneſcal
las ſeis reglas de ſu Arte.
Mira lo que has de curar
primero, ò con quien advierte:
pues ſi curas de eſta ſuerte,
obras bien, y ſingular.
Seas theorico, por cierto;
deſpues con practica aſpira
à la curacion, que admira
obrar con entendimiento.
Si eres Sabio, mandaràs
à la eſtrella errante, y fixa;
haz que eſte Arte te rixa,
pues ſin èl no acertaràs.
Conſerva en propio lo ſano,
y ſi maligno accidente
ſe deſcubre, tu prudente,
pon en contrario la mano.
Al curar propio es ſenſible
uſar la mutilacion
del miembro, ò convulſion,
mas en extremos, poſsible.
Si curas por la razon,
prudente vàs, è infalible,
no el methodico irregible,
ni la imperita iluſion.
Hija es de la experiencia
la ciencia, ſin ella es ciega;
y aunque con ſu madre llega,
goza de mas excelencia.

F I N.

AD-

ADVERTENCIA.

EN esta lamina que se sigue del Cavallo, se demuestran todas las enfermedades, assi interiores, como exteriores, que sobrevienen al cuerpo del Bruto, con sus propios nombres, y correspondientes lineas à la parte, ò partes en donde se forman, con sus correspondientes numeros al cuerpo del Libro, para encontrarse con facilidad el lugar en donde se trata de aquel accidente, con la claridad, y brevedad, que professo, y atendiendo siempre al comun beneficio, y à la instruccion de los nuevos Professores de este Arte.

Esta lamina yà la dì à la luz publica el año 1729. poniendola à la vista de todos en un lienzo en la entrada de mi casa, de donde se sacaron algunas copias; y para que se puedan sacar otras muchas, sin necessitar de acudir al original de mi casa, me ha parecido conveniente colocarla en este tratado, para mayor instruccion, y complemento de esta obra; advirtiendo, que và enmendada, y corregida en algunas circunstancias, de que carece la pintura, y primer dibujo.

TA-

TARIFA

DE LOS DRECHOS, QUE deve llevar el Albeytar por su trabajo en asistir à las curaciones de las cavallerias enfermas; sus preaciones, registros de sanidad, y por todo genero de declaraciones, à que fuere llamado, por la pericia de su Arte.

PARA evitar molestos altercados entre Albeytares, y dueños de cavallerias, sobre el justo valor, y estimacion del trabajo, que pone el Maestro Albeytar en las visitas, y curaciones de las cavallerias enfermas, como en las preaciones, registros de sanidad, y declaraciones en juicio, y fuera de èl, es muy importante, y aun necessaria la noticia de la siguiente Tarifa, segun la qual se deven regular los drechos que pertenecen al Professor de Albeyteria, por cada una de las funciones en que se empleàre la fatiga, y pericia de su Arte.

Y se previene, que los precios se señalan en sueldos Valencianos de à doce dineros cada uno, que son seis quartos de Castilla.

Pri-

Primeramente, por drechos de visita, estando la cavalleria dentro su Poblacion donde vive el Albeytar..... 2. suel.

Si huviere de bolver el Albeytar à hacer alguna sangria, que huviesse ordenado, deverà cobrar otros dos sueldos..... 2. s.

Pero si la visita, ò curacion fuesse à la puerta del Albeytar, llevarà la metad de dicho precio, tanto por visita, como por curacion, y assi solo cobrarà por cada una de dichas funciones..... 1. s.

Por abrir, manifestar, ò curar algun tumor en crucera, costillar, ò qualquier otra parte del cuerpo de la cavalleria..... 2. s.

Y estos se deven dàr à mas de los otros dos sueldos, que se deven por visita.

Siendo llamado el Albeytar para visitar alguna cavalleria enferma dentro de la propia Poblacion, añadiendose à la visita consulta con otro Albeytar, deve cobrar diez sueldos; dos por la visita, y ocho por la consulta..... 10. s.

Si à la visita, y consulta se añadiesse el aver de hacer alguna operacion, como sangrar, abrir algun tumor, ò hacer alguna manifestacion, se le añadiràn à los diez sueldos dos sueldos mas..... 2. s.

Por visitar cavalleria enferma, distante media legua del Lugar donde habita el Albeytar, cobrarà èste por su trabajo..... 10. s.

Si la distancia para dicha visita fuesse de

una

una legua, se le deven dar al Albeytar... 20. s.

Si al trabajo de dexar su casa, y caminar una legua el Albeytar para visitar la cavalleria enferma, se le añadiesse consulta con otro Albeytar; entonces à mas de los 20. s. dichos por legua por drecho de visita, se le deven diez sueldos mas..... 10. s.

Si à visita de tanta incomodidad, y consulta, se añadiesse el hacer alguna operacion, como sangria, abrir algun tumor, curar alguna llaga, ò dar algun servicial; por cada una de estas operacioncs, à mas de los drechos de visita, y consulta, deve cobrar... 2. s.

Si tuviesse de hacer el Albeytar alguna operacion en alguna cavalleria, que estuviesse dentro del Lugar de su habitacion, y aquella fuesse de las graves, que ocasionan mucho trabajo, quales son desvenarle al Bruto de uno, ò dos brazos, ò piernas; ò despalmarle, governarle de alguna cadera, ò espalda, haciendo obra manual, como reponerle los huessos de alguna fractura, con todo lo demàs que lleva esta curacion; como tambien el bolver algun huesso dislocado à su propio lugar, y natural estado, con todo lo demàs que lleva esta curacion: assimismo el capar al Bruto, darle fuego en brazos, ò piernas, en las caderas, lomos, y cabeza; ò en las ocho partes comunes, segun se acostumbra quando està convulsado, ò pasmado el Bruto; entonces por cada una de dichas

operaciones, se le deven dar al Albeytar.... 20. s.

Advirtiendose, que si dichas operaciones las huviesse de executar el Albeytar à distancia de media legua, ò leguas del Lugar de su habitacion, à mas de los arriba mencionados drechos de visita, y consulta, si la huviesse, cobrarà por cada una de las expressadas operaciones los 20. s. que se acaban de señalar por su penoso trabajo.

Por quitar el hava, ò sangrar de los tolanos à alguna cavalleria, trahida à la casa del Albeytar, por cada una de estas operaciones..... 2. s.

Por quitar sobremuelas, ò dentones à la cavalleria, tolerando èsta la operacion en pie, se deven dar..... 2. s.

Pero si para esto fuere necessario derribar en tierra à la cavalleria, se deven dar.... 10. s.

Pero en caso semejante, prevenga el prudente Albeytar al dueño de la cavalleria los riesgos que se pueden seguir, y daños de echar al Bruto en tierra para esta, ò semejante operacion; la que no pondrà en execucion, sin expresso consentimiento, y voluntad del dueño.

Por desenclavar el Albeytar, manifestando la herida, y curando à la primera intencion, bolviendo à herrar la cavalleria, que enclavada se traxo à la puerta del Albeytar, se le deven..... 4. s.

Lo que se entiende, pagandose aparte el va-

valor de clavos, y herradura, ſi la echaſe nueva.

Por curar la cavalleria à la ſegunda intencion, lo que ſucede quando no ſe puede herrar, por ſer la cauſa muy grave; deve entonces cobrar por cada una de eſtas curaciones.... 2. ſ.

Por desherrar, y manifeſtar alguna eſcarza, empedradura, ò puntura de cavalleria, trahida à la puerta del Albeytar, cobrarà..... 2. ſ.

El miſmo precio ſe deve por manifeſtar algun quarto, raſa, ò galapagos.

Por poner alguna ahuja, gafa, ò morda-
za, ſin manifeſtar la cauſa, deve cobrar... 2. ſ.

Por dar algun ſervicio, ò bevida à la cavalleria, aunque ſea en caſa del Albeytar, ſe le deven dar..... 2. ſ.

Por echar alguna biſma en eſpaldas, ò caderas, y ponerle ſus cañones, pajas, ò eſpejuelos..... 4. ſ.

Por echar à la cavalleria ſolamente alguna paja, eſpejuelo, cañon, ò ſendal, ſe le deven dar..... 2. ſ.

Por ſangria ſe le deven dar al Albeytar... 2. ſ.

Por adminiſtrar algunas cernadas, ò inbrocaciones, cerotes, ò ſocrocios para conducir la curacion del Bruto, llevarà por eſte trabajo..... 2. ſ.

Por el examen de ſanidad, hecho por el Albeytar à la puerta de ſu caſa, y practicando el desherrar la cavalleria para reconocer los caſcos, è informar al comprador

de ſi tiene en ellos algun defecto; y cumpliendo diligentemente con ſu regiſtro, para informar al intereſado, ſi adolece el Bruto de hormiguillo, aguaderas, navo, higo, ò de qualquiera otra enfermedad, que el Arte puede deſcubrir; por eſte ſu trabajo ſe le deven al Albeytar..... 10. ſ.

Pero ſi el regiſtro fuere à diſtancia de media legua, ò mas del Lugar donde habita el Albeytar, la dieta ſe le pagarà aparte.

Por Declaracion judicial, ò extrajudicial del Albeytar, dentro de ſu Poblacion, cobrarà..... 10. ſ.

Las dietas ſe cobraràn aparte, en caſo de hacerſe la declaracion à diſtancia de media legua, ò leguas de la propia habitacion del Maeſtro.

Por prear, ò eſtimar alguna cavalleria, aſsi judicial, como extrajudicialmente, dentro de la propia Poblacion, ſea ſolo, ò aſſociado de otro Maeſtro, ò Interventor en la venta, ſe le deven al Albeytar..... 10. ſ.

Si fuere la eſtimacion fuera del Lugar, ſe pagaràn aparte las dietas, ſegun la diſtancia, à razon de diez ſueldos por cada media legua.

ADVERTENCIA DEL AUTOR SOBRE ESTIMA de cavallerias.

QUando al Maeſtro Albeytar le traen alguna cavalleria para que la eſtime, y ſeñale el juſto precio, y valor de ella, deve reparar, y hacerſe cargo, ſi el bagage es muy viejo, ò joven, de buena, ò mala calidad, de què territorio, advirtiendo ſus ſeñales, ſi es mucho, ò poco atrabajado, como ſi ſe halla comprehendido de alguna grave, ò leve enfermedad; ſi padece eſta, ò la otra imperfeccion, para que con eſta atenta conſideracion pueda el Maeſtro Albeytar formar el devido juicio ſobre lo que merece, ò deſmerece de ſu eſtimacion la cavalleria, de cuya compra, ò barata ſe eſtà tratando.

Digo, que deve tener el Albeytar preſentes eſtas circunſtancias, para ſatisfacer à ſu conciencia, y à la confianza que de èl hacen, en la preacion, y eſtima, las perſonas que intervienen en ſu compra, venda, ò barata de la cavalleria, cuya eſtima ſe le ha encargado; ſiendo cierto, que una cavalleria de adelantada edad, pero poco atrabajada, ni tuerta, ni de viſta diminuta, loſca, ò como dice el vulgo Garro, ſerà de mas eſtimacion, que otra muy joven, pero muy ſervida, ò con alguno de dichos defectos, ò de las enfermedades que quedan en ſus lugares difuſamente en eſta obra tratadas. Aſsimiſmo es conſtante, que un Cavallo, por joven que ſea, de buen territorio, y buenas ſeñales, ha de perder mucho de ſu eſtimacion, ſi lleva la cabeza deſ-

pa-

papada en la brida, ſi es pando, ò caìdo de orejas, ò ſi las lleva muy tieſas, ſin proporcion, fuera de lo natural; como ſi fuere eſtrecho de los caños de las narices, ò hundido en el aſsiento de la ſilla; como ſi fueſſe muy ſalido, ò levantado del cerro del eſpinazo, ò de muſlos, ò de los extremos de los ſomoplatos; de la miſma ſuerte ſe deve diſcurrir, ſi tuvieſſe el Bruto al cola torcida, ò fueſſe zangajoſo. Y aſsi de todas eſtas imperfecciones deve hacerſe muy capaz el prudente Albeytar para formar el devido juicio, ſobre el valor, y eſtimacion de la cavalleria, que ſe le ha confiado.

Pero para que exactamente cumpla con ſu obligacion el Maeſtro Albeytar, aſsi en las preaciones, como en las declaraciones à que fueſſe llamado, no omitiendo nada de lo yà prevenido ſobre averiguacion de enfermedades, vicios, è imperfecciones, de que deve tener conocimiento por la inteligencia que le dà el Arte, deve con cautela, y eſtudiado diſimulo, antes de entrar en viſita ſobre el juicio de ſanidad, informarſe muy de eſpacio, y con grande atencion de los ſirvientes, que han manejado las cavallerias, ſi adolecen de algun vicio de los muchos que ay encubiertos, y que no alcanza la pericia del mas inteligente Maeſtro Albeytar; como ſi es mordedor el Bruto, ſi es laſcivo, repropio, eſpantadizo, ò ſi padece alguno de los otros vicios, que doy por encubiertos, que ſe podràn vèr en ſu propio lugar en eſta Obra. Oìdos los ſirvientes de las cavallerias, y ſatisfaciendo eſtos à ſu conciencia en ſu informe, podrà formar pleno, y adequado juicio el Albeytar de lo que merece, ò deſmerece el Bruto, y aſsi determinar ſu juſto valor, y precio.

IN-

INDICE

DE LAS MAS NOTABLES DOTRINAS, assi Beterenarias, como Chirurgicas, y Medicas, que se hallan en esta obra, con la cita de Autores, y sus lugares.

Diminucion de casco, fol. 1. cap. 1. num. 1.
Mira à Martin Redondo en su recopilacion de Albeyteria, fol. 124. cap. 88.
Conde en su verdadera Albeyteria, fol. 564. cap. 50.
Quarto simple, fol. 2. n. 2. 3. 4.
Mira Calvo de Albeyteria, fol. 70. cap. 53.
Francisco La-Reyna de Albeyt. cap. 29.
Redondo en su recopilacion de Albeyt. fol. 71. c. 34.
Conde en su verdadera Albeyt. lib. 4. fol. 496. c. 21.
Galapago, fol. 5. n. 6.
Mira à Conde lib. 4. fol. 479. cap. 11.
Redondo en sus recopilaciones, lib. 1. fol. 122. c. 85.
Calvo de Albeyt. fol. 72. cap. 56.
Ramirez de Albeyt. fol. 102. cap. 72.
Ceño, fol. 5. n. 7.
Mira à Conde lib. 4. fol. 481. cap. 12.
Redondo lib. 1. fol. 123. cap. 87.
Ramirez fol. 102. cap. 72.
Hormiguillos, fol. 6. cap. 2. n. 8.
Mira à Ramirez fol. 110. cap. 72.
Redondo lib. 1. fol. 121. cap. 82.
Conde lib. 4. fol. 504. cap. 22.
Pelo, fol. 6. n. 9.

Mi-

Mira à Redondo en ſu lib. 1. fol. 123. cap. 86.

Eſcarza, fol. 7. n. 10.

Mira à Redondo lib. 1. fol. 121. cap. 83.

Enclavaduras, fol. 7. n. 11.

Mira à Calvo de Albeyt. fol. 62. cap. 47.

Conde lib. 4. fol. 541. cap. 38.

Aguaduras, fol. 8. cap. 3. n. 12.

Mira à Conde lib. 4 fol. 500. cap. 22.

Redondo recopilacion, fol. 69. cap. 33.

Infuſura, fol. 8. n. 13.

Mira à Redondo fol. 68. cap. 32.

Calvo fol. 102. cap. 80.

Ramirez fol. 38. cap. 19.

Zapatazo, fol. 8. n. 14.

Mira à Redondo lib. 1. fol. 117. cap. 78.

Ramirez fol. 103. cap. 72.

Sangre hundida, fol. 9. n. 15.

Mira à Calvo fol. 152. cap. 132.

Miguel de Paracuellos fol. 165. cap. 40.

Sobrepueſto, fol. 9. n. 16.

Mira à Redondo fol. 361.

Puntura, fol. 9. n. 17.

Mira à Conde lib. 4. fol. 532. cap. 37.

Fabricio de Cirugia fol. 107. cap. 11.

Robledo de Cirugia fol. 165. cap. 7.

Atronamiento, fol. 9. n. 18.

Mira à Ramirez fol. 102. cap. 72.

Miguel de Paracuellos fol. 165. cap. 40.

Redondo lib. 1. fol. 361.

Eſcalentamiento de ranillas, cap. 4. fol. 10. n. 19.

Mira à Redondo lib. 1. fol. 122. cap. 84.

Conde lib. 4. fol. 569. cap. 51.
Ramirez fol. 110. cap. 72.
Paracuellos fol. 166. cap. 40.

Nabo, fol. 10. n. 20.
Mira à Ramirez fol. 111. cap. 72.
Paracuellos fol. 166. cap. 40.

Higo, fol. 10. n. 21.
Mira à Conde lib. 4. fol. 569. cap. 50.
Ramirez fol. 111. cap. 72.
Paracuellos fol. 166. cap. 40.
Redondo fol. 361. cap.

Hongo, fol. 11. n. 22.
Mira à Redondo fol. 361.

Expundia, fol. 11. n. 23.
Mira à Robledo de Cirugia, tratado 7. fol. 206. cap. 14.
Calvo de Albeyt. fol. 115. cap. 100.
Paracuellos fol. 166. cap. 40.

Puntura, fol. 11. n. 24.
Mira à Dionisio Daza de Cirugia, lib. 2. fol. 98. c. 61.
Fabricio de Aquapendente de Cirugia fol. 107. c. 11.
Flores de Albeyt. lib. 3. fol. 346. cap. 9.

Alcanzaduras, cap. 5. fol. 11. n. 25.
Mira à Conde lib. 4. fol. 481. cap. 13.
Calvo de Albeyt. lib. 2. fol. 70. cap. 54.

Gabarro, fol. 12. n. 26.
Mira à Conde lib. 4. fol. 482. cap. 13.
Fernan Calvo lib. 1. fol. 66. cap. 51.
Redondo en su recopilacion lib. 1. fol. 111. cap. 67.
Manuel Dies lib. 1. cap. 64.
Ambros lib. 5. fol. 166. cap. 3.

Assentaduras de los callos de la herradura, fol.12. n.27.
Mira à Miguel de Paracuellos, fol.166. cap.40.
Gritas, *cap.* 6. *fol.* 13. *n.* 28.
Mira à Conde lib.4. fol.484. cap.14.
Redondo recopil. lib.1. fol.110. cap.66.
Fernan Calvo lib.1. fol.71. cap.56.
Pedro Lopez de Zamora fol.64. cap.39.
Manuel Dies fol.54. cap.31.
Respijones, fol.13. n.29.
Mira las autoridades citadas en el n. antecedente.
Mulsa, fol. 13. n. 30.
Mira Recopil. de Albeyt. lib.1. fol.109. cap.65.
Paracuellos fol.65. cap.40.
Fernan Calvo lib.1. fol.144. cap.125.
Sonrejadura compuesta, fol.13. n.31.
Mira à Conde lib.4. en su verd.Albeyt.fol.544.c.39.
Flores de Albeyt. fol.79. cap.38.
Miguel de Paracuellos, fol.94. cap.27.
Domingo Royo lib. 2. fol.350. cap.21.
Sonrejadura simple, fol. 13. n.32.
Mira las autoridades del num. antecedente.
Encabestraduras, fol.14. n.33.
Mira à Miguel de Paracuellos fol.165. cap.40.
Pustula simple, fol.14. n.34.
Mira à Vidòs de Cirugia, lib.1. fol. 161. cap.19.
Pustula compuesta, fol.14. n.35.
Mira las autoridades del antecedente num.
Relaxacion, fol.15. cap.7. n.36.
Mira à Pedro Garcia lib.4. fol.546. cap.40.
Dislocacion, fol.15. n.37.
Mira à Ped. Garcia en el lugar que se acaba de citar.

Cla-

Clavo, y clavo passado, fol.16. n.38.
Mira à Conde lib.4. fol.110. cap.24.
Redondo Recopil. lib.1. fol.108. cap.63.
Paracuellos fol.137. cap.34.
Fernan Calvo lib.1. fol.151. cap.132.
Sobremano, fol.16. n.39.
Mira à Conde, Paracuellos, Calvo en los lugares que se acaban de citar.
Aristin, fol.16. n.40.
Mira à Pedro Garcia lib.4. fol.506. cap.23.
Fernan Calvo lib.1. fol.125. cap.108.
Recopil. de Albeyt. lib.1. fol.108. cap.64.
Relaxacion, fol.17. cap.8. n.41.
Mira à Pedro Garcia lib.3. fol.295. cap.5.
Redondo en su recopil. fol.92. cap.48.
Dislocacion, fol.17. n.42.
Mira à Conde en el lugar proximamente citado.
Robledo de Cirugia trat.10. fol.311. cap.1.
Juan Calvo de Cirugia lib.1. fol.576. cap.4.
Begigas simples, fol.17. n.43.
Mira à Pedro Garcia lib.4. fol.473. cap.8.
Laurencio Rusio fol.162. cap.53.
Robledo de Cirugia lib.3. fol.115. cap.17.
Recopil. de Albeyt. lib.1. fol.104. cap.59.
Manuel Dies fol.103. cap.61.
Pedro Lopez de Zamora fol.85. cap.47.
Begigas compuestas, fol.18. n.44.
Mira las autoridades ultimamente citadas.
Porrilla, fol.18. n.45.
Mira à Pedro Garcia lib.4. fol.492. cap.19.
Recopil. de Albeyt. lib.1. fol.106.

Fernan Calvo lib.1. fol.164. cap.134.

Patena, *ò Rozadura*, fol.18. n.46.

Mira à Conde lib.4. fol.479. cap.10.

Franciſco Ramirez fol. 95. buelta cap. 65.

Fernan Calvo lib. 1. fol. 146. cap. 118.

Sobrejunta, fol. 18. n. 47.

Mira à Pedro Garcia lib. 4. fol.477. cap. 9.

Emballeſtado todo el brazo, fol. 19. n. 48.

Mira à Conde lib. 4. fol. 563. cap. 48.

Redondo en ſu recopilacion lib. 1. fol. 107. c.61.

Juan Alvarez Borges fol. 144. cap. 37.

Sobrenervio ſimple, fol. 20. cap. 9. n. 49.

Mira à Pedro Garcia lib. 4. fol.472. cap. 7.

Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 102. cap. 56.

Sobrenervio compueſto, fol. 20. n. 50.

Mira las autoridades ultimamente citadas.

Regordimiento de nervios, fol. 20. n. 51.

Mira las autoridades yà dichas.

Retraccion de nervios, fol. 20. n. 52.

Mira el n. 48. en dichas autoridades.

Relaxacion de nervios, fol. 21. n. 53.

Mira à Redondo fol. 37. cap. 18.

Fractura total, fol. 21. cap. 10. n. 54.

Mira à Pedro Garcia lib. 3. fol. 310. cap. 7.

Aquapendente de Cirugia lib. 4. fol. 184. c. 1.

Diego Robledo tr. 10. fol. 288. cap. 1.

Fractura longitudinal, fol. 21. n. 55.

Fractura latitudinal, fol. 22. n. 56.

Mira dichas autoridades.

Relaxacion, fol. 22. cap. 11. n. 57.

Mira à Conde lib. 4. fol. 559. cap. 47.

Diſ-

Diſlocacion , fol. 23. n. 58.
Mira à Conde lib. 4. fol. 559.
Sobrerodilla , fol. 23. n. 59.
Mira à Pedro Garcia lib. 4. fol. 472. cap. 3.
Paracuellos fol. 165. cap. 40.
Rodillera , fol. 23. n. 60.
Mira à Martin Redondo fol. 362. c.
Sobrecaña ſimple , fol. 23. n. 61.
Conde lib. 4. fol. 491. cap. 17.
Recopilacion de Albeyt. fol. 104. cap. 58.
Paracuellos fol. 165. cap. 40.
Sobrecaña compueſta , fol. 23. n. 62.
Mira las autoridades ultimamente citadas.
Sobrehueſſo ſimple , fol. 24. n. 63.
Redondo fol. 103. cap. 57.
Dies lib. 1. cap. 22. fol. 55.
Fernan Calvo lib. 1. fol. 91. cap. 73.
Sobrehueſſo compueſto , fol. 24. n. 64.
Mira dichas autoridades.
Lupias aquoſas , fol. 24. n. 65.
Pedro Garcia lib. 4. fol. 467. cap. 5.
Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 100. cap. 54.
Vidos de Cirugia fol. 94. cap. 23.
Lupias calloſas , ò lapidoſas , fol. 25. n. 66.
Mira las autoridades que ſe acaban de citar.
Lerda , fol. 26. n. 67.
Mira à Pedro Garcia lib. 4. fol. 488. cap. 15.
Lerdòn , fol. 26. n. 68.
Mira à Pedro Garcia lib. 4. fol. 489. cap. 16.
Flores de Albeyt. fol. 264. lib. 2. cap. 20.
Deſcopado , fol. 26. n. 69.

Mira à Calvo de Cirugia lib. 1. fol. 508. cap. 36.

Relaxacion, cap. 12. fol. 27. n. 70.

Pedro Garcia lib. 3. fol. 315. cap. 8.

Diſlocacion, fol. 27. n. 71.

Mira à Conde lib. 4. fol. 566. cap. 49.

Codillera, *ò tragallòn*, fol. 27. n. 72.

Mira Flores de Albeyt. lib. 3. fol. 339. cap. 5.

Heridas contuſas, fol. 27. n. 73.

Mira à Guido de Cirugia lib. 3. cap. 2. fol. 144.

Conde lib. 3. fol. 315. cap. 8.

Torta, *ò cinchera*, cap. 13. fol. 28. n. 74.

Mira à Dioniſio Daza lib. 2. fol. 212. cap. 60.

Robledo lib. 3. fol. 97. cap. 11.

Conde lib. 1. fol. 92. cap. 61.

Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 79. cap. 37.

Rotura parcial, fol. 28. n. 75.

Mira à Fabricio de Aquapendente lib. 5. fol. 278. cap. 53.

Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 137. cap. 99.

Pedro Garcia lib. 3. fol. 372. cap. 18.

Rotura total, fol. 28. n. 76.

Mira dichas autoridades.

Relaxacion, cap. 14. fol. 29. n. 77.

Diſlocacion, fol. 29. n. 78.

Mira las miſmas autoridades.

Lobado, *ò flemòn verdadero*, fol. 29. n. 79.

Mira à Daza lib. 2. fol. 127. cap. 1.

Robledo lib. 3. fol. 71. cap. 3.

Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 57. cap. 25.

Ambros lib. 5. fol. 196. cap. 6.

Lobado, *ò flemòn no verdadero*, fol. 29. n. 80.

Mi-

Mira los miſmos lugares.

Cardìaca , ò mal de corazon , cap. 15. fol. 30. n. 81.
Mira à Pedro Garcia lib. 3. fol. 330. cap. 9.
Flores de Albeyt. lib. 2. cap. 36. fol. 299.

Huerfago procedido del humor flematico , fol. 30. n. 82.
Mira à Pedro Garcia lib. 3. fol. 324. cap. 9.
Redondo lib. 1. fol. 38. cap. 19.
Paracuellos fol. 106. cap. 29.

Huerfago procedido de humor colerico , fol. 30. n. 83.
Mira las miſmas autoridades.

Calentura efimera , fol. 31. n. 84.
Mira al Dr. Martin Martinez lib. 1. fol. 169.
Vidos de Cirugia lib. 5. fol. 241. cap. 1. 2. y 3.
Pedro Garcia lib. 2. fol. 170. cap. 6.
Domingo Royo lib. 2. fol. 378. cap. 26.

Calentura putrida , fol. 31. n. 85.

Calentura etica , fol. 32. n. 86.
Mira las dichas autoridades.

Heridas penetrantes en la cavidad vital , fol. 32. n. 87.
Mira à Robledo lib. 6. fol. 181. cap. 4.
Pedro Garcia lib. 3. fol. 317. cap. 9.
Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 75. cap. 36.

Eſpibia , cap. 16. fol. 33. n. 88.
Mira à Conde lib. 3. fol. 285. cap. 1.
Martin Redondo lib. 1. fol. 26. cap. 12.

Leuriſma , fol. 34. n. 89.
Mira à Dioniſio Daza lib. 2. fol. 183. c. 38.
Calvo de Cirugia lib. 2. fol. 96. cap. 14.
Robledo de Cirugia lib. 3. fol. 85. cap. 8.

Aforiſma , fol. 34. n. 90.
Mira à Flores de Albeyt. lib. 3. fol. 343. cap. 8.

Fer-

Fernan Calvo lib. 1. fol. 82. cap. 65.
Bocado detenido, fol. 34. n. 91.
Mira à Fabricio de Aquapendente lib. 2. f. 260. c. 39.
Heridas en el hisofago, fol. 34. n. 92.
Mira à Fabricio lib. 1. fol. 136. cap. 37.
Daza lib. 2. fol. 216. cap. 10.
Heridas en la aspera arteria, fol. 34. n. 93.
Mira à Dionisio Daza lib. 2. fol. 217. cap. 11.
Aquapendente lib. 1. fol. 136. cap. 37.
Escrofulas, *ò lamparones*, fol. 35. n. 94.
Mira à Daza lib. 2. fol. 235. cap. 81.
Juanes de Vigo lib. 2. fol. 68. cap. 4.
Conde lib. 3. fol. 289. cap. 4.
Esquinencia, fol. 35. n. 95.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 264. cap. 43.
Daza lib. 3. fol. 364. cap. 81.
Calvo de Cirugia lib. 3. fol. 147. cap. 11.
Robledo lib. 4. fol. 130. cap. 9.
Adadivas, fol. 35. n. 96.
Mira à Conde lib. 2. fol. 268. cap. 41.
Ramirez fol. 54. cap. 31.
Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 27. cap. 14.
Parotidas, fol. 36. n. 97.
Mira à Dionisio Daza lib. 3. fol. 319. cap. 42.
Pedro Garcia lib. 2. fol. 273. cap. 46.
Apostemas de muermo, *ò bocio*, fol. 36. n. 98.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 264. cap. 42.
Ambros lib. 5. fol. 244. cap. 12.
Relaxacion de las mandibulas, fol. 36. n. 99.
Dislocacion de las dichas, fol. 36. n. 100.
Mira à Garcia lib. 2. fol. 271. cap. 45.

Fabricio lib. 4. fol. 199. cap. 3.
Calvo de Cirugia lib. 2. fol. 581. cap. 7.
Fractura en dichas mandibulas, fol. 36. n. 101.
Mira à Robledo lib. 10. fol. 103. cap. 2. lib. 2.
Juanes de Vigo lib. 6. fol. 303. cap. 4.
Calvo de Cirugia lib. 2. fol. 586. cap. 3.
Herisipela, fol. 37. n. 102.
Mira à Dionisio Daza lib. 2. fol. 192. cap. 46.
Juanes de Vigo lib. 2. fol. 37. cap. 4.
Calvo de Cirugia lib. 2. fol. 98. cap. 16.
Garcia lib. 2. fol. 258. cap. 40.
Perlesìa, fol. 37. n. 103.
Mira à Conde lib. 2. fol. 253. cap. 39.
Vidòs de Cirugia lib. 3. fol. 173. cap. 2.
Bofega, *ò tumor aquoso*, cap. 17. fol. 37. n. 104.
Mira à Fabricio de Aquapendente lib. 1. fol. 55. cap. 20.
Calvo de Cirugia lib. 2. fol. 110. cap. 21.
Heridas contusas, fol. 38. n. 105.
Mira à Conde lib. 2. fol. 238. cap. 21.
Calvo de Cirugia lib. 4. fol. 189. cap. 8.
Robledo lib. 5. fol. 156. cap. 3.
Picaduras de Animales ponzoñosos, fol. 38. n. 106.
Mira à Dionisio Daza lib. 2. fol. 114. cap. 69.
Robledo lib. 5. fol. 160. cap. 5.
Conde lib. 3. fol. 285. cap. 2.
Polipo, cap. 18. fol. 38. n. 107.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 229. cap. 28.
Fabricio lib. 2. fol. 286. cap. 24.
Daza lib. 3. fol. 328. cap. 51.
Calvo de Cirugia lib. 3. fol. 145. cap. 10.

Llagas ulcerosas, fol. 39. n. 108.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 235. cap. 30.
Fabricio de Aquapendente lib. 3. fol. 250. cap. 26.
Fluxo de sangre, fol. 39. n. 109.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 233. cap. 29.
Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 42. cap. 20.
Heridas en los cartilegios, fol. 39. n. 110.
Mira à Fabricio de Aquapendente lib. 2. fol. 131. c. 30.
Martin Redondo, fol. 366.
Haba, cap. 19. fol. 40. n. 111.
Mira à Conde lib. 2. fol. 240. cap. 33.
Recopilacion de Albeyt. fol. 61. cap. 27.
Tolanos, fol. 40. n. 112.
Mira las autoridades del num. antecedente.
Fluxo de sangre, fol. 40. n. 113.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 244. cap. 35.
Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 42. cap. 20.
Ramirez discurso de Albeyt. fol. 53. c. 30.
Mueso, *ò tiro*, fol. 40. n. 114.
Dentònes, *ò sobremuelas*, fol. 41. n. 115.
Mira à Conde lib. 2. fol. 240. cap. 33.
Recopilacion de Albeyt. fol. 61. cap. 27.
Ranula, fol. 41. n. 116.
Mira à Daza lib. 3. fol. 348. cap. 69.
Calvo de Cirugia lib. 3. fol. 151. cap. 13.
Quintanilla fol. 166.
Pedro Garcia lib. 2. fol. 246. cap. 36.
Estrangol, fol. 41. n. 117.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 248. cap. 37.
Martin Redondo fol. 365.
Heridas en la lengua, fol. 41. n. 118.

Mi-

Mira à Dionisio Daza lib. 2. fol. 212. cap. 6.
Aquapendente lib. 2. fol. 134. cap. 33.
Pedro Garcia lib. 2. fol. 242. cap. 24.

Dientes quebrados, *ò desquiciados*, fol. 41. n. 119.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 238. cap. 31.
Fabricio lib. 2. fol. 254. cap. 32.

Cap. 20. *Conocimiento de las edades*, fol. 42.
Mira à Pedro Garcia, lib. 4. cap. 58. fol. 604.

Fluxo de lagrimas procedido del humor colerico, f. 46. n. 120.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 205. cap. 17.
Paracuellos cap. 21. fol. 60.
Fernan Calvo, lib. 1. fol. 129. cap. 103.

Fluxo de lagrimas procedido del humor flematico, f. 46. n. 121.
Mira las autoridades proximamente citadas.

Cataratas, fol. 47. n. 122.
Mira à Fabricio lib. 2. fol. 233. cap. 16.
Juan de Vigo lib. 4. fol. 231. cap. 7.
Pedro Garcia lib. 2. fol. 208. cap. 18.

Uñas, fol. 47. n. 123.
Mira à Aquapendente lib. 2. fol. 238. cap. 18.
Juan de Vigo lib. 4. fol. 229. cap. 5.
Pedro Garcia lib. 2. fol. 214. cap. 21.

Perlas, fol. 47. n. 124.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 221. cap. 25.
Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 24. c. 10. ad. 1.

Nubes, fol. 47. n. 125.
Mira à Fernan Calvo lib. 1. fol. 128. cap. 102.
Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 23. c. 10. ad. 1.

Sarnilla, fol. 48. n. 126.
Mira à Conde lib. 2. fol. 223. cap. 26.
Juan de Vigo lib. 4. fol. 228. cap. 4.

Heridas ſimples, fol. 48. n. 127.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 213. cap. 20.
Aquapendente lib. 2. fol. 128. cap. 24.
Heridas compueſtas, fol. 48. n. 127.
Mira las autoridades inmediatamente citadas.
Fiſtola, *ò rija*, fol. 48. n. 128.
Mira à Dioniſio Daza lib. 3. fol. 290. c. 14.
Robledo tratado 4. fol. 119. cap. 2.
Gota ſerena, fol. 48. n. 129.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 220. cap. 24.
Otalmia, fol. 49. n. 130.
Mira à Dioniſio Daza lib. 3. fol. 296. cap. 22.
Calvo de Cirugia lib. 3. fol. 137. cap. 7.
Pedro Garcia lib. 2. fol. 215. cap. 22.
Albarrazas, fol. 49. n. 131.
Mira à Fernan Calvo lib. 1. fol. 139. cap. 111.
Laurencio Ruſio lib. 1. fol. 193. cap. 179.
Relaxacion de las palpebras, *ò peſtañas*, fol. 49. n. 132.
Mira à Fabricio de Aquapendente lib. 2. de operaciones fol. 231. cap. 15.
Juan de Vigo lib. 4. fol. 237. cap. 11.
Apoſtemas del oìdo, fol. 50. n. 133. cap. 22.
Mira à Guido lib. 1. fol. 235. cap. 6.
Juan de Vigo lib. 2. fol. 97. cap. 11.
Pedro Garcia lib. 2. fol. 280. cap. 49.
Sordez, fol. 50. n. 134.
Mira à Daza lib. 3. fol. 312. cap. 24.
Guido lib. 2. fol. 501. cap. 63.
Condè lib. 2. fol. 264. cap. 47.
Relaxacion de dicho miembro, fol. 50. n. 135.
Dolor de oìdo, fol. 50. n. 136.

Mira à Dionisio Daza lib. 3. fol. 312. cap. 35.
Fragoso lib. 6. fol. 199. cap. 34.
Pedro Garcia lib. 2. fol. 277. cap. 48.
Formica, fol. 51. n. 137.
Mira à Dionisio Daza, lib. 2. fol. 202. cap. 5.
Juan de Vigo lib. 2. fol. 39. cap. 6.
Dissolucion de celebro, cap. 23. fol. 52. n. 138.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 142. cap. 2.
Epilipsia, *ò gota coral*, fol. 52. n. 139.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 139. cap. 1.
Dª. Oliva Sabuco fol. 316.
Pasmo, *ò convulsion*, fol. 52. n. 140.
Mira à Fernan Calvo lib. 1. fol. 109. cap. 85.
Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 28. cap. 15.
Francisco Ramirez fol. 30. cap. 14.
Pedro Garcia lib. 2. fol. 147. cap. 3.
Fragoso fol. 294. question 86.
Muermos, fol. 54. n. 141.
Mira à Fernan Calvo lib. 1. fol. 109. c. 85.
Pedro Garcia lib. 2. fol. 153. cap. 4.
Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 14. cap. 6.
Resfriadura, fol. 55. n. 142.
Mira à Pedro Garcia lib. 3. fol. 391. cap. 18.
Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol 67. cap. 31.
Encalmadura, fol. 56. n. 143.
Mira à Pedro Garcia lib. 3. fol. 377. cap. 18.
Ramirez fol. 78. cap. 56.
Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 82. cap. 11.
Locura, fol. 56. n. 144.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 184. cap. 8.
Quintanilla de Cirugia fol. 160.

Cimorra, fol. 56. n. 145.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 188. cap. 11.
Recopilacion de Albey. lib. 1. fol. 24. cap. 11.
Manuel Dies fol. 21. cap. 15.
Laurencio Rufio tratado 1. cap. 69.
Paracuellos fol. 75. cap. 24.

Letargo, fol. 56. n. 146.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 189. cap. 12.
Recopilacion de Albey. lib. 1. fol. 144. ca p. 5.
Quintanilla de Cirugia fol. 160.

Apoſtemas de la cabeza, fol. 57. n. 147.
Mira à Fabricio de Aquapendente lib. 1. fol. 47. c. 15.
Robledo lib. 3. fol. 102. cap. 13.
Pedro Garcia lib. 2. fol. 192. cap. 13.

Diſlocacion de la nuca, ò eſpibiòn, fol. 57. n. 148.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 199. cap. 15.

Verminis, fol. 57. n. 149.
Mira à Fernan Calvo lib. 1. fol. 107. cap. 83.
Manuel Dies lib. 1. cap. 62. fol. 191.
Laurencio Rufio lib. 187. cap. 60.
Pedro Garcia lib. 2. fol. 166. cap. 5.

Rabia, fol. 58. n. 150.
Mira à Dioniſio Daza lib. 3. fol. 120. cap. 71.
Dioſcorides lib. 6. cap. 36.
Dª. Oliva Sabuco fol. 289.
Pedro Garcia lib. 2. fol. 167. cap. 7.

Ojeado, fol. 58. n. 151.
Mira Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 130. c. 94.
Franciſco Ramirez lib. 1. fol. 99. cap. 71.

Fracturas en el craneo, fol. 58. n. 152.
Mira à Guido lib. 3. decada 2. cap. 1.

Daza lib. 2. fol. 135. cap. 5.
Aquapendente lib. 1. fol. 112. cap. 14.
Pedro Garcia lib. 2. fol. 194. c. 14.
Cancer, fol. 59. n. 153.
Mira à Guido lib. 2. decada 1. f. 5. fol. 85.
Calvo de Cirugia lib. 2. fol. 122. cap. 25.
Pedro Garcia lib. 4. fol. 457. cap. 1.
Gatillo vencido, cap. 24. fol. 59. n. 154.
Mira à Conde lib. 3. fol. 450. cap. 33.
Sarna, fol. 59. n. 155.
Mira à Robledo lib. 9. fol. 263. cap. 2.
Recopilacion de Albeyt. lib. 3. fol. 65. cap. 30.
Pedro Garcia lib. 3. fol. 450. cap. 34.
Contusiones en la crucera, cap. 25. fol. 60. n. 156.
Mira à Pedro Garcia lib. 3. fol. 442. cap. 31.
Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 26. cap. 15.
Fernan Calvo lib. 1. fol. 87. cap. 69.
Fabricio lib. 3. fol. 150. cap. 1.
Juan de Vigo lib. 4. fol. 199. cap. 2.
Guido lib. 4. dec. 2. f. 1.
Senerto lib. 5. cap. 2. f. 1. fol. 313.
Dionisio Daza lib. 3. fol. 106. cap. 64.
Elevaciones, fol. 60. n. 157.
Mira las autoridades arriba citadas en la crucera.
Uñas, fol. 61. n. 158.
Mira las autoridades ultimamente citadas.
Llagas, y diversidad de ellas, fol. 61. n. 159.
Mira las autoridades que quedan citadas en la crucera.
Cangrena, fol. 62. n. 160.
Mira Dionisio Daza lib. 2. fol. 163. cap. 24.
Aquapendente lib. 1. fol. 63. cap. 27.

Ro-

Robledo lib. 3. fol. 80. cap. 6.
Eſtiomèno, fol. 62. n. 162.
Mira à Daza lib. 2. fol. 173. cap. 32.
Robledo lib. 3. fol. 84. cap. 7.
Exfacelo, fol. 63. n. 163.
Mira las autoridades citadas ſobre el eſtiomèno.
Deſprendimiẽto de los cartilegios de las eſpaldas, f. 63. n. 164.
Mira las autoridades yà citadas en la crucera, n. 157.
Contuſiones, *ulceras*, *y heridas*, c. 26. fol. 63.
Mira las autoridades que quedã citadas en la crucera.
Contuſiones, *elevaciones*, *uñas*, *llagas cabernoſas*, fol. 64. c. 27.
Mira las autoridades que quedan citadas en la crucera n. 157.
Ardinculo, fol. 64. n. 169.
Mira à Pedro Garcia lib. 3. fol. 337. cap. 12.
Fernan Calvo lib. 1. fol. 119. cap. 94.
Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 55. cap. 24.
Cangrena, *eſtiomèno*, *y exfacelo*, fol. 65. n. 170. 171. y 172.
Mira las autoridades citadas en la cangrena n. 161. y eſtiomèno, y exfacelo n. 162. y 163.
Coſtillas deſcabezadas, fol. 65. n. 173.
Mira à Pedro Garcia lib. 3. fol. 336. cap. 11.
Robledo lib. 10. fol. 304. cap. 2. 5. y 6.
Coſtillas quebradas, fol. 65. n. 173.
Mira las autoridades citadas arriba n. 173.
Pulmòn, *ò bivo*, cap. 28. fol. 66. n. 175.
Mira à Franciſco Ramirez lib. 1. fol. 59. cap. 36.
Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 26. cap. 13.
Perlesìa, fol. 56. n. 176.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 253. cap. 39.
Daza lib. 2. fol. 68. cap. 36.

Vidòs primera parte lib. 3. fol. 173. cap. 2.

Relaxacion de los ligamientos de los lomos, fol. 67. n. 177.

Mira à Pedro Garcia lib. 3. fol. 438. cap. 29.

Diſlocacion de los eſpondiles, fol. 68. n. 177.

Mira à Pedro Garcia en el lugar arriba citado n. 79.

Calvo de Cirugia lib. 2. fol. 581. cap. 8.

Muermo reynal, que es inflamacion de las renes, f. 68. n. 178.

Mira à Pedro Garcia lib. 3. fol. 433. cap. 28.

Flores de Albeyt. lib. 2. fol. 245. cap. 9.

Vidòs de Cirugia parte 1. lib. 3. fol. 182. cap. 4.

Lepra, fol. 68. n. 179.

Mira à Conde lib. 3. fol. 428. cap. 27.

Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 132. cap. 95.

Relaxacion, y diſlocacion, fol. 69. n. 180. y 181.

Mira las autoridades que quedan citadas en la corona del caſco n. 36.

Ciatica, fol. 69. n. 182.

Mira à Pedro Garcia lib. 3. fol. 421. cap. 25.

Dioniſio Daza lib. 3. fol. 402. cap. 114.

Ramirez fol. 13. cap. 9.

Calambre, fol. 69. n. 183.

Mira la Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 116. c. 65.

Franciſco Ramirez lib. 1. fol. 79. cap. 57.

Heridas, y llagas contuſas, c. 30. fol. 70. n. 185.

Mira las autoridades citadas en la crucera n. 157.

Bolladuras en la punta del quadril, fol. 70. n. 186.

Relaxacion, cap. 31. fol. 71. n. 187.

Mira las autoridades que quedan citadas en la corona n. 36.

Diſlocacion, fol. 71. n. 188.

Mira las autoridades citadas en la diſlocacion del

eſpinazo num. 177.
Longubio fol. 71. n. 189.
Mira à Laurencio Rufio fol. 190. cap. 161.
Flores de Albeyteria lib. 2. fol. 297. cap. 35.
Pedro Garcia lib. 3. fol. 406. c. 21.
Sarnilla, fol. 71. n. 190.
Mira la Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 96. c. 50.
Franciſco Ramirez fol. 67. cap. 45.
Cola viciada, fol. 71. n. 191.
Mira à Fernan Calvo lib. 1. fol. 158. cap. 128.
Pedro Crecentino lib. 1. fol. 31. cap. 24.
Ramirez fol. 80. cap. 58.
Martin Redondo lib. 1. fol. 166. cap. 119.
Remolicio, cap. 32. fol. 72. n. 191.
Mira à Pedro Garcia lib. 3. fol. 410. cap. 23.
Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 60. cap. 26.
Ramirez fol. 61. cap. 38.
Daza lib 3. fol. 442. cap. 146.
Tenazmòn, fol. 72. n. 192.
Mira à Flores de Albeyt. lib. 3. fol. 340. cap. 6.
Vidòs de Cirugia parte 2. tr. 4. fol. 258. c. 20.
Diarrea, fol. 72. n. 193.
Mira à Pedro Garcia lib. 3. fol. 393. cap. 18.
Ramirez fol. 47. cap. 26.
Recopilacion de Albeyteria lib. 1. fol. 50. c. 22.
Vidòs part. 2. tr. 4. fol. 250. c. 18.
Diſſenteria, fol. 73. n. 194.
Mira las autoridades arriba citadas n. 193.
Lienteria, fol. 73. n. 195.
Mira ſu difinicion en las autoridades que dexo citadas en el n. 193.

Lla-

Llagas ulcerosas, cap. 33. fol. 74. n. 196.
Mira las autoridades que dexo citadas en el n. 160.
Relaxacion de la matriz, fol. 74. n. 197.
Mira à Conde lib. 4. fol. 567. cap. 54.
Fabricio fol. 319. cap. 81.
Curbo Peculia 412.
Inflamacion en dichas partes, fol. 74. n. 198.
Mira las autoridades que dexo citadas n. 197.
Abortos, fol. 74. n. 199.
Mira à Pedro Garcia lib. 1. fol. 25. cap. 19.
Flores de Albeyt. lib. 2. fol. 260. cap. 18.
Ramirez fol. 62. cap. 39.
Heridas de cornadas, y bocados, cap. 34. fol. 75. n. 200.
Mira à Conde lib. 3. fol. 406. c. 19.
Vidòs parte 2. tr. 4. fol. 269. c. 22.
Relaxacion, fol. 75. n. 120.
Mira las citas que quedan dichas al n. 36.
Carbunculo, cap. 35. fol. 76. n. 202.
Mira à Dionisio Daza lib. 2. fol. 164. cap. 16.
Aquapendente lib. 1. fol. 61. cap. 26.
Pedro Garcia lib. 1. fol. 103. cap. 65.
Roturas, fol. 76. n. 202.
Mira à Pedro Garcia lib. 3. fol. 372. cap. 18.
Recopilacion de Albeyt. fol. 137. cap. 99.
Ramirez lib. 1. fol. 36. cap. 17.
Espueladas, fol. 76. n. 203.
Mira à Fernan Calvo lib. 1. fol. 154. c. 124.
Martin Redondo fol. 370.
Retraccion de los hipocondrios, fol. 76. n. 204.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 147. cap. 3.
Fragoso fol. 294. queſtion 86.

Inflamacion del higado, cap. 36. fol. 77. n. 205.
Mira à Flores de Albeyt. fol. 331. cap. 1.
Vidòs de Medicina parte 2. tr. 3. fol. 161. cap. 29.
Torzon de detencion de viandas, fol. 77. n. 206.
Mira à Pedro Garcia lib. 3. fol. 386. cap. 18.
Fernan Calvo lib. 1. fol. 94. c. 76.
Ramirez fol. 46. cap. 24.
Recopilacion de Albeyt. fol. 44. cap. 21.
Paracuellos fol. 42. cap. 16.
Vidòs de Medicina part. 2. tr. 4. fol. 244. c. 14.
Torzon de materias vizcoſas, fol. 78. n. 207.
Torzon de lombrizes, n. 208.
Torzon de ſangre, n. 209.
Dolor, y liòn, n. 210.
Mira las autoridades citadas ſobre el torzon de detencion de viandas.
Hidropeſia, fol. 79. n. 211.
Mira la Recopilacion de Albeyt. fol. 130. c. 97.
Ramirez fol. 98. cap. 70.
Vidòs en ſu medicina, parte 2. tr. 3. fol. 173. cap. 31.
Curbo en ſus obſervaciones fol. 294. cap. 87.
Heridas penetrantes en la cabidad natural, f. 80. n. 212.
Mira à Dioniſio Daza part. 2. fol. 237. cap. 19.
Calvo de Cirugia lib. 5. fol. 244. cap. 15.
Robledo lib. 6. fol. 185. cap. 5.
Incordio, ò bubon, cap. 37. fol. 81. n. 213.
Mira à Conde lib. 3. fol. 367. c. 17.
Daza lib. 3. fol. 459. cap. 161.
Aquapendente lib. 1. fol. 56. cap. 21.
Robledo lib. 4. fol. 141. cap. 12.
Hernias, cap. 38. fol. 81. n. 214.

Mira à Robledo lib. 4. fol. 142. cap. 15.
Vidòs part. 2. tr. 3. fol. 201. cap. 40.
Garcia lib. 3. fol. 353. cap. 15.

Dolor de teſticulos, fol. 82. n. 215.
Mira à Dioniſio Daza lib. 3. fol. 471. c. 170.
Franciſco la Reyna lib. 1. cap. 5. fol. 14.

Piedras, cap. 39. fol. 83. n. 216.
Mira à Fabricio de Aquapendente en ſus operaciones Chirurgicas fol. 202. cap. 59.
Flores de Albeyt. t. 2. fol. 252. c. 14.
Ramirez fol. 44. cap. 23.

Arenas, fol. 83. n. 217.
Mira las autoridades citadas arriba ſobre la piedra num. 216.

Sabulos, fol. 83. n. 218.
Mira à Robledo de Cirugia lib. 8. fol. 243. c. 11.

Eſtanjurria, fol. 83. n. 219.
Mira à Flores de Albeyteria t. 2. fol. 250. c. 11.
Nicolas Ambros lib. 5. fol. 167. c. 2.
Vidòs en ſu medicina parte 2. tr. 3. f. 191. y 197.

Diſurria, y diabetica, fol. 84. n. 220. y 221.
Mira las autoridades arriba citadas en el n. 219.

Fluxo de ſangre, fol. 84. n. 222.
Mira à Pedro Garcia lib. 3. fol. 387. cap. 13.
Flores de Albeyteria t. 2. fol. 255. cap. 15.
Vidòs de Medicina parte 2. t. 3. fol. 189. cap. 35.

Gonorrèa, fol. 85. n. 223.
Mira à Pedro Garcia lib. 3. fol. 342. c. 13.
Curbo en ſus obſervaciones fol. 31. c. 6.
Vidòs en ſu medicina parte 2. t. 3. f. 194. c. 37.

Priapiſmo, fol. 85. n. 224.

Mi-

Mira à Fragoſo fol. 241. cap. 60.
Flores de Albeyteria t. 2. fol. 288. c. 10.
Pedro Garcia lib. 3. fol. 350. cap. 14.

Llagas en las vias interiores, fol. 85. n. 225.
Mira à Juan de Vigo lib. 4. fol. 256. cap.
Aquapendente lib. 3. fol. 181. c. 14.
Vidòs de Cirugia parte 2. t. 3. fol. 197. cap. 29.

Relaxacion del miembro viril, fol. 85. n. 226.
Mira à Robledo t. 2. fol. 36. cap. 34.

Relaxacion de la Babada, cap. 40. fol. 86. n. 227.
Mira à Franciſco Ramirez fol. 71. cap. 50.
Pedro Garcia lib. 4. fol. 521. c. 32.

Diſlocacion, fol. 86. n. 228.
Mira las autoridades arriba citadas n. 227.

Heridas contuſas, fol. 86. n. 229.
Mira las autoridades que quedan citadas en la crucera num. 157.

Relaxacion en el corbejòn, cap. 41. fol. 87. n. 230.
Mira las autoridades yà citadas en la corona n. 36.

Diſlocacion en dicha parte, fol. 87. n. 231.
Mira las autoridades que quedan citadas en dicho lugar.

Heridas contuſas en dicha parte, fol. 88. n. 232.
Mira las autoridades yà citadas en la crucera n. 157.

Alifafe ſimple, fol. 88. n. 233.
Mira à Fernan Calvo lib. 1. fol. 135. c. 107.
Pedro Lopez de Zamora lib. 2. cap. 30. fol. 65.
Manuel Dies lib. 1. cap. 79. fol. 110.
Recopilacion de Albeyteria lib. 1. fol. 113. cap. 71.
Pedro Garcia lib. 4. fol. 510. cap. 26.

Alifafes compueſtos, fol. 88. n. 234.

Mi-

Mira las autoridades que quedan citadas n. 233.

Fuentes, ò begigas, fol. 88. n. 235.

Addicion à las autoridades citadas n. 233.

Esparavàn boyuno, fol. 89. n. 236.

Mira à Fernan Calvo lib. 1. fol. 133. c. 56.

Recopilacion de Albeyteria lib. 1. fol. 113. cap. 70.

Pedro Garcia lib. 4. fol. 518. cap. 27.

Esparavàn de garbanzuelo, fol. 89. n. 237.

Mira las autoridades ya citadas en el n. 236.

Agriòn, fol. 90. n. 238.

Mira à Pedro Lopez de Zamora lib. 1. c. 30. fol. 68.

Ramirez fol. 97. cap. 68.

Miguel de Paracuellos fol. 151. cap. 37.

Recopilacion de Albeyteria lib. 1. fol. 112. cap. 69.

Fernan Calvo lib. 1. fol. 136. cap. 109.

Pedro Garcia lib. 4. fol. 551. cap. 44.

Grapa, fol. 90. n. 239.

Mira à Pedro Lopez de Zamora lib. 1. fol. 36. c. 14.

Francisco la Reyna lib. 1. fol. 89. cap. 42.

Recopilacion de Albeyteria lib. 1. fol. 114. cap. 72.

Pedro Garcia lib. 4. fol. 526. cap. 34.

Sobrecorva, *Socorva*, *Corva*, *Corvaza*, fol. 90. n. 240. 241. 242. y 243.

Mira à Fernan Calvo lib. 1. fol. 136. cap. 108.

Paracuellos fol. 141. cap. 35.

Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 112. cap. 68.

Pedro Garcia lib. 4. fol. 551. cap. 42.

Estas autoridades hacen addicion à la socorva, corva, y corvaza.

Elefancia, fol. 91. n. 244.

Mira à Guido fol. 235. cap. 19.

Pe-

Pedro Garcia lib. 4. fol. 547. cap. 41.
Recopilacion de Albeyt. lib. 1. fol. 115. cap. 73.

Tumor exquirroso, cap. 42. fol. 91. n. 245.
Mira à Dionisio Daza lib. 1. fol. 54. cap. 8.
Senerto lib. 5. cap. 19. fol. 276.
Juan Calvo lib. 2. fol. 119. cap. 24.
Pedro Garcia lib. 1. fol. 96. c. 62.

Tumor aquoso, *flatuoso*, *ò ventoso*, fol. 92.
Mira las autoridades citadas al n. 245. y en sus capitulos correspondientes encontrarás su declaracion mas por extenso.

Folio 94. cap. 1. *Sobre la cimorra.*
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 188. cap. 11.

Ciatica, cap. 3. fol. 100.
Mira à Pedro Garcia lib. 3. fol. 421. cap. 25.

Comer tierra, fol. 111. cap. 8.
Mira à Ramirez fol. 75. cap. 53.

Gota coral, fol. 114. cap. 9.
Mira à Pedro Garcia lib. 2. fol. 139. cap. 1.

Cardiaca, fol. 116. cap. 10.
Mira à Pedro Garcia lib. 3. fol. 330. cap. 9.

Cap. 18. *Que trata de los pulsos*, fol. 138.
Mira à Miguel Nicolas Ambros lib. 3. fol. 105. hasta 125. cap. 1.
Vidòs de Cirugia 2. parte de medicina, lib. 1. f. 9. c. 2.
Domingo Royo fol. 216. hasta 239.

ARTE DE HERRAR, fol. 247.
Mira à Federico Grison en su Arte de Herrar, à Pedro Garcia, à Fernan Calvo, Miguel de Paracuellos en sus tratados, donde hablan de dicho Arte.

LAUS DEO.

quietud havrà, ni paz sèria;
y el Cura dà por razon,
que como ambos son materia,
no hay forma para la union.

14. Dom. *quieto.*
15. Lun. *lluvia.*
16. Mart. *viento.*
17. Mierc. *Sol.*
18. Juev. *refresca.*
19. Viern. *ayre.*
20. Sab. *prosigue.*

Clod. Entra el Quarto menguante à las 2. de la mañana. Ronchas, y divieſos, cauſados de la eſpumacion de la ſangre. Mas ſirven los refreſcos, que los emplaſtos. Empiezaſe à deſcubrir la perſecucion de la infancia en las viruelas.

Unas Cartas conducen
felices nuevas;
pero no es por las Cartas,
es por las Letras.
Que en eſtos lances,
es por lo que ſe cuenta,
quanto ſe ſabe.

21. Dom. *bueno.*
22. Lun. *lo miſmo.*
23. Mart. *caza.*
24. Mierc. *lluvia.*
25. Juev. *ſereno.*
26. Viern. *eſcarcha.*
27. Sab. *Sol.*

Vaſc. A las tres de la tarde entra la Luna nueva. El tiempo ſe quieta del todo. Las enfermedades ſon raras, pero peligroſas.

Llaman à un Embaxador,
porque no aprieta, aunque abarca,

los

3. Sab. *nieblas.*
4. Dom. *agua.*
5. Lun. *turbado.*
6. Mart. *ſereno.*
7. Mierc. *calor.*
8. Juev. *proſigue.*

Sanc. Eſtà la Luna mas redonda que un quarto. Aùn dura el calor, erre que erre. Otras quantas coſas eſtàn un tris de ſuceder; pero no las veo mas que entre dos luces. Eſſos aquellos que ſe ſiguen tienen ſu buen por què de reconcomios.

Un Page languido
de un Amo eſtictico,
yà en vez de caſcaras
pide thuribulos.
Yà huella marmoles
ſe

menguante. El tiempo profigue fin alteracion. El rigor de las fiebres ardientes fe và moderando.

Estrañas devociones
haràn procedan
de una cèlebre Octava
muchas Novenas.
Porque yà el Mundo
fabrica immunidades
de los infultos.

16. Viern. *profigue.*
17. Sab. *nebulofo.*
18. Dom. *calor.*
19. Lun. *aqua*
20. M
21. Miercoles. *no hagas nada.*
22. Juev. *ingiere.*
Viern. *ayre.*
ifmo.
a mañana
Mar
as

pretenden los Grandes.
A muchos papeles
de Repreſentantes
el victor les llega,
quando llega el vanſe.

29. Viern. *lo miſmo.*
30. Sab. *no lo sè.*
31. Dom. *bueno.*

ABRIL.

1. LUnes. *lluvia.*
2. Mar. *no falgas.*
3. Mierc. *fereno.*
4. Juev. *profigue.*
5. Vier. *haz eſcaveche.*

Quix. Es el Quarto creciente à las 11. de la noche. Algunos nublados melancolizan la eſtacion.

Con juramento aſſegura
la union que con Fabio enlaza
Silvio: mas ſi bien ſe apura,
al pobre Fabio amenaza
al tiempo que ſe la jura.

6. Sab. *nebulofo.*
7. Dom. *opaco.*
8. Lun. *plàcido.*
9. Mart. *anda.*
10. Mierc. *bueno.*
11. Juev. *profigue.*
12. Vier. *muy eſpecial.*
13. Sab. *curate*

Malg. Es Luna llena à las 4. de la tarde. En lo natural todo eſtà pacifico.

Nunca entre Menga, y Anton

y se ven en los descuidos
de la Madama:
Porque sus dengues,
de los descuidos hacen
las pesadeces.

6. Lun. *Sol.*
7. Mart. *bueno.*
8. Mierc. *lo mismo.*
9. Juev. *vario.*
10. Viern. *lluvia.*
11. Sab. *sereno.*
12. Domingo. *prosigue.*

Sanc. Ninguna falta tendrà la Luna, aun estando llena. Empieza el calor con mucha templanza. Serà un grande año de esparragos.

Una Plaza, en quien no cupo
mas, de fuerte, y pertrechada,
està rendida;
y alguno, que el caso supo,
dice, que no es entregada,
que es vendida.
Murieronse dos Ministros,
y otros dos se nombraràn
al instante.
No tienen buenos registros:
pero ellos passaràn;
y adelante.

13. Lun. *viento.*
14. Mart. *calor.*
15. Mierc. *prosigue.*
16. Juev. *haze exercicio.*
17. Viern. *nubes.*
18. Sab. *no lloverà.*
19. Domingo. *ello dirà.*

Quix. A las 5. de la tarde empieza este Quarto. El tiempo continùa apacible, y las dolencias leves. Hallanse en los dos Emporios Maritimos. El calor es excedente.

De un retazo un vestido
no hacia caso;
y hoy el vestido dura
por el retazo.
Mas se recela,
que mañana le rompa,
si hoy le remienda.
Ciertos ladrones gastan
muy buenos quartos;
y quedan suspendidos,
mas no colgados:
Que es facil cosa
conseguir que las Cruces
libren de Horcas.

11. Juev. *bellissimo.*
12. Viern. *calor.*
13. Sab. *prosigue.*
14. Dom. *truenos.*
15. Lun. *tambien.*
16. Mart. *ayre.*
17. Mierc. *agua.*

Clod. Es Quarto menguante à las 10. de la mañana. Hace daño la Langosta en Provincias Meridionales. La siniestra opinion que mantiene el Vulgo de frutas, y legumbres, impide el methodo de muchas curaciones apacibles.

Un Cafe, que estuvo asentado
terrible bodrio ha revuelto;
y afirman se halla mas suelto
lo que hà que se vè encerrado.

18. Juev.